



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 78

10 de noviembre de 2011

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 10 de noviembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid. RGEP 3073(IX)/11, RGEP 3090(IX)/11, RGEP 3187(IX)/11 y RGEP 3413(IX)/11.

2.- Designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. RGEP 3074(IX)/11, RGEP 3088(IX)/11, RGEP 3188(IX)/11 y RGEP 3411(IX)/11.

3.- Designación de vocales en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid. RGEP 2973(IX)/11, RGEP 3072(IX)/11, RGEP 3091(IX)/11 y RGEP 3189(IX)/11.

4.- Designación de vocales en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. RGEP 3089(IX)/11, RGEP 3286(IX)/11, RGEP 3315(IX)/11 y RGEP 3412(IX)/11.

5.- Propuestas de candidato a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-118(IX)/2011 RGE.3583. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Sra. Presidenta para reducir las cifras de desempleo en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-120(IX)/2011 RGE.3593. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-122(IX)/2011 RGE.3597. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 en materia sanitaria.

9.- PCOP-127(IX)/2011 RGE.3602. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Anteproyecto de Ley de Incentivación del pequeño comercio.

10.- PCOP-128(IX)/2011 RGE.3603. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional las ocupaciones de edificios públicos y privados que se están produciendo últimamente en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-119(IX)/2011 RGE.3592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 será una herramienta válida para la creación de empleo.

12.- PCOP-129(IX)/2011 RGE.3604. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el dato de estancamiento de la economía española en relación con la evolución de la economía madrileña.

13.- PCOP-121(IX)/2011 RGE.3594. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Plan de Ahorro para Metro de Madrid.

14.- PCOP-130(IX)/2011 RGE.3605. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para la ejecución de la Radial RM1.

15.- PCOP-123(IX)/2011 RGE.3598. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la información que ofrece su Gobierno sobre los tiempos de espera en la sanidad madrileña.

16.- PCOP-124(IX)/2011 RGE.3599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la implementación de la libre elección en atención especializada.

17.- PCOP-125(IX)/2011 RGE.3600. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la deuda sanitaria en la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-131(IX)/2011 RGE.3606. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del primer mes de funcionamiento del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz.

19.- PCOP-126(IX)/2011 RGE.3601. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

20.- PCOP-132(IX)/2011 RGE.3607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

21.- C-403(IX)/2011 RGE.3084. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas, en lo referido al Canal de Isabel II.

22.- C-406(IX)/2011 RGE.3123. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

23.- C-421(IX)/2011 RGE.3285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre estado en que se encuentra la negociación

con el Ayuntamiento de Madrid en lo referente al traspaso de competencias en la empresa Metro de Madrid.

24.- PNL-36(IX)/2011 RGE.3283. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole que adopte las medidas necesarias para: 1.- La recuperación del poder adquisitivo de las pensiones de 2011, con carácter retroactivo desde enero y 2.- La garantía de revalorización de las mismas para 2012, haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Publicación BOAM núm. 23, 04-11-11.

25.- Toma en consideración de la Proposición de Ley 3(IX)/2011 RGE. 2273. de Iniciativa Legislativa de la Asamblea ante el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley de Seguridad Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Publicación BOAM núm. 16, 06-10-11.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página 3293

— Designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid. RGE. 3073(IX)/11, RGE. 3090(IX)/11, RGE. 3187(IX)/11 y RGE. 3413(IX)/11.

Página 3293

- Leída la propuesta de vocales por el Sr. Secretario Primero, quedó aprobada por asentimiento.

Página 3293

— Designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. RGE. 3074(IX)/11, RGE. 3088(IX)/11, RGE. 3188(IX)/11 y RGE. 3411(IX)/11.

Página 3293

- Leída la propuesta de vocales por el Sr. Secretario Segundo, quedó aprobada por asentimiento.

Página 3294

— **Designación de vocales en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid. RGEP 2973(IX)/11, RGEP 3072(IX)/11, RGEP 3091(IX)/11 y RGEP 3189(IX)/11.**

Página 3294

- Leída la propuesta de vocales por el Sr. Secretario Tercero, quedó aprobada por asentimiento.

Página 3294

— **Designación de vocales en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. RGEP 3089(IX)/11, RGEP 3286(IX)/11, RGEP 3315(IX)/11 y RGEP 3412(IX)/11.**

Página 3295

- Leída la propuesta de vocales por el Sr. Secretario Primero, quedó aprobada por asentimiento.

Página 3295

— **Propuestas de candidato a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.**

Página 3295

- Votación y elección de don Arturo Canalda González como Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Página 3295-3302

— **PCOP-118(IX)/2011 RGEP.3583. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Sra. Presidenta para reducir las cifras de desempleo en la Comunidad de Madrid.**

Página 3302

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 3302

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3302

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 3303-3305

— **PCOP-120(IX)/2011 RGEP.3593. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Página 3305

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 3305

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3305-3306

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 3306-3307

— PCOP-122(IX)/2011 RGEF.3597. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 en materia sanitaria.

Página 3307

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 3308

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3308

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 3308-3310

— PCOP-127(IX)/2011 RGEF.3602. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Anteproyecto de Ley de Incentivación del pequeño comercio.

Página 3310

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 3310

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 3311-3312

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página 3312-3313

— PCOP-128(IX)/2011 RGEF.3603. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional las ocupaciones de edificios públicos y privados que se están produciendo últimamente en la Comunidad de Madrid.

Página 3313

- Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.	
Página	3313
- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.	
Página	3313-3314
- Intervienen el Sr. González López, ampliando información.	
Página	3315

— PCOP-119(IX)/2011 RGEP.3592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 será una herramienta válida para la creación de empleo.

Página	3316
- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.	
Página	3316
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	
Página	3316
- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	3316-3318

— PCOP-129(IX)/2011 RGEP.3604. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el dato de estancamiento de la economía española en relación con la evolución de la economía madrileña.

Página	3318-3319
- Interviene el Sr. González Terol, formulando la pregunta.	
Página	3319
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	
Página	3319-3320
- Interviene el Sr. González Terol, ampliando información.	
Página	3320-3321

— PCOP-121(IX)/2011 RGEP.3594. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Plan de Ahorro para Metro de Madrid.

Página	3321
--------------	------

- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, formulando la pregunta.	
Página	3321
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	
Página	3321
- Intervienen la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	3322-3324

— PCOP-130(IX)/2011 RGEP.3605. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para la ejecución de la Radial RM1.

Página	3324
- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.	
Página	3324
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	
Página	3324-3325
- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información.	
Página	3325-3326

— PCOP-123(IX)/2011 RGEP.3598. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la información que ofrece su Gobierno sobre los tiempos de espera en la sanidad madrileña.

Página	3326
- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.	
Página	3327
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	
Página	3327
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	3327-3330

— PCOP-124(IX)/2011 RGEP.3599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la implementación de la libre elección en atención especializada.

Página	3330
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	
Página	3330

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
 Página 3330

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.
 Página 3330-3333

— PCOP-125(IX)/2011 RGEP.3600. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la deuda sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Página 3333

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.
 Página 3334

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
 Página 3334

- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información.
 Página 3334-3336

— PCOP-131(IX)/2011 RGEP.3606. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del primer mes de funcionamiento del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz.

Página 3336

- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.
 Página 3337

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
 Página 3337

- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información.
 Página 3338-3339

— PCOP-126(IX)/2011 RGEP.3601. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Página 3339

- Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.
 Página 3339

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 3339-3340

- Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Consejero, ampliando información.
 Página 3340-3342

— PCOP-132(IX)/2011 RGE.3607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Página 3342

- Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.
 Página 3342

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 3342-3343

- Intervienen el Sr. Trabado Pérez, ampliando información.
 Página 3343-3344

— C-403(IX)/2011 RGE.3084. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas, en lo referido al Canal de Isabel II.

Página 3344

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.
 Página 3344-3346

- Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.
 Página 3346-3351

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Ruiz López, el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 3352-3364

- Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.
 Página 3364-3369

— C-406(IX)/2011 RGE.3123. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Página 3369

- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	3369-3371
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	
Página	3371-3377
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.	
Página	3377-3389
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	3390-3393

— C-421(IX)/2011 RGE.3285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre estado en que se encuentra la negociación con el Ayuntamiento de Madrid en lo referente al traspaso de competencias en la empresa Metro de Madrid.

Página	3394
- Interviene el Sr. Franco Pardo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	3394-3396
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.	
Página	3396-3401
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Cabrera Orellana.	
Página	3401-3411
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	3411-3415

— PNL-36(IX)/2011 RGE.3283. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole que adopte las medidas necesarias para: 1.- La recuperación del poder adquisitivo de las pensiones de 2011, con carácter retroactivo desde enero y 2.- La garantía de revalorización de las mismas para 2012, haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Publicación BOAM núm. 23, 04-11-11.

Página	3415
- Interviene el Sr. Ruiz López en defensa de la proposición no de ley.	
Página	3415-3419

- Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Peral Guerra en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 3419-3424

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo.

Página 3425-3428

- Interviene el Sr. Ruiz López en relación con la aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 3428

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 3429

— Toma en consideración de la Proposición de Ley 3(IX)/2011. RGEP 2273, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea ante el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley de Seguridad Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Página 3429

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Iglesias Fernández.

Página 3429-3438

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 3439-3443

- Votación y rechazo de la toma en consideración de la proposición de ley.

Página 3444

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 37 minutos.

Página 3444

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos con las cuestiones preliminares. A continuación, se va a proceder a la designación de los vocales en la Comisión Regional de Museos, en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, y en el Consejo de Cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid. Todas ellas se van a realizar por el procedimiento previsto en el apartado primero del artículo 234 del Reglamento de la Asamblea; es decir, para cada punto la Mesa eleva al Pleno una lista definitiva en la que se encuentran recogidas todas las propuestas de los Grupos Parlamentarios, que serán sometidas a una sola votación de conjunto. Previamente a cada votación, los señores Secretarios de la Mesa leerán la lista correspondiente. Pasamos a tratar la primera cuestión preliminar.

Designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad. (RGEP 3073(IX)11, RGEP. 3090(IX)11, RGEP. 3187(IX)11 y RGEP. 3413(IX)11).

Designación de vocales en la Comisión Regional de Museos, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid y en el artículo cuarto del Decreto 19/2001 por el que se crea la Comisión Regional de Museos. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a la lectura de la lista definitiva.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira): "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Mario Salvatierra Saru; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, doña Eulalia Vaquero Gómez, y a propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, don Alberto Tellería Bartolomé."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEP 3074(IX)/11, RGEP. 3088(IX)/11, RGEP. 3188(IX)/11 y RGEP. 3411(IX)/11).

Procedemos a la designación de vocales en el Consejo Regional de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Ruego al señor Secretario Segundo que proceda a la lectura de la lista definitiva.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Normand de la Sotilla): "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Enrique Ruiz Escudero; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Agudo Masa; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Aragonés López; a propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, doña Amparo Berlinches Acín."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Designación de vocales en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid (RGEP 2973(IX)/11, RGEP. 3072(IX)/11, RGEP. 3091(IX)/11 y RGEP. 3189(IX)/11).

Procedemos a la designación de vocales en el Consejo Regional para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Ruego al señor Secretario Tercero que proceda a la lectura de la lista definitiva.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (González Pereira): "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Redondo Alcaide; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Toledano Rico; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, José Ricardo Gayol García; a propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, don Gabriel López López."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en el Consejo Regional para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Designación de vocales en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid (RGEP 3089(IX)/11, RGEP. 3286(IX)/11, RGEP. 3315(IX)/11 y RGEP. 3412(IX)/11).

Procedemos a la designación de vocales en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 174/1997, de 11 de diciembre, por el que se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. Ruego al señor Secretario Primero que proceda a la lectura de la lista.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira): "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Abella Álava; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Julia Martínez Torales; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, don Mauricio Valiente Ots, y a propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, don Gonzalo Manuel Sichar Moreno."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en el Consejo Regional para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuestas de candidato a Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Elección del Defensor del Menor conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y en el artículo 227 del Reglamento de la Asamblea. Según lo dispuesto en el apartado segundo del mencionado artículo 227, cada Grupo podrá proponer a la Mesa un candidato. En este sentido, se ha recibido únicamente la propuesta de don Arturo Canalda González por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tal y como establece el Reglamento de la Asamblea en el capítulo referido a la elección del Defensor del Menor, se votará en urna y, en consecuencia, tendrá carácter secreto. A tal efecto, cada diputado podrá escribir en su caso el nombre del candidato en la papeleta, que posteriormente se depositará en la urna; por tanto, ruego a los señores diputados que comprueben que la papeleta de votación se encuentra en su escaño. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, se efectuará el llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen las papeletas en la urna; posteriormente, votarán los diputados miembros del Gobierno, y en último lugar los miembros de la Mesa. Señor Secretario Segundo, le ruego que proceda al llamamiento.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Normand de la Sotilla):

Ilma. Sra. Abella Álava, Ana.	Vota.
Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad.	Vota.
Ilmo. Sr. Aguado Arnáez, Miguel.	Vota.
Ilma. Sra. Alcalá Chacón, Rosa María.	Vota.
Ilma. Sra. Almazán Vicario, Helena.	Vota.
Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia.	Vota.
Ilma. Sra. Amat Ruiz, María Josefa.	Vota.
Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María.	Ausente.
Ilma. Sra. Bajo Prieto, María Luz.	Vota.
Ilmo. Sr. Bejarano Ferreras, Arsenio Rubén.	Ausente.
Ilma. Sra. Busó Borús, Pilar.	Vota.
Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José.	Vota.
Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana.	Vota.
Ilmo. Sr. Carabante Muntada, Francisco de Borja.	Vota.
Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia.	Vota.
Ilmo. Sr. Carmona Sancipriano, Antonio Miguel.	Vota.
Ilmo. Sr. Cascallana Gallastegui, Enrique.	Vota.
Ilmo. Sr. Cepeda García, José Carmelo.	Vota.
Ilma. Sra. Conejero Palero, Sonia.	Vota.
Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla.	Vota.
Ilma. Sra. Delibes Liniers, Alicia.	Vota.

Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad	Vota.
Ilmo. Sr. Díaz Robles, Fernando.	Vota.
Ilmo. Sr. Dionisio Ballesteros, Jesús Miguel.	Vota.
Ilma. Sra. Elorriaga Pisarik, Beatriz María.	Vota.
Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María.	Vota.
Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María.	Vota.
Ilmo. Sr. Fabo Ordóñez, Juan Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. De Federico Corral, José María.	Vota.
Ilmo. Sr. Femosel Díaz, Jesús.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández Díaz, Ángel.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández Gordillo, Antonio.	Vota.
Ilma. Sra. Fernández Sanz, Matilde.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández-Quejo del Pozo, José Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel.	Vota.
Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel.	Vota.
Ilma. Sra. García Martín, Begoña.	Vota.
Ilma. Sra. García Nieto, María Nieves Margarita.	Vota.
Ilma. Sra. García Piñeiro, Elvira María.	Vota.
Ilmo. Sr. García Sánchez, José Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Gómez Franco, Tomás.	Vota.
Ilma. Sra. González Ausín, María Teresa.	Vota.
Ilma. Sra. González Fernández, María Carmen.	Vota.

Ilmo. Sr. González Jabonero, Eusebio.	Vota.
Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé.	Vota
Ilmo. Sr. González López, Álvaro.	Vota.
Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos.	Vota.
Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo.	Vota.
Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía.	Vota.
Ilmo. Sr. Gordo Pradel, Gregorio.	Vota.
Ilmo. Sr. Granados Lerena, Francisco José.	Vota.
Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, Íñigo.	Vota.
Ilmo. Sr. Hernández Martínez Francisco, Javier.	Vota.
Ilmo. Sr. Iglesias Fernández, Óscar.	Vota.
Ilmo. Sr. Jiménez Molero, Eustaquio.	Vota.
Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar.	Vota.
Ilmo. Sr. López López Gabriel, Julio.	Vota.
Ilmo. Sr. Lozano López, Diego.	Vota.
Ilmo. Sr. Marcos Allo, Ramón.	Vota.
Ilma. Sra. Martínez Irañeta, María del Carmen.	Vota.
Ilma. Sra. Martín Lozano, María Paz.	Vota.
Ilma. Sra. Martínez Martínez, Libertad.	Vota.
Ilma. Sra. Martínez Torales, María Julia.	Vota.
Ilma. Sra. Menéndez González-Palenzuela, Carmen.	Vota.
Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro.	Ausente.

Ilma. Sra. Moreno Martínez, María Isabel.	Vota.
Ilma. Sra. Moreno Sanfrutos, María Victoria.	Vota.
Ilmo. Sr. Moreno Torres, José Miguel.	Vota.
Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación.	Vota.
Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, Pedro.	Vota.
Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa.	Vota.
Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto.	Vota.
Ilmo. Sr. Núñez Morgades, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.	Vota.
Ilma. Sra. Oliva García, Laura.	Vota.
Ilmo. Sr. Del Olmo Flores, Luis.	Vota.
Ilmo. Sra. Ongil Cores, María Gádor.	Vota.
Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa Dolores.	Vota.
Ilmo. Sr. Parro del Prado, Esteban.	Vota.
Ilma. Sra. Peces-Barba Martínez, María Isabel.	Vota.
Ilmo. Sr. Peral Guerra, Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Pérez García, David.	Vota.
Ilma. Sra. Pérez-Llorca Zamora, Carmen.	Vota.
Ilma. Sra. Piera Rojo, Eva.	Vota.
Ilma. Sra. Posada Chapado, Rosa María.	Vota.
Ilma. Sra. Prado Sanjurjo, María Belén.	Vota.
Ilmo. Sr. Quintana Viar, José.	Vota.

Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel.	Vota.
Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, Miguel Ángel.	Ausente.
Ilmo. Sr. Rejero Zubiri, Alberto.	Vota.
Ilma. Sra. Rodríguez Herrer, María Elvira.	Ausente.
Ilmo. Sr. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.	Vota.
Ilmo. Sr. Ruiz Escudero, Enrique.	Vota.
Ilma. Sra. Ruiz de Alda Moreno, María Loreto.	Vota.
Ilmo. Sr. Salvatierra Saru, Mario Lisandro.	Vota.
Ilma. Sra. Sánchez Melero, Tania.	Vota.
Ilmo. Sr. De Santiago Prieto, Bonifacio.	Vota.
Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. Sanz Arranz, Joaquín.	Vota.
Ilma. Sra. Sanz Sanz, Gema.	Vota.
Ilmo. Sr. Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja.	Vota.
Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan.	Vota.
Ilmo. Sr. Serrano Guio, José Tomás.	Vota.
Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos.	Vota.
Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan.	Vota.
Ilma. Sra. Toledano Rico, María del Carmen.	Vota.
Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva.	Vota.
Ilmo. Sr. Trabado Pérez, Colomán.	Vota.
Ilma. Sra. Valcarce García, María Amparo.	Vota.

Ilmo. Sr. Valiente Ots, Mauricio.	Vota.
Ilmo. Sr. Valverde Bocanegra, Jesús Adriano.	Vota.
Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan.	Vota.
Ilma. Sra. Vaquero Gómez, Eulalia.	Vota.
Ilmo. Sr. Velasco Rami, Luis.	Vota.
Ilma. Sra. Villares Atienza, Carmen.	Vota.
Ilmo. Sr. Victoria Bolívar, Salvador.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández-Lasquetty y Blanc, Javier.	Vota.
Ilma. Sra. Mariño Ortega, María Isabel.	Vota.
Ilma. Sra. Figar de Lacalle, Lucía.	Vota.
Ilmo. Sr. Beteta Barreda, Antonio Germán.	Vota.
Ilma. Sra. Plañiol de Lacalle, Regina.	Vota.
Ilmo. Sr. González González, Jaime Ignacio.	Vota.
Ilma. Sra. Aguirre Gil de Biedma, Esperanza.	Vota.
Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos.	Vota.
Ilmo. Sr. Normand de la Sotilla, Enrique.	Vota.
Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón.	Vota.
Ilmo. Sr. Ruiz López, Antero.	Vota.
Ilmo. Sr. Barranco Gallardo, Juan Antonio.	Vota.
Ilma. Sra. Cifuentes Cuencas, Cristina.	Vota.
Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio.	Vota.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Seguidamente, el Secretario Tercero procederá al recuento de las papeletas. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: 124 votos emitidos; 69 votos a favor de don Arturo Canalda González, 54 votos en blanco y 1 voto nulo. Consecuentemente, queda elegido don Arturo Canalda González como Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, por tanto, con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-118(IX)/2011 RGEP.3583. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Sra. Presidenta para reducir las cifras de desempleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar la señora Presidenta para reducir las cifras de desempleo en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma. - Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, desde hace ya 29 años que estoy en la vida política madrileña. Siempre he dicho que los Gobiernos no creamos el empleo; que el empleo lo crean los empresarios, los industriales, los emprendedores; que los Gobiernos, los buenos, crean aquellas condiciones de confianza para que los empresarios creen el empleo y los malos no son capaces de generar esa confianza, que es lo que permite crear empleo. En España, en este tiempo que nos ha tocado vivir en política a usted y a mí, señoría, tenemos clarísimos ejemplos de los Gobiernos buenos y de los malos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gordo en su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Lo primero que se me ocurre es que, con ese criterio, no sé por qué habla usted de Zapatero y de que no hace nada para generar empleo; en cualquier caso, ahí queda. Verá, señora Presidenta, hoy le volvemos a dar otra oportunidad para que transmita un saludo y su consternación a los 542.000 desempleados y desempleadas que hay en esta Comunidad. Es lo menos -y, por supuesto, lo único- que pueden esperar de usted. Ya sabe, señora Presidenta, y más en estas fechas, que también le damos una magnífica oportunidad para culpar en exclusiva a Rubalcaba y a Zapatero de los cinco millones de desempleados y desempleadas que tenemos, como si sus políticas siguieran otra dirección distinta de la que toma usted en esta Comunidad.

Señora Aguirre, ni se esfuerce ni sobreactúe. Usted misma dijo en un momento determinado que le daba la bienvenida a Zapatero por entrar en el buen camino; buen camino del que, por otra parte, cinco millones de desempleados y desempleadas en España pueden dar buena fe. Pero eso no parece importarles, señora Aguirre, y sus soluciones para las 150.000 familias madrileñas en las que todos sus miembros están en paro es insistir obstinadamente en unos presupuestos dogmáticos e inútiles. Para usted no existe la comprobación de sus experiencias en los datos. Señora Aguirre, en el tercer trimestre el paro ha vuelto a subir en 28.100 personas en esta Comunidad, el paro de larga duración alcanza el 47,6 por ciento y 275.000 personas ya no cobran ningún tipo de prestación. Señora Aguirre, en el último mes quedaron sin empleo en Madrid 11.819 personas, lo que demuestra que lo único que hace su locomotora económica es atropellar a 400 personas todos los días mandándolas al paro. Señora Aguirre, con sus presupuestos, lo único que hace es echar más madera a esa siniestra locomotora a la que hacía mención anteriormente.

Usted, para abrir expectativas a los cerca de 600.000 parados que hay en esta Comunidad, lo primero que ha hecho ha sido eliminar el servicio público de empleo de esta Comunidad, y lo único que me falta por saber es que no me diga usted que esto también ha sido idea de don Arturo Fernández, porque parece ser que en los últimos tiempos, y en tiempos anteriores, es para usted como una especie de buque insignia. Pero no contenta con eso, insiste en sus regalos fiscales al 7 por ciento de las rentas y patrimonios más altos de esta Comunidad. Eso, señora Aguirre, los más de 15.000 millones que ha regalado usted a ese 7 por ciento, podía haberlo dedicado perfectamente a la inversión para crear empleo; pues todo lo contrario, señora Aguirre: a los presupuestos de Economía, contando que han asumido las partidas del Imade y de Transportes, sumadas a las cantidades de Mintra, les ha metido un tijeretazo del 25 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Eso sin contar con las partidas de Medio Ambiente y Vivienda, que también son generadoras de empleo, que les recorta otro 8 por ciento.

Señora Aguirre, ustedes más y peor de lo mismo con respecto a las políticas que ha desarrollado Zapatero, sobre todo desde que empezó la crisis. Haga a los madrileños un favor: retire los presupuestos que ha presentado para esta Comunidad y eche de su Gobierno, por favor, a don Arturo Fernández. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, yo creía verdaderamente que su pregunta estaba dirigida a enterarse de verdad de cómo se genera el empleo, porque está claro que las políticas de izquierdas no solamente no generan empleo sino que lo que generan es un paro terrorífico. Le decía que teníamos ejemplos de las dos políticas: gobierna el Partido Popular, cinco millones de empleos creados; gobierna el Partido Socialista, tres millones de ciudadanos más al paro, hasta completar los cinco millones. Y usted lo que propone, por lo visto, es que les hagamos a todos funcionarios; eso es lo que a usted le parece la solución. Pero es que eso ya se ha aprobado en la Unión Soviética, en los países del Este, con los resultados que todos conocemos (*Rumores en los escaños de la izquierda*). Si eso fuera así, no solamente los países comunistas, es que todos los países occidentales harían a todo el mundo funcionario y se habría terminado el paro. Pero es que, señoría, lo que hace falta es empleo productivo. Eso es lo que nos hace falta: crear empleo productivo, como el que crea, por ejemplo, don Arturo Fernández, al que usted tanto denuesta y tanto... Pues, sí, sí: 4.000 salarios al mes, y este mes 8.000 porque tiene que dar paga extra. De verdad que a mí eso me parece que es muy admirable.

Nos dice el señor Presidente del Gobierno que ahora él se siente responsable de estos cinco millones de parados. La verdad es que yo creo que los sentimientos nos deben importar poco. La realidad es que la es, y la realidad, señoría, es que las políticas de izquierda, ésas que a usted tanto le gustan y que acaba de propugnar: incremento del gasto público, subida de impuestos, aumento del déficit, aumento de la deuda, lo que hacen es generar cada vez más paro. ¿Y quiere usted que yo aplique estas políticas aquí? Pues no, señoría, porque aquí con la aplicación de exactamente las políticas contrarias tenemos cinco puntos menos de paro que en el conjunto de España; la mitad de paro que en Andalucía, por ejemplo. Resulta que tenemos 21 meses seguidos de crecimiento económico; que en el mes de octubre tenemos crecimiento del empleo en Madrid, de 6.500 empleos, mientras que en el conjunto de España bajan en 75.000. En todo el

año 2010 en Madrid se crea empleo, mientras que en el resto de España se pierde. Perdón, en octubre he dicho empleo y era afiliación a la Seguridad Social, efectivamente; pero da igual, porque afiliación a la Seguridad Social no es un dato despreciable. Por lo tanto, señoría, la verdad, yo creo que los madrileños no me han votado para que aplique las políticas fracasadas de la izquierda a la hora de crear empleo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-120(IX)/2011 RGEP.3593. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Señoría, el Gobierno de la región madrileña, con enorme preocupación por la situación de los dependientes y de sus familias, ha puesto todos los medios, incluidos los que debería poner el Gobierno de la nación y no pone, para proteger a las personas dependientes. Mire usted, de cada 10 euros que cuesta la atención a los dependientes en la Comunidad de Madrid, la Comunidad Autónoma pone 7, el Gobierno de la nación pone 2, y los dependientes que tienen fondos y pueden hacerlo ponen 1, y lo que dice la ley es que tendrían que poner 50 por ciento el Gobierno de la Comunidad de Madrid y 50 por ciento el Gobierno de la nación, con ayuda, por supuesto, de aquellos dependientes en sus circunstancias.

¿Qué es lo que ha pasado desde el año 2008? Pues esto es lo que ha pasado: este diario de la mañana de hoy que les muestro dice con toda claridad que nos dejan un agujero de 598 millones de euros, casi 600 millones de euros de deuda. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, sí;

me gustan mucho los murmullos porque quiere decir que atienden a lo que les digo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Miren *(Mostrando un documento.)*: aportación del Gobierno de la nación, está en este gráfico claramente, con la bandera de España; aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ésta es la aportación. Por tanto, aquí la Ley de la Dependencia, la atención a los dependientes, se cumple gracias al Gobierno de la Comunidad Autónoma, no gracias al Gobierno de la nación, que no cumple con sus compromisos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Velasco para su turno de réplica.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias por su respuesta, señora Presidenta. Nosotros compartimos la preocupación de la Comunidad de Madrid. La semana pasada tuve el placer de debatir con usted sobre el tema de las políticas sociales y de los más débiles de nuestra sociedad; nosotros entendemos que seguramente los más débiles entre los más débiles están en el tema de la Ley de Dependencia. Nuestra impresión y nuestros datos no coinciden con los de usted, es decir, nosotros vemos que el plazo desde que se presenta una solicitud de ayuda hasta que la ayuda se concede, aunque hay que reconocer que ha disminuido, es todavía excesivamente largo: son 20 meses, cuando, según el Imserso, más de un 50 por ciento de quienes solicitan esta prestación son personas mayores de 80 años, pues ocurre lo que ocurre, que en ese plazo hay muchas bajas. Personalmente conozco algunos casos. No soy partidario nunca de generalizar los casos particulares, pero hay una estadística que se ha publicado y que demuestra que hay una gran cantidad de personas que fallecen antes de recibir una prestación a la que tienen derecho y de la que tienen una enorme necesidad.

Sobre las cifras que ustedes contribuyen por parte de la Comunidad de Madrid y las que contribuye el Gobierno de la nación, no voy a entrar. Efectivamente, los datos son como usted los presenta; pero, si tenemos en cuenta la totalidad de las prestaciones, no solamente las prestaciones nuevas, los datos varían sensiblemente, pero en fin, repito, es un tema que no me preocupa. Lo que me preocupa es que al final los plazos son muy largos, seguramente porque los recursos son escasos, quizá porque la burocracia es excesiva, y los grandes paganos son efectivamente esas personas que, repito, tienen ese derecho a esa prestación, tienen una enorme necesidad, y algunos o bastantes de ellos lamentablemente fallecen por el camino - permítame esa expresión, quizás un poco frívola-.

Estamos de acuerdo con que en la Comunidad de Madrid se dedican esfuerzos, pero se deberían dedicar muchos más esfuerzos con una agilización de la tramitación, mayores recursos, porque, si se quiere, se puede disponer de esos recursos. Efectivamente, es una cuestión de opción política, y con seguridad

hacen falta muchos más recursos humanos y financieros para atender a ese sector, repito, que es el más desvalido entre los desvalidos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Velasco por reconocer que los plazos han disminuido, pero le doy la razón en que siguen siendo demasiado largos. Ahora bien, hay que recordar que desde el momento en que se reconoce el derecho a la prestación de dependencia se devenga también, si es una ayuda económica, la cifra de ayuda que corresponde; es decir, que, aunque se tarde en pagar 20 meses, se le reconoce desde ese mismo momento y, por tanto, se paga con atrasos. Eso no nos debe consolar del todo, es cierto, pero creo que es algo que puede paliar las enormes dificultades.

Lo que le agradezco mucho al señor Velasco es que no caiga en dejarse embaucar por las cifras de la señora Ministra de Sanidad, que ha sacado una estadística diciendo cuánto pagan las Comunidades Autónomas en dependencia desde que se aprueba la ley para excluir a la Comunidad de Madrid, que era la que más pagaba en residencias y en centros de día antes de que se aprobara la ley. Antes de que la ley se aprobara, los dependientes ya estaban atendidos en Madrid, o muchos dependientes ya estaban atendidos en Madrid, en residencias o en centros de día y gratis total todos aquellos que tienen algún tipo de minusvalía. Por tanto, aquí el Gobierno de la nación no nos puede ocultar la deuda que tiene con los dependientes, que acabo de señalar, de 600 millones de euros, y eso quiere decir que, cuando el señor Rodríguez Zapatero se vaya del Gobierno de la nación -parece ser que, si los ciudadanos españoles así lo quieren, antes de que acabe este año-, habrá dejado una deuda de 7.800 euros a cada madrileño dependiente, y eso quien lo está cubriendo es la Comunidad Autónoma con su presupuesto precisamente para que los dependientes, que coincido con S.S. en que son los más desvalidos de nuestra sociedad, no se vean afectados por los recortes de los socialistas. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-122(IX)/2011 RGE.P.3597. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 en materia sanitaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 en materia sanitaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señoría, es un presupuesto muy positivo para los madrileños teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos, y precisamente se demuestra que la sanidad es nuestra prioridad y nuestra primera política social. Fíjese, en el año 2003, cuando yo llego a la presidencia de esta Comunidad, el presupuesto de Sanidad era de 4.570 millones de euros; en el año 2012, el presupuesto que hemos presentado es de 7.172, con un incremento del 57 por ciento. Este año también aumenta el presupuesto nada menos que en 43 millones de euros, que son 7.166 millones de pesetas más que el año pasado, y el total de todos estos años, que no ha cesado de crecer el presupuesto sanitario, es de 450.000 millones de las antiguas pesetas de crecimiento. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, lleva usted semanas negando los recortes en Sanidad, pero tiene usted un serio problema: que no se puede negar lo evidente, y lo evidente es que el presupuesto sanitario para 2012 baja, en términos reales, respecto al año pasado y supone un recorte del 7 por ciento con respecto al presupuesto ejecutado en el año 2010. Recortan en casi todas las partidas, señora Aguirre, y digo en casi todas las partidas porque, mientras usted recorta en médicos de atención primaria, mientras usted recorta en personal para reducir las listas de espera quirúrgica, mientras usted recorta en los grandes hospitales públicos, mientras usted recorta en inversión sanitaria, mientras usted recorta en investigación y en formación, mientras usted recorta en la lucha contra la droga, cada vez hay más dinero para las constructoras dueñas de los hospitales que usted ha hecho en esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Éstos son sus presupuestos, señora Aguirre; éstos son sus presupuestos por mucho que usted quiera maquillarlos. Sin embargo, lo peor, lo verdaderamente peligroso es que, aun cuando usted se vaya, los madrileños tendremos que seguir

pagando durante 30 años sus deudas con las constructoras. Treinta años en los que la sanidad de los madrileños estará hipotecada por su culpa, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pongo sólo un ejemplo. Usted ha permitido que una empresa, una única empresa, se quede con la sanidad de casi un millón de ciudadanos. Ante semejante monopolio, señora Aguirre, ¿quiere explicarme qué arma les queda a los madrileños para protegerse de las exigencias que pueda hacer esta empresa? Yo se lo voy a decir: ninguna. No es un rumor, es una realidad: en abril las constructoras le exigieron más dinero, y a usted le ha faltado tiempo para darles lo que le pedían, porque si no se lo daba, señora Aguirre, cerraban los hospitales a los madrileños. Éste es el verdadero problema, que usted ha puesto a la sanidad de Madrid de rodillas ante las constructoras para los próximos 30 años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero déjeme que le diga una cosa más, señora Aguirre. Ayer salieron ustedes a negar que en Madrid los tratamientos más costosos y menos rentables se estén llevando a los hospitales tradicionales, mientras que los más baratos, los más rentables, se quedan en los hospitales de las constructoras, y pusieron de ejemplo a la Fundación Jiménez Díaz. Quiero decirle, señora Aguirre, que desde el año 2003 la Fundación Jiménez Díaz forma parte de ese monopolio del que antes yo estaba hablando. Pues resulta que hoy la Fundación Jiménez Díaz hace tres veces menos trasplantes de riñón que hace diez años, pero tres veces más operaciones de cataratas, que son mucho más rentables, según, por cierto, sus propias memorias anuales. Ésta es la realidad, señora Aguirre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños)*: Voy terminando, señor Presidente. Ésta es la realidad, señora Aguirre, aunque a usted no le guste que se sepa. Y estaría bien que por una vez en esta Cámara responda ante los madrileños, y estaría bien que por una vez en esta Cámara responda a lo que le pregunta este Grupo de la oposición. Gracias, señor Presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que estaría muy bien, señor Gómez, es que dejara usted de mentir por una vez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ha dicho usted las mismas mentiras que su candidato en el debate del otro día con el futuro Presidente del Gobierno Mariano Rajoy; las mismas.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Yo no sé si el candidato sabía que estaba mintiendo o es que usted le dio los papeles trucados para desprestigiarle todavía más de lo que está; probablemente usted le dio las fichas mal puestas.

Señor Gómez, deje ya de mentir de una vez. El presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2012 crece en 43 millones de euros sobre el presupuesto de 2012. Ésas son cifras que están ahí y las puede ver cualquiera. ¿En qué crecemos? Pues en dos hospitales nuevos: el de Torrejón y el de Móstoles. Su señoría dice que es un 30 por ciento más para la sanidad privada. Ése es el argumento que usted emplea. Deje de mentir, señor Gómez; deje de mentir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Son dos hospitales públicos más y otros dos que se abrirán en este año. Son 74 centros de salud más, 3.600 médicos más, 2.500 enfermeras y 30 días como máximo para las operaciones quirúrgicas.

Señoría, este presupuesto lo hemos hecho en un momento muy delicado y muy difícil. Yo dije que el presupuesto del año pasado era el más difícil que había presentado nunca la Comunidad de Madrid, pero éste es más difícil todavía. Hemos hecho un presupuesto realista, regido por la eficacia y por la eficiencia para dar los mejores servicios a los madrileños, y yo comprendo que a S.S. esos conceptos le sean completamente extraños y ajenos. ¿Cómo ha dejado S.S. el Ayuntamiento de Parla? Nos acabamos de enterar: con una deuda descomunal de 300 millones de euros *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, que, dividido por los habitantes de Parla, ¿a cuánto da? Da a 7.500 euros por cada parleño. No me extraña nada, señoría, que ya le estén llamando el Papandreu de Parla. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-127(IX)/2011 RGEF.3602. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Anteproyecto de Ley de Incentivación del pequeño comercio.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Ley de Incentivación del Pequeño Comercio?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Los objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid son estimular, facilitar y fomentar la apertura de nuevos comercios y la ampliación y mejora de los comercios ya existentes. Para ello, vamos a aplicar dos tipos de medidas en la misma ley. La primera de ellas yo creo que es revolucionaria y que va a ser un cambio verdaderamente en profundidad, y es la de suprimir las licencias de obra y de actividad en el caso de los comercios, excluyendo aquellas que se refieran a locales que estén en bienes de interés cultural, salvo que ya hubiera un comercio en aquel bien de interés cultural.

¿Qué creemos que hay que hacer en lugar de esperar años, muchas veces, a las licencias de obra y de actividad? Pues creemos que hay que sustituirlas por el cumplimiento de tres requisitos, y hoy mismo hemos remitido a la Federación Madrileña de Municipios la propuesta para que los ayuntamientos nos hagan llegar su punto de vista. Tres requisitos que equivalen a la licencia: el primero, la presentación de una declaración responsable por parte del titular o el solicitante de la licencia de obra o de actividad; el segundo, el proyecto de un técnico competente en la materia, ya sea arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero técnico, ingeniero, etcétera, y el tercero, y muy importante, la autoliquidación de la licencia, que se puede hacer con carácter inmediato a la presentación de los otros dos. Es decir, que a partir del cumplimiento de esos tres requisitos la actividad comercial puede comenzar automáticamente. ¿Eso quiere decir que se van a librar de cumplir la ley los solicitantes de esta licencia? No. ¡Ay de ellos si no cumplen la ley!, porque en ese momento la inspección municipal les puede precintar, les puede cerrar, les puede multar, les puede sancionar; pero para aquellos que cumplan se les va a permitir que creen empleo, que es de lo que se trata, de manera inmediata, que no tengan que pagar el alquiler del local, la luz y todos los gastos y esperar para ver si el técnico municipal correspondiente tiene a bien mirar su expediente, sino que puedan hacerlo con carácter inmediato. Eso, por una parte. Por otra, que todos aquellos locales comerciales que quieran abrir y que tengan un tamaño inferior a los 750 metros puedan hacerlo cuando ellos quieran.

El señor Gordo me preguntaba la semana pasada por qué iba yo a permitir la apertura a voluntad. Pues mire, por lo mismo que se permite la apertura de los bares y restaurantes. Hay unos que cierran... Yo ayer quise ir a comer a uno, estaba cerrado porque era el día de la Almudena, pero el de al lado estaba abierto. Pues que cada uno haga según le parezca más conveniente, según le parezca mejor para los objetivos de su negocio, porque en mi opinión quien mejor sabe qué es lo más útil para crear empleo, prosperidad y bienestar es el propio empresario. Por tanto, señor Henríquez de Luna, dos objetivos: eliminar

la burocracia y favorecer la libertad de comercio. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en su turno de réplica.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, desde el Grupo Parlamentario Popular la queremos felicitar a usted y a su Gobierno, a su Consejero de Economía, por adoptar esta valiente iniciativa y por no resignarse a la crisis, una iniciativa como esta de la Ley de Incentivación del Pequeño Comercio que persigue dos grandes objetivos, por una parte, una mayor liberalización comercial. En contra de lo que argumentan desde la bancada de la izquierda, no pretende perjudicar al pequeño y al mediano, sino todo lo contrario, posibilitar que se adapte a los horarios comerciales que más les convenga y por supuesto también a las necesidades de los consumidores y de los muchos turistas que visitan nuestra Comunidad. De hecho, esta medida sobre libertad de horarios sólo es aplicable, señor Gómez, a los comercios con una superficie inferior a 750 metros cuadrados, excluyendo expresamente a eso que usted llama las multinacionales, es decir, las grandes superficies y las grandes cadenas de distribución. Por tanto, señor Gómez, deje una vez más de mentir y asustar a nuestros comerciantes, porque esta ley va en favor de ellos no en su contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El otro gran objetivo que persigue esta iniciativa es lo que, en mi opinión, va a ser un cambio radical en la filosofía imperante hasta ahora en materia de apertura de nuevas actividades económicas, como ha explicado la Presidenta. ¿Ustedes creen realmente que en pleno siglo XXI una Administración tiene que dar un permiso a un comerciante o a un empresario para abrir un negocio legal? Para abrir un bar, para abrir un restaurante, una oficina, un despacho profesional, ¿ustedes creen realmente que ésa es la función de una Administración moderna? Nosotros pensamos lo contrario; nosotros pensamos que el papel de una Administración moderna en nuestros días es garantizar el cumplimiento de la ley, de una ley que se aplique pata todos por igual, y dejar de tratar a los ciudadanos como si fueran súbditos, sometiéndolos a absurdos trámites administrativos de permisos y licencias que muchas veces demoran la inversión productiva tan necesaria en nuestro país, cuando no muchas veces la desincentivan.

¿A ustedes, señores de la Izquierda, realmente les parece lógico que una licencia o un permiso para abrir un negocio tarde dos, tres, cuatro meses o un año o dos como pasa en muchos casos? Por eso, consideramos que la exigencia de una declaración responsable, que no es otra cosa que un compromiso firme de cumplir las normas por parte del empresario como único requisito para iniciar la actividad, es un

salto cualitativo y gigante hacia una nueva Administración moderna y funcional; es dar libertad a la gente, a cambio, por supuesto, de exigirle responsabilidad. Además, señores de la izquierda, esto no es nada nuevo; esto pasa en otros países de nuestro entorno, desde luego en el mundo anglosajón y también en España, en la Agencia Tributaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): En la Agencia Tributaria una persona presenta su declaración, la Agencia la revisa y, si no encuentra nada malo, lógicamente, se la da por buena. Y si encuentra que hay algo ilegal o mal hecho, la revisa y la sanciona. Por tanto, nosotros, desde el Partido Popular, vamos a seguir trabajando para crear prosperidad y sobre todo empleo. Es eso exactamente, prosperidad y empleo, lo que ha hecho Esperanza Aguirre desde que gobierna esta Comunidad, y en ese camino vamos a seguir trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-128(IX)/2011 RGEP.3603. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional las ocupaciones de edificios públicos y privados que se están produciendo últimamente en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno regional las ocupaciones de edificios públicos y privados que se están produciendo últimamente en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nos parece totalmente inaceptable la ocupación de los espacios públicos y privados en nuestra región. Señorías, el artículo 17 de la Constitución garantiza la libertad y la

seguridad de todos los ciudadanos, y la legislación encomienda la garantía de estos derechos al Gobierno de España, al Ministerio del Interior y a la Delegación del Gobierno. Es totalmente intolerable la situación que se está viviendo en estos momentos en Madrid de incumplimiento generalizado de la ley y de ataque al Estado de Derecho. Estamos viendo cómo grupos minoritarios violentos ocupan de forma permanente espacios públicos y privados de nuestra región. Es absolutamente intolerable ver cómo estos grupos violentos y antisistema no respetan los derechos de los demás, atentan la convivencia democrática y, sobre todo, lo hacen con total impunidad.

Hemos visto cómo se ha ocupado de forma permanente la Puerta del Sol, cómo se ha ocupado el Hotel Madrid, el mercado de Santa Marta, cómo se desafía a la Junta Electoral y cómo hoy se ocupa de forma impune el edificio Albéniz de nuestra región, de Madrid. Pero es todavía más intolerable comprobar cómo los que deben garantizar la seguridad y la libertad de todos desprecian absolutamente los derechos de los madrileños, miran para otro lado, permiten y toleran el ataque a la convivencia. Y me estoy refiriendo al anterior Ministro del Interior, al señor Pérez Rubalcaba, hoy candidato a la oposición en España, al actual Ministro del Interior, señor Camacho, y a la Delegación del Gobierno. Los tres juraron o prometieron cumplir la ley y hacerla cumplir, y en este momento desprecian totalmente a los madrileños, desprecian sus derechos tan básicos como la libertad, la seguridad y la propiedad. Pero no lo decimos sólo nosotros, señorías, lo dice también la Defensora del Pueblo, todos los sindicatos de policía, lo reflejan todos los medios de comunicación e incluso lo dice el Fiscal Superior de Madrid. El Fiscal, en la apertura del año judicial del pasado 27 de septiembre dijo de forma literal respecto de la Administración del Estado que "era un proceder institucional que pudiera ser eventualmente interpretado como de pasividad, tolerancia e incluso simpatía con los infractores".

Pero, señorías, los madrileños, y su Gobierno regional a la cabeza, no se van a quedar de brazos cruzados. Vamos a exigir al Gobierno socialista, como lo hemos hecho siempre, que cumplan sus obligaciones, que impidan las ocupaciones de los espacios públicos y privados, que defiendan los derechos fundamentales de los madrileños.

Señorías, sabemos que en este momento el Gobierno socialista probablemente ni sabe, ni quiere, ni puede cumplir sus obligaciones; por eso, los españoles y los madrileños, el día 20 de noviembre, les mandaremos a todos ellos a la oposición. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, es intolerable lo que está ocurriendo hoy en la ciudad de Madrid; la indolencia de la Delegada del Gobierno y del Ministro del Interior es absolutamente inadmisible. Se está permitiendo ocupar edificios y espacios públicos y privados. Ésta es la verdadera indignación de los madrileños, de los que vivimos en Madrid y queremos a esta ciudad: que vemos cómo se vulnera el Estado de derecho, y los socialistas no hacen absolutamente nada ¡No hacen absolutamente nada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Parece que se han alineado con este sector de antisistemas que creen que pueden hacer lo que quieran sin dar cuentas absolutamente a nadie.

Señorías, es obligación del Ministro del Interior y de la Delegada del Gobierno actuar, y actuar ya. No pueden mirar para otro lado, por mucho que crean que esto les va a dar algún rédito electoral. Madrid no se merece una Delegada del Gobierno así. Porque si no se entera, está mal, pero si se entera, es peor porque no hace absolutamente nada. Miren, no se puede lavar las manos cuando la Junta Electoral dice que no puede haber ninguna concentración cuando hay un acto electoral, y precisamente el viernes había un acto electoral en Sol y se permitió una concentración de un grupo antisistema. No se puede permitir que haya quienes, en fraude de ley, utilicen los espacios públicos para su propia campaña. Y es que no sólo yo, también la Unión Federal de Policías, esta semana ha denunciado la inacción de la Delegada del Gobierno. La Delegada del Gobierno no se puede lavar las manos cuando edificios como el del hotel Madrid y, ahora mismo, el edificio Albéniz, han sido ocupados, ¡y no se hace nada! Esto es muy grave.

Señorías, la declarada simpatía del señor Rubalcaba o del señor Gómez por ciertos colectivos no puede suponer una pérdida del Estado de derecho. El señor Camacho tiene la obligación de tomar medidas y lo tiene que hacer ya. Señora Consejera, mi Grupo no se va a cansar de denunciar la actitud pusilánime y la dejación del ministro socialista y de la Delegada del Gobierno durante el tiempo que estén, por cierto, muy poquito ya. Por último, y para acabar, un deseo: el deseo de que la jornada electoral y esta campaña electoral transcurra por los límites democráticos que todos queremos. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡Que nos lo digan a nosotros!*) Porque, con el caldo de cultivo que está generando la izquierda, puede ser que no sea así y sería muy lamentable. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-119(IX)/2011 RGE.P.3592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 será una herramienta válida para la creación de empleo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno regional que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 será una herramienta válida para la creación de empleo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid ha elaborado unos presupuestos austeros, prudentes y eminentemente sociales para el año 2012. Con estos presupuestos evitamos aumentar la carga de la crisis que sufren los ciudadanos y los emprendedores, porque son las familias y las empresas las que terminan pagando el déficit y el endeudamiento de las Administraciones Públicas con más impuestos y más dificultades para financiarse. Por este motivo consideramos que estos presupuestos contribuirán a dinamizar la actividad económica y la creación de empleo en Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no lo he escuchado, pero seguro que ha dicho: la culpa del paro seguro que la tiene Zapatero. Y como tampoco he escuchado bien a la Presidenta, no sé si es de los buenos o de los malos. Sin duda alguna, señor Consejero, ustedes son irresponsables; quiero decir que no tienen ninguna responsabilidad en el importante crecimiento del desempleo en Madrid. Por supuesto, es innecesario porque no hay ninguna presión financiera al respecto. Ustedes han congelado el presupuesto o reducido la inversión porque la profecía neoliberal dice que eso crea empleo. Lamentablemente, nadie se cree ninguno de sus argumentos.

Siendo verano y con la visita de Benedicto, creadora de empleo y riqueza, como se ve, este trimestre en Madrid hay 28.100 parados más. Dice la encuesta de población activa que son 542.000 parados y paradas, de los cuales más de 150.000 personas no perciben ingreso alguno. A ellos, señor Consejero,

usted les dice que se busquen la vida, que miren a otro lado, porque no será esta institución quien les eche una mano.

La falacia de la austeridad es su argumento. Austeridad para dar confianza a los mercados: ésta es la consigna, la falaz promesa de que los sacrificios van a generar oportunidades. ¡Rotundamente falso! Hasta los economistas más neoliberales han empezado a decir y a escribir, no sólo que las ganancias de los mercados suponen un intolerable sufrimiento, sino que los peligros derivados de la conspiración fiscal en forma de contratación económica son evidentes. No ignoro -lo dice usted muchos días, en muchos medios- que sacaría usted la pistola cada vez que escucha la expresión inversión pública, pero, por mucha aversión que ustedes tengan a la inversión pública, es evidente que sus efectos multiplicadores funcionan en periodos de crisis como éste. ¡Por supuesto! Ya sabemos que los neoliberales de verdad que quedan, es decir, usted y doña Esperanza Aguirre, están proponiendo el cierre del Fondo Monetario Internacional, que defiende ni más ni menos que este pecado es abusivo, carísimo.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. La congelación del presupuesto, la reducción en una cuarta parte de la inversión pública, la reducción de las políticas de empleo, los recortes declarados y los ocultos, en forma de presupuestos que no se ejecutan o de recursos que se esconden, sólo producen dolor social, fractura social, señor Consejero. Pasividad ante el desempleo y el abandono de las empresas es lo que ustedes practican. No sólo se han destruido 71.000 empleos, señor Consejero, sino que hay 2.000 empresas menos que en el trimestre anterior. Por ello le decimos, señor Consejero, que este presupuesto es un presupuesto que crea paro, lo niegue usted o los viejos libros y la especulación liberal. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, ayer se cumplieron 22 años del derribo del muro de Berlín; 22 años de la caída del símbolo del fracaso de las políticas dirigistas, estatistas e intervencionistas que usted defiende. Los vientos de libertad llegaron a los países comunistas de la mitad oriental de Europa, pero no parece que 22 años después hayan llegado a todos los Grupos Parlamentarios. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) A ustedes todavía les cuesta entender por qué fracasó el modelo comunista, y

fracasó porque se basaba en la idea de que lo público debe apropiarse de todo lo privado. El Estado debe ordenar, controlar, la vida de los otros, su forma de pensar, de vivir, de trabajar y de consumir.

Usted me critica porque presentamos un presupuesto y no un plan quinquenal. Vamos a seguir por esta línea, no tenga usted la menor duda, porque un presupuesto no está para dirigir la economía, señorita; insisto, un presupuesto no está para dirigir la economía. A ustedes les gusta mucho decir que los poderes públicos tienen que dirigir la economía, y será porque piensan, como una destacada dirigente socialista dijo, que el dinero público no es de nadie. Se olvidan de que el dinero público proviene de los impuestos generados con la actividad económica. Cuando la actividad económica se estanca, hay cinco millones de parados y los ingresos disminuyen, su solución es poner el carro del Estado delante y que los ciudadanos arreen pagando más impuestos. Así es cómo, según ustedes, se soluciona el paro. Su modelo para salir de la crisis es aumentar la potencia de la aspiradora del Estado para absorber, vía subida de impuestos y deuda, los escasos recursos de las familias y de las empresas. Y a los hechos me remito. Ustedes en su programa electoral piden subir el Impuesto de Sociedades al 35 por ciento. Ustedes quieren castigar a aquellos que están generando riqueza en España. Ustedes pidieron en su programa electoral crear 100.000 empleos públicos. Pero, ¿de dónde van a sacar el dinero? ¡100.000 empleos públicos!

Nosotros creemos que la libertad de las personas y de los emprendedores es el principal motor de la economía porque mayor libertad significa mayor prosperidad, mayor actividad económica y, por tanto, mayores ingresos para sostener los servicios públicos. Nosotros creemos que una Administración pública austera y eficiente es la mejor aliada de las familias y de los emprendedores, que son los que van a sacarnos de la crisis, y ése es el principio que anima los presupuestos -y digo bien, presupuestos; no plan quinquenal- para el año 2012. Por eso garantizan una mayor libertad para las familias y para los emprendedores, para que tomen las decisiones que consideren correctas para su prosperidad y para disponer como les plazca de sus recursos. En definitiva, garantizan que nuestra región siga siendo la que mejor resiste a la crisis y la mejor preparada para liderar la recuperación económica en toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-129(IX)/2011 RGEP.3604. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el

Gobierno de la Comunidad de Madrid el dato de estancamiento de la economía española en relación con la evolución de la economía madrileña.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor González Terol, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el dato de estancamiento de la economía española en relación con la evolución de la economía madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El dato de estancamiento de la economía española publicado recientemente por el Banco de España no puede ser más desalentador. Es la herencia de ocho años de Gobierno socialista que, afortunadamente para todos los españoles, tocan a su fin, como el propio candidato socialista reconoció en el debate con don Mariano Rajoy el pasado lunes. El dato del estancamiento se une al dato de los 5 millones de parados y a los 700.000 millones de euros de deuda pública, que se ha duplicado en solamente tres años. La situación sería bien distinta si en España se hubieran aplicado el modelo y las políticas económicas que desarrollamos en la Comunidad de Madrid. Nosotros aplicamos un modelo coherente con nuestros principios liberales, un modelo que cree que los poderes públicos están para eliminar trabas y favorecer la actividad privada a la hora de generar riqueza y empleo y no para dirigir e intervenir la economía. Un modelo que es respetuoso con los recursos que los ciudadanos obtienen de su trabajo y de su ahorro y que, por ello, aplica rebajas de impuestos y defiende la austeridad y la eficiencia en el gasto público. Un modelo, en definitiva, que promueve las condiciones para hacer de Madrid una Comunidad atractiva a la inversión y la actividad de los emprendedores. Por esta razón, es madrileña una de cada cuatro nuevas empresas creadas en España, y atraemos tres de cada cuatro euros de la inversión extranjera recibida en España. Si los datos económicos de España no son peores es gracias a la Comunidad de Madrid y a nuestros resultados económicos, a los casi dos años de crecimiento positivo que llevamos, a niveles de la Unión Europea, y a nuestra austeridad y respecto de la estabilidad presupuestaria.

Señoría, insisto en que la fotografía final de estos ocho años tirados por la borda no puede ser más desoladora: el mayor paro de la historia de la democracia, estancamiento económico y deuda asfixiante. Y para colmo, el señor Zapatero se jacta de haber conseguido que no hayamos sido todavía rescatados.

Dudoso mérito porque seguro que no se le va a recordar. Ésta es la consecuencia de la aplicación de un modelo ideológico trasnochado, alejado de la realidad de nuestro país y cargado de prejuicios contra la libertad individual como motor de la economía. Un modelo que antepone el Estado a las personas, que desconfía del afán de prosperar de los ciudadanos y que castiga la creación de riqueza.

Por eso, nosotros vamos a seguir con este modelo y confiamos en que el 20 de noviembre, el nuevo Gobierno, presidido por don Mariano Rajoy, cambie radicalmente el rumbo del Gobierno, de la política económica en España. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Terol.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Consejero, la valoración sobre la situación económica española no puede ser más negativa. Actualmente, la tasa de paro española alcanza casi el 22 por ciento de la tasa de la población activa, casi 5 millones de parados. Una cifra que no se alcanzaba desde los desgobiernos de Felipe González. Cerca de un millón y medio de hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro. La tasa de paro juvenil alcanza niveles dramáticos, señorías: un 44 por ciento, frente al 17 por ciento de tasa media de la Unión Europea, y lamentablemente los pronósticos no son mucho mejores. Los pronósticos de la Unión Europea, del Fondo Monetario Internacional, incluso, de los servicios de estudios de prestigiosas entidades bancarias, como el BBVA, no son nada optimistas. Ninguno espera esos brotes verdes que la vicepresidenta Económica doña Elena Salgado allá por 2009 prometía y que, según ella, llegarían en breves semanas. Estos datos, estas excelentes previsiones del Gobierno Socialista sobre la recuperación hablan por sí solos de la nefasta gestión del Gobierno socialista en los últimos ocho años. Una gestión que se ha caracterizado por la falta de rigor, la improvisación y la incoherencia. Incoherencia porque en 2008 prometieron el pleno empleo y que ésta sería la Legislatura de lo social, y ya vamos por los cinco millones de parados, se han congelado las pensiones y eliminado hasta el cheque bebé. Improvisación como demuestran los 41 planes económicos que se han debatido en el Congreso y que no han dado ningún resultado positivo; o los diferentes planes E que han llenado a España de obras innecesarias y de carteles que, en muchos casos, superaban con mucho el coste de la propia inversión, más de 13.000 millones de euros tirados a la basura que se podían haber invertido en pymes y en creación de empleo. O las improvisadas declaraciones de los miembros del Gobierno ante decisiones que ellos mismos habían debatido horas antes, como la puesta en marcha del Impuesto sobre el Patrimonio, donde salió al paso el Ministro Blanco hablando de 90.000 contribuyentes como potenciales afectados, el señor Rubalcaba posteriormente hablando de 300.000 o la propia Elena Salgado

hablado de 160.000. Contradicciones a las que los socialistas nos tienen acostumbrados, ya que, superados por los acontecimientos u obligados por, como dicen ustedes, las fracasadas como Merkel, adoptan medidas para la foto que no han sido estudiadas previamente. Algo que no ocurre, como muy bien ha dicho el señor Consejero, en la Comunidad de Madrid.

En esta Comunidad llegamos casi dos años con tasas de crecimiento positivo, tenemos tasas de paro general y juvenil muy inferiores a la tasa media nacional y, además, aquí se atraen inversiones de manera masiva de empresas extranjeras y nacionales. Esto es lo que se consigue con las políticas liberales desarrolladas por los Gobiernos del Partido Popular; unas políticas que se rigen por los principios de austeridad, eficacia y eficiencia y que tienen en la estabilidad y en la confianza su "leitmotiv". Por ello apostaron los madrileños por nosotros el pasado 22 de mayo, y por ello los españoles volverán a apostar por nosotros el 20 de noviembre. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-121(IX)/2011 RGEP.3594. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Plan de Ahorro para Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario UPyD.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son las principales líneas de actuación del plan de ahorro para Metro de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora diputada, son tres las líneas de trabajo fundamentales del plan de ahorro. La primera es la reducción de los gastos burocráticos de funcionamiento de la empresa como tal, minimizándolos; en segundo lugar, mejorar el sistema de contratación apostando claramente por la subasta, y, en tercer lugar, la implantación de medidas que supongan mejoras en la productividad. Muchas gracias, señora Presidente y señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. La verdad es que hay que sacarles la información casi con cuentagotas, porque, aunque pueda parecerle extraño, es un tema que preocupa a mucha gente. Saben mejor que yo que millones de madrileños utilizan día a día este medio de transporte, y la noticia recogida hace días por un medio de comunicación acerca de la posibilidad de cerrar el servicio de metro a las 12 de la noche entre semana no favorece a nadie, ni a los usuarios ni al sistema de transporte público. Yo le digo que, frente a los dimes y diretes, es mucho mejor la transparencia en la información. Además, a mi Grupo le preocupan las razones por las que Metro de Madrid necesita una nueva vuelta de tuerca en su reducción de gastos, y digo nueva porque doy por descontado que Metro de Madrid lleva tiempo conteniendo sus costes; si no fuera así, me parecería una obscenidad, sobre todo cuando la mayoría de las empresas privadas de este país llevan ya años en este proceso, y porque Metro de Madrid recibe mucho dinero de los contribuyentes madrileños, aunque la existencia de margen para reducir todavía 43 millones de euros -según la nota emitida tras el Consejo de Administración de Metro el pasado lunes-, la partida de servicios exteriores, no deja de sorprenderme e incluso me lleva a preguntarme qué se ha hecho hasta ahora.

No hace falta ser un gran experto para darse cuenta que las cuentas de Metro de Madrid van mal. La diferencia entre ingresos y gastos se ha ido ampliando en los últimos años. ¿La causa? Una caída de ingresos por la bajada de demanda, achacable, según ustedes, a la crisis económica. ¿Qué hay una relación? Puede ser, pero quiero recordarle que en el informe del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid correspondiente a 2010 afirma que la menor utilización de los medios colectivos de transporte se empieza a observar en 2001, aunque ahora se haya acentuado, esto es mucho antes de la crisis. De hecho, justo antes de que comenzara el Pleno se ha publicado la estadística de transportes de viajeros, y el metro de Barcelona, por ejemplo, tiene tasas interanuales positivas, también las tienen Sevilla y Bilbao, aunque, evidentemente, en estas ciudades la capacidad de transporte es mucho menor.

Mi Grupo tiene el convencimiento de que se planifica, construye, funciona y gestiona con un exceso de criterios arbitrarios y que, bajo el paraguas de la palabra política...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Se han llevado a cabo excesos en infraestructuras sin plantearse la viabilidad económica, financiera y el coste de mantenimiento. ¿Reducción de gastos y búsqueda de la eficiencia? De acuerdo, pero no se queden en lo fácil,

échenle imaginación y apuesten también por incrementar el número de usuarios para aumentar los ingresos y rentabilizar las infraestructuras, no vaya a ser que todo lo que hemos construido vaya a ser inútil. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No dude S.S. de que dentro de poco se reanimará el empleo en la Comunidad de Madrid y se usarán más los medios de transporte, una vez que este mal Gobierno que estamos sufriendo en estos momentos todos los españoles acabe después de las próximas elecciones del día 20 de este mes.

En relación con este asunto que S.S. me plantea, lo que quiero decir es que, quizá por mi forma de ser, yo siempre tiendo a ahorrar. Es mi forma de ser. En consecuencia, como es mi forma de ser, a la hora de afrontar este trabajo que me encargó la Presidenta de la Comunidad en relación con el área de Transportes, me he puesto a ahorrar y lo hemos conseguido con el importante trabajo que están llevando a cabo los empleados del comité de dirección de Metro, con los cuales me reuní para intentar impulsarlos -y lo he conseguido- a embarcarse en este proyecto de hacer más con menos. Este proyecto de hacer más con menos que el comité de dirección ha impulsado y que ya se ha concretado en un proyecto de presupuestos con 50 millones menos de gasto, lo hemos extendido a todos los trabajadores de Metro. Desde hoy, en la página del empleado de Metro figura un "link" para que nos ayude a ahorrar, "Ayúdenos a ahorrar", como pasa en todas las grandes empresas importantes en las que precisamente el trabajador, el que está a pie de obra, sabe exactamente qué se puede hacer para alcanzar los mismos objetivos con más eficacia y más eficiencia.

Por nuestra parte, trabajamos en la línea de lo que hemos dicho, ese plan de ahorro estructural, en el que vamos a reducir de modo muy significativo el número de directivos en el actual organigrama de la compañía; en el que vamos a implantar medidas de productividad, tanto en los trabajos efectuados por el personal propio como con esas asistencias técnicas subcontratadas, a las que vamos a implementar sistemas más automatizados que ahorrarán gastos; en el que ya estamos implementando, pero vamos a profundizar, medidas que consigan ahorros en el consumo energético; en el que se va a reducir, y muy drásticamente, la contratación de asistencias técnicas, consultorías y gastos de viaje; en el que van a desaparecer los arrendamientos de oficinas; en el que se reducen de modo muy significativo, un 78 por ciento, los gastos en relaciones públicas y las asistencias técnicas en más de un 50 por ciento; en el que, a

pesar de que vamos a reducir las inversiones de modo que nunca vayan a afectar a la seguridad del ciudadano, del viajero, vamos a seguir manteniendo más de 50 millones de euros en inversiones en nuestro metropolitano de Madrid.

Todo eso es lo que estamos trabajando, lo que se presentará al consejo de administración para que en los primeros días de enero del próximo año se apruebe, se implante y se desarrolle. Naturalmente, cuando esté aprobado lo conocerá la Cámara. Todavía no está aprobado cómo lo van a conocer. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-130(IX)/2011 RGEF.3605. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para la ejecución de la Radial RM1.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno regional para la ejecución de la radial RM1? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora diputada, el pasado 3 de noviembre el Consejo de Gobierno aprobó someter a información pública el estudio de impacto ambiental en la nueva autopista radial RM1, que ya se ha remitido al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que se publicará en la próxima semana. De esta forma, señoría, iniciamos los trámites para que por fin exista una vía de entrada a Madrid alternativa a la carretera de Burgos, una de las que mayor intensidad de tráfico soportan en el conjunto del territorio nacional. Por tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid da un paso definitivo para ofrecer una solución a los más de 142.000 conductores que circulan a diario por esta A-1, carretera de Burgos, y que sufren tremendos atascos de entrada y salida a la capital, especialmente a partir del punto kilométrico 18.

Con la construcción de la autopista de peaje RM1 mejoraremos la circulación de tráfico de larga distancia, distribuyendo los vehículos que actualmente entran y salen de Madrid en dirección norte y,

además, se conseguirán evitar esas retenciones. Será una autopista de 24,6 kilómetros con dos carriles por sentido. Discurrirá desde la M-40 hasta la M-12 y culminará en la variante de El Molar. A lo largo de su recorrido, conectará la M-40, la M-50, la M-100 y la variante de El Molar que, como S.S. sabe, está a unos 40 kilómetros de Madrid. Para todo ello será preciso construir 50 estructuras de las que 7 serán viaductos. Atravesará los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente el Saz y El Molar y absorberá también el tráfico de corto recorrido en los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y el de media distancia en las localidades colindantes con la carretera de Burgos y la sierra Norte.

Preveamos un coste inicial de 120 millones de euros. Se pagará, como todo el resto de las radiales, con un peaje que cobrará la empresa concesionaria, y se adjudicará a quien vaya a cobrar menos a los ciudadanos. Por eso, señorías, vamos a seguir trabajando y a mejorar la circulación en la Comunidad de Madrid, algo que debería haber hecho el Gobierno de la nación pero de lo que fue incapaz, porque haciendo un presupuesto de obra megalomaniaco consiguió que esa obra se quedara desierta. Éste, un tercio más bajo, se adjudicará. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, en estos momentos no sólo estamos en época de propuestas y de programas electorales sino también de balances y, por tanto, señorías, al bonito legado que el Gobierno Zapatero deja al Partido Popular habría que añadir la no construcción de la R-1, cuestión que era de su competencia y su compromiso. Y es que para llegar a este punto y conseguir que por fin los madrileños puedan disfrutar de esta autovía tan beneficiosa y tan necesaria han tenido que esperar mucho tiempo; años, señorías, donde la incapacidad del Gobierno socialista se ha puesto de manifiesto una vez más, primero, porque la señora ministra de Fomento Magdalena Álvarez, en un ataque de cuernos competenciales *(Risas.)* obligó al señor Rodríguez Zapatero a presentar un recurso de inconstitucionalidad con la clara intención de dilatar en el tiempo esto que está ocurriendo para que ni unos ni otros llevaran a cabo la obra. Después, con la llegada al Ministerio del señor Blanco -hoy en situación incómoda, tal y como ha manifestado su compañera Trinidad Jiménez-, éste sacó a licitación un proyecto similar, pero tres veces más caro del que había presupuestado el Gobierno regional. Consecuencia: por primera vez en este país en muchos años las grandes empresas concesionarias del sector plantaban al Ministro y le dejaban colgado no presentándose a concurso. En aquel momento la lectura de las posibles razones por las cuales las empresas no se presentaron y dejaron el concurso desierto fueron básicamente: la situación de restricción de crédito, el elevado coste que iba a suponer para las empresas, etcétera; pero,

a la vista de la situación del Ministro de Fomento en estos momentos, podríamos hacer otras lecturas. Por cierto, en aquel proyecto que presentó José Blanco la radial iba a ser evidentemente de peaje, contradiciendo la postura antipeajes que los socialistas madrileños en esta Cámara, con Simancas a la cabeza, habían manifestado. Y, como ha dicho usted, señor Consejero, por fin es lo que deben haber pensado, además de usted, los vecinos de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente del Saz, El Jarama, y El Molar, y también los más de 142.000 conductores que se eternizan a diario en los kilométricos atascos de la A-1 o carretera de Burgos...

Señor Consejero, al Gobierno socialista no le ha bastado con asfixiar económicamente a Madrid, no haber invertido ni un euro nuevo en la obra pública nueva; no reconocer a los más de 600.000 madrileños, con lo que esto conlleva; no pagar lo que debe en dependencia y una larga lista de agravios, sino que además les ha hecho a ustedes perder el tiempo, y es un tiempo muy valioso el que han perdido ustedes porque, de no haber sido así, hoy la radial 1 de la carretera de Burgos podría estar ya terminada y funcionando.

Así que, una vez más, el Gobierno de Esperanza Aguirre vuelve a resolver la papeleta, señorías, anteponiendo las necesidades de los ciudadanos y lo mejor para ellos, al contrario de lo que hacen ustedes, señorías del Partido Socialista, que en todo este proceso han sido incapaces de pensar en el interés general por encima de los intereses de su Partido, porque no se les ha visto ni no se les ha conocido ningún gesto de apoyo a esta obra tan demandada.

Resultado: que Madrid, gracias al Gobierno del Partido Popular y a nadie más, va a contar y va a ver cómo se lleva a cabo esta obra de R-1, que lo más importante de todo, como nos ha dicho el señor Consejero, es que va a suponer coste cero para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-123(IX)/2011 RGE.3598. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la información que ofrece su Gobierno sobre los tiempos de espera en la sanidad madrileña.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merece la información que ofrece su Gobierno sobre los tiempos de espera en la sanidad madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La información que ofrece la Consejería de Sanidad sobre listas en tiempos de espera, tanto a nivel general como a cada uno de los pacientes afectados, la considero completa, veraz y adecuada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Estamos hablando, señor Consejero, del principal problema de los ciudadanos en materia de salud: el tiempo de espera. Es una de las principales dificultades para hacer efectivo el derecho a la protección de nuestra salud. Sin embargo, el objetivo compartido por todas las Comunidades Autónomas de reducir los tiempos de espera, y de remitir una información homologable al Ministerio alrededor de sus respectivos sistemas, fue roto por la Comunidad de Madrid. ¿Por qué fue roto por la Comunidad de Madrid? Porque Madrid no puede resistir una información y la transparencia para hacer homologable la comparación de los datos, porque ello llevaría directamente a que su Presidenta tuviera que presentar la dimisión, no porque la pidiéramos los socialistas sino simplemente porque ella, en uno de esos alardes que acostumbre a hacer, asumió públicamente un compromiso, que fue el de dimitir, si no reducía el tiempo de espera quirúrgica a 30 días. A partir de ahí, el tiempo de espera quirúrgica no se ha reducido a 30 días, como sabemos muy bien todos los ciudadanos en nuestra Comunidad, sino que lo que se ha puesto en marcha es una permanente operación de maquillaje, por cierto algunas veces con consecuencias negativas para nuestra propia salud derivadas de que el único objetivo es maquillar la lista de espera quirúrgica para que su Presidenta no tenga que presentar la dimisión. Así, nos encontramos cómo en este momento en la Comunidad de Madrid, además de estar expulsados - Madrid es la única Comunidad Autónoma expulsada- del registro unificado de la lista de espera, a diferencia del resto de Comunidades Autónomas, al paciente se le incluye en la lista oficial no en el momento en el que el médico le prescribe la intervención, que es como ocurre en el resto de Comunidades, sino cuando ya le ha visto el anestesista, cuando tiene todas las pruebas preoperatorias... ¡Vamos!, como digo yo

coloquialmente, cuando ya estás con la batita y en la camilla para entrar a quirófano, entonces te incorporan a la lista de espera, es entonces cuando te contabilizan en la lista de espera.

Pues bien, señor Consejero, el problema que tenemos con este método es que hacen ustedes desaparecer por arte de birlibirloque a miles de pacientes madrileños que esperan para ser operados. La Consejería ha conseguido que sea prácticamente imposible saber cuánto hay de espera media para un paciente madrileño. No hay una lista de espera en nuestra Comunidad, hay tres listas de espera: la oficial, lo que llaman ustedes los pacientes en espera estructural; la del maquillaje, la de los pacientes que están a la espera de cita con el anestésico o pendientes de las pruebas preoperatorias, que son expulsados de la lista oficial y que aparecen con ese eufemismo que llaman ustedes pacientes transitoriamente no programables...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Sí, voy terminando, señor Presidente. Y una tercera lista: los que deciden operarse en la sanidad pública, a quienes ustedes, en su libre elección, en la libre elección de los pacientes, penalizan, expulsan de la lista de espera y dejan fuera teniendo tiempos muy superiores a los 30 días para su intervención quirúrgica...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Simplemente porque no quieren participar del sistema privado que ustedes les ofrecen como única alternativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Sí, ya finalizo, señor Presidente. Por tanto, señor Consejero, transparencia, información y sobre todo, dejen ya la operación del maquillaje porque le aseguro que tiene consecuencias, y muy negativas, sobre la salud de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de empezar con las mentiras de esta semana, vamos a cerrar el capítulo de las mentiras de la semana pasada. Dijo S.S. que habíamos suprimido una determinada prestación, y habló de una rodillera. ¿Sabe usted cuánto llevamos ejecutado este año 2011 precisamente en esa prestación?

¿Sabe cuánto? ¡Seis millones de euros, señoría! ¡Seis millones de euros en eso que usted afirmó en la Cámara que habíamos suprimido! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mentiras, como siempre, de vuelo corto, señoría.

La Comunidad de Madrid, desde junio del año 2005, cumple el compromiso que la Presidenta adoptó, y todos los madrileños en menos de 30 días reciben una cita para ser intervenidos quirúrgicamente. Y eso lo saben todos los madrileños. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo sabe perfectamente el 1.362.454 personas que desde que entró en vigor el compromiso han sido intervenidas dentro del plazo ofrecido de 30 días, cuando la media nacional, señoría, es de 61 días. Y ésa es la media nacional. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Dice usted que no cumplimos la disposición del Ministerio, el real decreto que aprobó hace poco. Señoría, lo cumplimos holgadamente. No sabe usted hasta qué punto lo cumplimos de holgadamente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En la Comunidad de Madrid, por supuesto, incluimos a los pacientes en la lista de espera en los términos que fija la legislación vigente, pero, desde luego, no los ponemos en una mesa de operaciones hasta que no hay un médico que dice que está en condiciones de ser operado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Es que en eso consisten las pruebas preoperatorias, señoría! ¡Es que en eso consisten! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Es que usted se cree que lo hace un administrativo o alguien? No; las pruebas preoperatorias son precisamente para determinar si se le puede operar o no, señoría. Por tanto, no engañe. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Usted lo que pretende es que nosotros sustituyamos un sistema que consigue que todos los madrileños reciban la cita para ser operados en menos de 30 días por un sistema que, como ha sido ideado por la Ministra de Sanidad, por su Gobierno, les parece mejor, pero es que ese sistema nos conduciría a empeorar hasta el punto de que lo que nos fijan como horizonte sería que consiguiéramos operar a las personas en un plazo máximo de 180 días. Oiga, señoría, no vamos a estropear las cosas aquí en Madrid por mucho que a la ministra Leire Pajín y a usted les guste; no las vamos a estropear. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ese decreto habla de unos procesos concretos, como cirugía cardíaca valvular: tiempo de espera en Madrid, 12 días; cataratas, la espera media en Madrid, nueve días, mientras que la media nacional es de 60 días.

Señoría, dice usted una cosa que me llama mucho la atención, dice que derivamos castigando duramente a no sé cuántas mil personas. Que sepa que de todas las intervenciones quirúrgicas que se hacen, sólo el 4,4 por ciento se hacen en centros privados concertados. Bien, ni le cuento las que hace Castilla-La Mancha; yo no se lo cuento porque no lo sé, pero el señor Freire, que ha sido gerente de una clínica privada de mucho éxito llamada MD Anderson, se lo podrá decir porque es exactamente a la que Castilla-La Mancha deriva sus pacientes cuando ya no puede aguantar los plazos de espera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-124(IX)/2011 RGE.3599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la implementación de la libre elección en atención especializada.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. MD Anderson es del estado de Texas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Cómo valora la implementación de la libre elección de especialista en la Comunidad de Madrid, señor Consejero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Señoría, la valoración es muy positiva. A casi tres semanas de que se cumple el primer aniversario de la implantación de la libre elección en el ámbito de la atención especializada, la valoración es verdaderamente satisfactoria para todos, para los pacientes y para los médicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Yo nunca le diré que usted miente. Cuando se lo tenga que decir, me limitaré a decirle que se inventa la verdad; soy más educado con eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Como comenté la vez pasada, ustedes han hecho de la libre elección como su santo y seña, su ideología política sanitaria. Es la segunda vez que le pregunto por este tema porque lo considero importante, pero también porque para nosotros, para nuestro Grupo, la libre elección es un tema importante en sanidad, y se lo está diciendo alguien que puso en circulación la tarjeta individual y la pegatina que tiene por detrás para elegir médico; por primera vez en España, el Gobierno de coalición del País Vasco pusimos la libertad de elección de hospital hace 20 años.

Ustedes han hecho de la libre elección, como le he dicho, el gran tema, y han lanzado la libertad de elección de especialista, pero se han olvidado de hacerlo bien. Nosotros estamos a favor de la libre elección, pero estamos a favor de una libre elección que funcione, que esté bien hecha, y la suya no lo está. Les ha podido el "marketing", el deseo de llevar a los ciudadanos la idea de que la libre elección es, por supuesto, una cosa inventada por ustedes, que nunca antes se hizo y que nunca antes se ha llevado a cabo en España, a pesar de que hay un decreto de 1996 que lo recoge. Han puesto un sistema que saca de la libre elección a una parte muy importante de los clientes del sistema de salud. ¿Usted sabe, por ejemplo, cómo se hace la libre elección de especialista, eso que llama libre elección? Cuando usted va al médico, a los tres días le llaman. Tengo un caso recientísimo de una persona conocida a la que llaman cuando está por la M-30, al día siguiente le llaman en otro momento inconveniente, y cuando finalmente puede hablar resulta que la elección que esa persona quiere hacer no está disponible. Eligen ustedes el momento de cuándo llaman, etcétera.

Mire, hace aproximadamente un año presentamos en el Congreso de Economía en la Salud un análisis comparado -luego se lo puedo dejar, aunque está en internet- de la regulación de la libre elección de hospital y especialista por el paciente en el NHS de Inglaterra y en el Servicio Madrileño de Salud. ¿Sabe cuáles son las dos conclusiones más importantes? La primera, que en el Reino Unido se ofrece información, pero una información exhaustiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Terminó, señor Presidente. Ustedes no ofrecen información, de tal manera que los pacientes tienen que dar la razón a mi compañera de escaño y se tienen que asociar, y de pronto encuentran, por ejemplo, que tienen que esperar para las pruebas de alergia entre cinco y nueve meses; que tienen que esperar para digestivo entre tres y cuatro meses. Eso que usted no tiene en la web y que yo lo puedo ver de Londres, nadie lo puede ver de Madrid, y a eso llaman ustedes libre elección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Termino. Segundo, ustedes marginan totalmente al médico de cabecera en la libre elección. ¿Usted piensa que un señor anciano a quien llaman por teléfono puede responder a esa libre elección? ¿Por qué no involucran al médico? El médico es el que puede ayudar al paciente a decir qué servicio le sirve o no.

Por último, ustedes dicen que el dinero sigue al paciente. ¡Falso! No dentro del sistema público. Únicamente sigue al paciente el dinero del sistema público...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, muchas gracias, pero terminó su tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Termino.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Señor Freire, cuando usted no diga toda la verdad, yo diré también que no ha dicho toda la verdad; pero cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista mienta, diré que miente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como ha mentido muy gravemente esta tarde en relación con determinados hospitales de la red pública madrileña con acusaciones que me parecen muy graves y totalmente falsas. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Mentís! ¡Vosotros mentís! ¡Vosotros!) Dentro de ello ha incluido una mentira tan evidente como lo siguiente: es que aquí va a haber una empresa que va a tener el monopolio de la asistencia sanitaria para centenares de miles de madrileños. ¡No, señor Gómez! Ya no hay monopolio porque hay libertad de elección. ¡Precisamente por eso, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Dese cuenta de que ya no hay monopolio! Usted lo hubiera dado en régimen de monopolio.

Señor Freire, hasta el 15 de octubre de este mismo año -por tanto, los primeros meses de la entrada en vigor de la libre elección en el ámbito de la especializada- cerca de 153.000 personas, el 7,6 por ciento de las citas en atención especializada, ya no han tenido que ir obligatoriamente a quien el sistema determinaba sino que han podido acudir a aquel hospital que han considerado de su preferencia, bien el suyo de referencia, bien cualquier otro. Yo ya sé que eso a usted le parece... Hoy me llevo una gran sorpresa y una gran alegría, es la primera vez que escucho en esta Cámara decir a un socialista que está a favor de la libre elección. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya sé que usted lo está, pero es que hasta ahora su partido no lo estaba, votó en contra, lo recurrió y lo perdió, señor Freire. ¡Eso fue lo que pasó! ¡Eso fue lo que pasó! Siempre han estado en contra con argumentos como los que usted mismo usó

el jueves pasado, que es que la gente se equivoca y que hay que decidir por ellos, porque hay gente, llena de conocimientos técnicos, que sabe mejor que la gente lo que a la gente le conviene, y yo no creo, sinceramente, en eso. Y le digo una cosa: por supuesto es el médico de familia el primer consultor. Una de las ideas que a mí me parecen más fuertes, más potentes, para el futuro de la libre elección internamente hacia el sistema sanitario, es que precisamente fortalece al médico de familia. Un porcentaje muy importante de los pacientes han dicho -usted dirá que no- que han decidido cambiar o acudir a otro hospital porque se lo recomendó precisamente su médico de familia.

Dice usted que los pacientes van a ciegas y que no tienen indicadores. Dice usted que la libertad de elección no está disponible, y sencillamente no es verdad; no es verdad, y usted lo sabe. Los pacientes no van a ciegas, en la página web hay disponibles un número muy importante de indicadores; un número muy importante de indicadores, que además queremos que aumenten y estamos trabajando para que aumenten hablando con las sociedades científicas y con las diferentes especialidades, pero hay indicadores tanto de calidad percibida como de indicadores objetivos de calidad. Oiga, el National Health Service lleva muchos años, afortunadamente, en régimen de libre elección; nosotros llevamos menos de un año, y hacia ese camino tendemos. Y de eso nunca vamos a discutir, porque yo quiero que haya cuantos más indicadores mejor, eso es lo que quiere este Gobierno. Ahora, usted me dice, y dice bien, que en efecto hizo usted una orden el 25 de enero del año 90, siendo Consejero de Sanidad del Gobierno vasco por la que abría una cierta puerta a la libre elección, pero usted mismo decía, y son palabras textuales de esta orden, que surgirán dificultades y se enfrentará a problemas iniciales, porque aceptar estos desafíos conlleva la posibilidad de hacer avanzar nuestro sistema sanitario, pero no hay información suficiente. Lo decía usted en el año 90; luego, si usted en el año 90 consideraba que no había información y lo hizo, deje que nosotros también lo hagamos, que ahora tenemos bastante más información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*) Entre otras cosas, porque hay tecnología que lo permite. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-125(IX)/2011 RGEP.3600. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la deuda sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*): ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la deuda sanitaria de la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, las cuentas sanitarias de la Comunidad de Madrid tienen un nivel de solvencia muy superior al de la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas; además, el año que viene se incrementará el presupuesto para sanidad un 0,6 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Sólo necesita usted una calculadora como ésta que le muestro para saber que hay más de 14.000 millones de euros que no fiscalizan en esta Comunidad Autónoma, una parte de ellos. Señor Freire, ¿usted me sabría decir cuánto deben en farmacia? ¿Cuánto deben en el Marañón? ¿Cuánto deben en La Paz? Señor Presidente, ¿le puedo yo a usted informar de que, además de lo que han publicado de deuda, deben 1.500 millones de euros? ¿Quién me tendría que responder de todo el Consejo de Gobierno? Quizás el señor Beteta, que tiene mi admiración en algunas cosas, pero que en el año 2001 ya sabía que había 125 millones de euros de deuda; en el 2003, 224 millones; en 2004, 408 millones de euros, y así subiendo y subiendo. ¿O hay que responderle como le han respondido al señor De Velasco con la dependencia? O la falacia de la austeridad, que decía Izquierda Unida. ¿Austeridad? ¡Si son ustedes unos morosos! Deben a farmacia hospitalaria 700 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Deben a material sanitario 537 millones de euros, y deben por otros conceptos hasta 1.500 millones de euros. ¿Me tendría que responder a lo mejor el señor Presidente? Porque, además de malos pagadores, pagan los medicamentos hospitalarios a 329 días; el material sanitario a 300 días.

Quizá el que mejor me podría responder, que yo creo que es el más sabe de su Grupo Parlamentario, es el señor Muñoz Abrines, para decirme a qué destinaron ustedes el dinero que dio el Estado, los mil y pico millones de euros, en la segunda Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas. ¿Lo gastaron en sanidad? No lo gastaron en Sanidad, como decía el punto cuarto del acuerdo. Es el señor Manglano quien me tendría que haber respondido a esta pregunta y responderme también por qué han reducido el presupuesto sanitario en un 7 por ciento con respecto al ejecutado en el año 2010, que es lo que

no ha dicho la Presidenta del Consejo de Gobierno. Porque si me responde usted, señor Lasquetty, me tendría que responder por qué reducen el personal de atención primaria en 30 plazas menos; por qué reducen el personal temporal un 3 por ciento; por qué disminuye la inversión... ¿Se puede callar este señor de Boadilla? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por qué desaparece el programa de defensa del paciente; por qué desaparece la oficina de salud mental; por qué en formación e investigación disminuye un 8 por ciento; por qué lo único que aumentan es en externalizaciones, como muy bien diría la señora Figar. Y sería entonces, si la que me responde es usted, la Presidenta del Consejo de Gobierno, la que tendría que responderme por qué teniendo un 9,3 por ciento más de presupuesto disminuyen, sin embargo, este tipo de financiación para la sanidad pública, que estoy seguro que usted tendría a bien gestionar.

Por eso, el programa electoral del Partido Socialista en estas elecciones presenta una batería de propuestas para solucionar la deuda de algunas Comunidades Autónomas. Las suyas son éstas *(Mostrando un folio.)*, en blanco; una hoja en blanco en su programa electoral...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*; Termino diciendo que somos la segunda Comunidad Autónoma con menos financiación, que debemos 1.500 millones de euros. Necesitan ustedes una calculadora entre otras cosas para calcular lo que van a tener que pagar sus hijos y nuestros hijos, porque si ustedes dicen de nosotros que somos Papandreu, en esta Cámara está la Berlusconi de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de darle la palabra al señor Consejero, quería llamar la atención de todos los diputados, y del señor Carmona también. Les ruego que cuando se refieran a otro compañero o compañera diputado lo hagan con el respeto debido. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Dice S.S. que necesitaré una calculadora, y usted necesitaría un microscopio para ver cuál sería el tamaño de la recaudación extraordinaria que se obtendría de la elevación de los impuestos de alcohol y tabaco que propone el candidato Pérez Rubalcaba, que usted sabe perfectamente que no llega ni para la décima parte de lo que debe sólo Castilla-La Mancha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y ya estamos como siempre, señoría. Ustedes se creen que tienen el monopolio de los buenos sentimientos también en la sanidad. ¡Pues no es verdad, señoría! Y le digo una cosa: ¿sabe usted quién es

una amenaza en este momento para la sanidad pública, para el futuro de la sanidad pública? El Partido Socialista Obrero Español; es el Partido Socialista Obrero Español el que ha conducido a España, a la sociedad española y, por tanto, a la economía española y a las finanzas públicas, a una situación tan difícil, y si no pregúntenselo a quienes han tenido que heredar el legado más envenenado que han podido recibir: personas que gobiernan ahora en Comunidades como Castilla-La Mancha, como Baleares, como Cantabria, por no decir en Cataluña hace ya un año, que han recibido una deuda gigantesca, señoría, que es la que dejó el Partido Socialista. Luego, por tanto, no reproche a este Gobierno lo que han hecho exactamente los Gobiernos de su partido.

La situación de pagos de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, señoría, no le puedo decir que me guste, porque no me gusta, no me parece que sea buena, de hecho, no ha mejorado en el último año, también se lo digo; ahora, también le digo que vamos a poner las cosas en su sitio. Del gasto farmacéutico, que es la partida más importante -primero están las nóminas de personal, que se pagan religiosamente en su momento- el 64 por ciento se paga por receta, y las recetas se pagan el día 20 del mes siguiente; eso quiere decir que se está pagando ahora el 64 por ciento del gasto farmacéutico que corresponde al mes pasado. En cuanto a farmacia hospitalaria y productos sanitarios, es cierto que los plazos son mayores; pero, oiga, 60 días menos de plazo que la media nacional, que son dos meses. Bastante mejor que Andalucía que paga a más de 600 días la farmacia hospitalaria o los productos sanitarios. Y lo mismo le puede decir de otras regiones.

Señoría, esto por lo que usted pregunta es una consecuencia de siete años de Gobierno socialista, de "zapaterismo" y de Pérez Rubalcaba; de un presidente que recibió la mejor herencia económica que ha recibido jamás ningún gobernante español, y que siete años después apenas puede decir que su legado es que ha conseguido que de momento no nos intervengan. Señorías, no nos vengan a pedir explicaciones de las consecuencias de sus actos, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-131(IX)/2011 RGEP.3606. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del primer mes de funcionamiento del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué balance hace el Gobierno regional del primer mes de funcionamiento del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El nuevo hospital público de Torrejón de Ardoz es uno de esos que el portavoz del Partido Socialista, o los diputados del Partido Socialista, o el propio candidato a la presidencia del Gobierno, califica como "sus amigos los privados". No; es el hospital público de Torrejón de Ardoz, que en un mes de su apertura ha atendido a 13.500 pacientes, ha resuelto 10.000 consultas externas y ha atendido a casi 3.000 urgencias. Por tanto, señoría, está haciendo muy bien su tarea.

Está completamente operativo en menos de quince días, en un calendario de puesta en marcha que duró dos semanas y que funcionó perfectamente, poniendo en marcha expresamente hospital de día, quirófanos, servicios de diálisis, UCI, maternidad, y finalmente las urgencias. De manera que desde hace pocas semanas los 133.000 vecinos de los municipios de Torrejón, Ajalvir, Daganzo, Fresno de Torote y Ribatejada cuentan con un nuevo hospital público, moderno, bien equipado, con una excelente dotación tecnológica, también con una excelente comodidad y confortabilidad para los pacientes, y sobre todo con lo más importante: con un magnífico equipo médico de enfermeras, de profesionales, del conjunto de personas que trabajan en ese hospital.

Le voy a decir una cosa, señor diputado. Estuve la semana pasada casi una mañana entera, junto con el Alcalde de Torrejón, por el hospital viendo a ver cómo estaban funcionando las cosas un mes después. Fuimos hablando con muchísima gente, con muchos profesionales, pero también con muchísimos pacientes, muchos vecinos de Torrejón, que se nos acercaban, sobre todo al Alcalde, que, evidentemente, es la personalidad del lugar, y nos iban diciendo cosas. Muchos lo que decían era que por fin había un hospital público en Torrejón; otros decían que se habían sentido bien atendidos; algunos hacían sugerencias de mejora, y eso está muy bien porque siempre necesitamos sugerencias de mejora. ¿Sabe usted lo que no nos dijo ni uno solo de todos ellos? Me indigna que no me haya atendido una enfermera o un médico que tenga la condición de funcionario público. ¡Eso es lo único que les preocupa a ustedes, señorías! ¡Lo único que les preocupa! Califican a un hospital de público o no público no, en función de su régimen de acceso a las condiciones bajo las que se presta la asistencia médica, sino única y exclusivamente de si sus empleados son o no funcionarios públicos, y eso es irrelevante para todos los madrileños, excepto para el Grupo que se sienta en aquel lado de la Cámara. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le voy a dar algunos datos más de lo que ha supuesto ese hospital no sólo para los vecinos de Torrejón, con los que usted ha tenido la oportunidad de hablar, sino para el resto de vecinos del Corredor del Henares. Hasta ahora, durante más de veinte años, todos los vecinos de Torrejón, de Alcalá, hasta 400.000 vecinos, teníamos como hospital de referencia únicamente el Príncipe de Asturias. A este nuevo hospital hay que sumar también, gracias al compromiso de la presidenta Aguirre con la sanidad madrileña y con el Corredor del Henares, la apertura del hospital del Henares, que aportó 196 camas a la zona y que, junto a las 250 individuales que tiene el hospital de Torrejón, ha supuesto ya, en apenas un mes de funcionamiento, algunos beneficios en cuanto a la atención que están recibiendo los vecinos del Corredor.

Concretamente le voy a dar algunos datos de este mes, de pacientes atendidos en octubre, comparados con los de octubre del año pasado. Sabemos que es poco tiempo, pero ya nos va dando algunos datos positivos. El número de pacientes que se han atendido en octubre de 2010 ha sido 12.822, mientras que en octubre anterior fueron 10.546; simplemente en este mes ha sido casi un 18 por ciento menos los pacientes atendidos por el "Príncipe de Asturias" respecto al mismo mes del año anterior. Si bien en los menores ha habido menos diferencia -se ha notado menos-, en los adultos se ha notado más: hubo 1.692 ingresos y hemos pasado a tener 233 menos que el año anterior. Hay un dato muy significativo de manera especial lo hemos visto en maternidad, en los partos: en octubre de 2011 se han atendido en el hospital Príncipe de Asturias 201 partos; el año pasado, en la misma fecha, fueron 287. Esto supone que ha habido un 30 por ciento menos, y esto ha sido gracias al compromiso y a la apuesta del Gobierno regional, de usted como Consejero y de la presidenta Aguirre, por la sanidad pública madrileña con los vecinos del Corredor.

A usted le ha faltado dar un dato. Después de su visita al hospital -estoy convencido, porque me han dicho que se lo traslade hoy-, me han pedido que le dé las gracias en nombre de todos los vecinos de Torrejón porque, después de muchos años, el pasado 7 de octubre nació el primer niño torrejonero, y eso es algo que hasta ahora no había pasado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y es algo que tenemos que agradecerle sinceramente a usted y a la presidenta Aguirre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. No me resisto. Yo me suelo caracterizar porque coincido casi siempre con la Presidenta regional, pero hoy tengo que

discrepar. Ella en su primera intervención dijo que al señor Gómez se le conocía como... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡Cuidadín, cuidadín!*) Sí, cuidadín; no se ponga nerviosa, señora Menéndez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, termino. Se le conocía como el Papandreu de Parla. Y yo, haciendo mías unas palabras del compañero Van-Halen, creo que a Papandreu se le conoce como el Gómez de Atenas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-126(IX)/2011 RGE.P.3601. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Balance que hace el Gobierno regional del desarrollo de la Ley 39/2006, que llamamos Ley de la Dependencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el balance tiene que ser necesariamente positivo, sin dejar de reconocer que, mientras exista un dependiente madrileño que no esté atendido, tendremos una tarea pendiente en las Administraciones Públicas o que se pueda intentar ahorrar en trámites burocráticos, pero, a día de hoy, el 83 por ciento de los dependientes madrileños recibe la prestación a la que tiene derecho, doce puntos por encima de la media nacional. Además, estos dependientes, nueve de cada diez, reciben un servicio profesional y especializado, y somos la primera Comunidad Autónoma en número de plazas residenciales y centros de día; una de cada cinco tiene su lugar en la Comunidad de Madrid. Y todo esto gracias al esfuerzo de la Comunidad de Madrid, de las Comunidades Autónomas, que el año que viene vamos

a dedicar un 10 por ciento más al presupuesto de dependencia, porque el Ministerio de Sanidad, desde el primer minuto, incumplió la ley y sus obligaciones financieras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, los datos que usted ha dado hace un rato son correctos, y hay algunos más graves; en cambio, el final de la respuesta del Consejero y de la Presidenta Aguirre son un lío de números... Voy a dejarlo así porque a mí no me gusta decir en el Parlamento la palabra mentir, porque un parlamentario dice "mentir" y luego alguien en la calle tira piedras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Entonces, la pedagogía de un político es fundamental.

Me parece que la señora Aguirre ha estudiado Derecho. No creo que pueda hablar de muchas leyes con derechos subjetivos que tengan efecto retroactivo. El Gobierno de Esperanza Aguirre quiere hablar de la dependencia, ¿desde cuándo, señorías? Porque yo estoy dispuesta a entrar en sus números. ¿Desde la prehistoria? ¿Desde la Diputación? ¿Desde que les transfirieron el Inerser? ¿Desde que transfirieron la red básica de servicios sociales y otros programas? ¿Desde que se aprobó la Ley de 2003? ¿Desde cuándo, señorías? La nueva Ley de la Dependencia empieza a ponerse en marcha desde que se aprueba, y empiezan a transferirse recursos a las Comunidades Autónomas desde 2007.

Señor Consejero, no se enfade tanto con los miembros del Gobierno de Zapatero ni con la ministra Pajín porque mire qué dato le tengo que dar: de 2007 a 2010, año en el que Ministerio hace un balance que les lleva a ustedes a hacer una contra información, el presupuesto de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid crece 205 millones; si incorporo el año 2011, en el que decrece 21 millones, crece sólo 184 millones. Y desde el Ministerio de Sanidad, desde 2007 a 2010, se transfiere sólo para la dependencia, porque el dato que acabo de dar es para todos los servicios sociales, 370 millones, y si incorporo el año 2011, 465 millones. Explíquesele a la señora Aguirre cuando habla de 50 y 50. Ustedes no ponen desde 2007 hasta 2011 el 50 por ciento en sus presupuestos de Dependencia, porque no ponen ni un 30 por ciento en el conjunto de los presupuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Fíjese, éstos son datos coherentes, ¿eh? Son 465 millones los que ustedes han recibido para la dependencia desde 2007, no desde la prehistoria, y ustedes, para todos los asuntos sociales, ¡todos!, han hecho crecer el presupuesto sólo -voy a dar el dato más favorable- 205 millones.

Señorías, acaba de aparecer el balance a 1 de noviembre y tenemos menos solicitudes, menos dictámenes y menos beneficiarios, y lo que deberíamos hacer todos es trabajar por esta ley, nuevo derecho subjetivo que crea empleo, que da calidad de vida a nuestros mayores, que registra más personas en la Seguridad Social, que hace que los cuidadores sean también los servicios sociales y no sólo las mujeres; en definitiva, que mejora la calidad de vida de todo el mundo. Ustedes deberían estar defendiendo esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted, por su trayectoria, es una persona rigurosa, pero hoy no ha estado acertada, y no ha estado acertada porque se ha dejado llevar por un informe que es un ejemplo de la manipulación política del Ministerio de Sanidad; un informe que se basa -y han tenido que reconocerlo- no en datos reales sino en estimaciones, y así hace los informes el Ministerio de Sanidad.

Le voy a dar un dato real: 598, que son los millones de euros que le debe el Ministerio de Sanidad a todos los madrileños, el dinero que ha dejado de pagar estos años el Ministerio de Sanidad y que tendría la Comunidad de Madrid si hubiese cumplido su 50 por ciento de obligaciones financieras. Yo no sé si 598 es una cifra alta o baja; no lo sé. Si usted pregunta a su vecino de escaño queda claro, ha dejado una deuda de 612 millones en Alcorcón, le parece una cifra pequeña. Si preguntamos al señor Gómez, que ha dejado Parla en la ruina con 200 millones y el tranvía impagado, le parecerá una cifra grande. Yo no lo sé, pero con esos 598 millones de euros hubiéramos podido pagar 10.000 plazas residenciales, 25.000 plazas en centros de día o 50.000 atenciones domiciliarias, señoría.

Mire usted, ese informe al que ha hecho referencia, que es objeto de manipulación, es un mero elemento para la campaña más desleal y la campaña más mentirosa que se reconoce y se conoce en las elecciones democráticas en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Una campaña en la que, además de este informe, hay que recordar otros ejemplos, como ese vídeo que ustedes han retirado en el día de hoy en el que juegan con los muertos para hablar de las políticas sociosanitarias; de ese otro vídeo del niño que va al colegio en el que ustedes han denigrado la educación pública, o de ese lema pacifista que han tenido ustedes por campaña en el que ustedes animan a los españoles a pelear.

Señorías, yo no sé quién le ha hecho la campaña electoral al Partido Socialista y al señor Rodríguez Rubalcaba, ahora que el campeón está tan entretenido. No lo sé, pero seguramente lo haya hecho su peor

enemigo; puede que el señor Gómez. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-132(IX)/2011 RGEP.3607. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Trabado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid está profundamente comprometida con la atención y el apoyo a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid. Por eso, desde el año 2003, desde la llegada de nuestra Presidenta, se ha multiplicado por cinco el presupuesto regional para las personas con enfermedad mental y hemos dedicado un total de 362 millones de euros. También hemos multiplicado por cinco el número de plazas dedicadas a las personas con enfermedad mental, que ya son 5.578 plazas. En lo que va de año, en la red de atención social de la Comunidad de Madrid, hemos atendido a más de 6.500 personas con enfermedad mental, 1.000 de ellas en nuestros centros de rehabilitación laboral. Yo creo que éste es un ejemplo del compromiso de la Comunidad de Madrid. A estos datos de la Consejería se suman también los de la Consejería de Sanidad, que dedica 35 unidades ambulatorias a las personas con enfermedad mental, 36 unidades en hospitales y 21 unidades en hospitales de día.

Señoría, estamos comprometidos y desde la Comunidad de Madrid hemos puesto en marcha un modelo pionero en la coordinación sociosanitaria; un modelo que se ha trasladado a la estrategia 2010-2014 de salud mental de la Comunidad de Madrid y un modelo que se extiende también a las tareas de

sensibilización en esta materia, baste como ejemplo la declaración contra el estigma y la discriminación que formuló nuestra Presidenta el pasado mes de enero.

Señoría, en esta tarea desgraciadamente también la Comunidad de Madrid avanza en solitario, y avanza en solitario porque el Ministerio de Sanidad ni está ni se le espera. Sí, señoría, porque el Ministerio de Sanidad, en su proyecto de Ley de la Dependencia, dio la espalda en la valoración a las personas con enfermedad mental y porque no colabora en la financiación. Miren ustedes, si el coste de una plaza para una persona con enfermedad mental es de 2.800 euros al mes, ¿sabe usted cuánto aporta el Ministerio si es declarada dependiente? Aporta el 6 por ciento, 168 euros. Y ésta es la aportación, señora Fernández, que hace el ministerio para las personas con enfermedad mental. Por tanto, nuevo ejemplo de cómo da la espalda el Gobierno del señor Zapatero a las personas dependientes de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Como usted muy bien ha dicho, la Comunidad de Madrid es pionera en todo lo que sean los trabajos y en la red de salud mental; es pionera, como usted ha dicho, porque la gran mayoría de las Comunidades Autónomas nos copian nuestros recursos, nuestra red, nuestros programas, y yo creo que eso es muy importante en la política de transversalidad que, desde la Comunidad de Madrid, se hace por los enfermos de salud mental. Pero no sólo somos referencia, como usted ha dicho, en la política nacional, somos una referencia también en la política europea. Nos ponen como ejemplo porque el médico prescriptor de los programas siempre es un psiquiatra, y yo creo que esto da la suficiente importancia para valorar la excelentísima labor que desde la Consejería, tanto de Sanidad como de Servicios Sociales, hace a la Comunidad de Madrid.

El Plan Estratégico 2010-2014 que se aprobó en la Comunidad de Madrid abarca tres grandes campos: la atención personalizada e integración de las personas con una enfermedad mental, que estamos desarrollando al cien por cien; la ampliación de la excelente red que ya tenemos, como usted muy bien ha dicho, de centros tanto sanitarios de la Consejería de Sanidad como los que tienen los servicios sociales, y sobre todo sensibilizar a la sociedad sobre estas personas que padecen alguna enfermedad mental.

Ya he dicho antes que es muy importante la transversalidad y la integralidad en la atención que viene desarrollando la declaración sobre el estigma y la discriminación de las personas con enfermedades mentales. Esto nos va a ayudar, como usted bien ha dicho, señor Consejero, a que todos los enfermos

tengan asegurada la continuidad y de esta forma puedan integrarse socialmente. El mejor premio que puede tener una familia es que una de las personas a las que se trata en la Comunidad pueda ingresar en el mundo laboral. Usted ya ha dicho que más de 1.000 enfermos en estos momentos están haciendo lo que les gusta, que es trabajar, y están haciendo felices a sus familias porque están plenamente integrados.

Tengo que agradecer el excelente trabajo que los profesionales de las Consejerías de la Comunidad están haciendo, y también tengo de agradecer, como no puede ser de otra forma, los excelentes profesionales sanitarios y técnicos que hay en nuestros centros que dedican día a día todas las horas para que estos enfermos mentales tengan plena integración, pero quiero agradecer sobre todo a las familias, a los sufridores del problema día a día, que sin su ayuda los profesionales no podrían realizar al cien por cien el desarrollo de su trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. ¿Qué ha hecho la Ley de Dependencia por los enfermos de salud mental? Lo define una palabra: nada; si quieren dos palabras: nada de nada. Lo ha dicho el Consejero: 168 euros de 2.800, es una vergüenza. Unos se llaman socialistas; otros hacemos políticas sociales, el Grupo Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-403(IX)/2011 RGEF.3084. Comparencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas, en lo referido al Canal de Isabel II.

Tiene la palabra el señor Cascallana al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, señorías, mi único objeto -lo digo por el ambiente que se suele producir con las preguntas orales- es hablar del agua y de las consecuencias de uno u otro modelo de gestión. Lo que nos trae aquí es plantear básicamente cómo se viene desarrollando una ley que fue aprobada a finales de 2008, es decir, que vamos ya para tres años, y que de alguna manera comprometía al futuro del Canal con la apertura al sector privado en este sector que

es una seña de identidad para los madrileños. Pues bien, hay falta de información de las diferentes comparecencias, hay dudas más que razonables que nos obligan a plantear aquí esta comparecencia.

En primer lugar, quiero decir que en la exposición de motivos de la propia ley se decía que no es sostenible el sistema actual y que hay que cambiarlo, es decir, que el Canal de Isabel II no podía continuar el desarrollo de sus actividades con el modelo de gestión que tenía, que era un modelo cien por cien público. Esto se decía en base a la inversión pública que se necesitaba para el Plan Nacional de Calidad de las Aguas o la directiva marco del agua europea.

Pues bien, ya ha comparecido el Gerente en la Comisión y nos ha informado de la inversión de la Comunidad de Madrid para los próximos seis años. Es una inversión de 1.700 millones de euros según su propia información, lo cual implica una inversión de 283 millones/año. Sin entrar el sector privado, quiere decir que tanto en 2011 como en 2012, la inversión de la Comunidad de Madrid es muy superior. En 2012 han presupuestado ustedes 425 millones de euros, de los cuales, en una empresa tan saneada como el Canal, el 31 por ciento de esas inversiones se financia con presupuesto ordinario anual. Por lo tanto, quiero decir que, afortunadamente, tenemos una empresa que, por su cifra de negocio, cercana a los 800 millones, goza de buena calidad.

Además, señor Vicepresidente, ustedes nos han planteado aquí todo un proceso de actividades a lo largo de estos tres años con mucha opacidad. En primer lugar, con un presupuesto nada menos que de 1.144.000 euros para hacer un inventario de bienes y servicios, aprobaron unas contrataciones, y están ocultando el resultado de ese trabajo, que tenía que haber estado a disposición de esta Cámara en septiembre de 2010. Es decir, ha pasado más de un año y ustedes siguen sin dar la información sobre los bienes y el valor del Canal de Isabel II. Por lo tanto, ahí tenemos un problema. Pero, además, me extraña que en su propia comparecencia y en la del Gerente ni siquiera hablen ustedes, dentro de los planes para estos cuatro años, del nuevo modelo de gestión del Canal de Isabel II. Por lo tanto, oscurantismo a todos los niveles, que me gustaría que en esta sesión se despejase.

Pero también han empezado ustedes a firmar convenios con los ayuntamientos que generan una inseguridad absoluta, porque les digo una cosa: están aprobando convenios por los que los ayuntamientos, de alguna manera, ceden su red de distribución a una hipotética sociedad que no se ha creado, porque el Consejo de Gobierno no ha creado la sociedad. Eso produce una inseguridad jurídica absoluta. Además, como usted bien sabe, esto no se puede ceder a una empresa sin un concurso, como tendríamos que hacer, como se está haciendo en cualquier otro tipo de concesión, según la Ley de Contratos del Estado. Entendemos que ustedes están eludiendo esa responsabilidad como tal; por lo tanto, necesitamos saber si, dentro de esos

informes jurídicos, ustedes están actuando como tienen que actuar. Sin tener el inventario de bienes, es decir, sin conocer el valor patrimonial de las posibles acciones, ustedes ya están adjudicando un valor a los ayuntamientos. Me gustaría saber cómo lo están valorando, y no me digan que es por el número de habitantes. Tendremos que conocer el valor real de esas acciones. No me digan que lo valoran en función del número de habitantes, porque les voy a preguntar cuál es el valor total del Canal que ustedes piensan sacar en su momento a la venta; porque si no, no sabemos de qué estamos hablando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: Sí, voy terminando. Después podremos continuar. Quiero decir también que no entiendo por qué introducen ustedes el complejo empresarial y todos los activos inmuebles del Canal a esa hipotética actividad de futuro de esa sociedad. Me gustaría saber por qué en más de 35 sociedades, a las que la propia Cámara de Cuentas les pide fiscalización porque dice que no hay mucha claridad precisamente desde el punto de vista de la transparencia, no lo han hecho. Han llevado a cabo ustedes todo este proceso sin contar con la participación. Están siguiendo un proceso oscurantista que no justifica por motivos financieros, técnicos ni medioambientales, ni siquiera sociales, un cambio de modelo de gestión que, sin duda, puede significar para la Comunidad de Madrid un retroceso importante en una de sus mejores señas de identidad, que no es otra que el agua. Espero que a lo largo de su comparecencia nos explique los motivos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señor Presidente. Señor Cascallana, voy a dar contestación al objeto de la comparecencia que han solicitado: exponer en qué punto se encuentra el desarrollo de la Ley de Medidas de 2008, que estableció la posibilidad de que el Canal de Isabel II constituyera una empresa a la que cediera la gestión, y de esa empresa se pudiera vender una participación del capital, como usted sabe. Fíjese si es transparente que lo dice con toda claridad la ley que se ha aprobado en esta Cámara.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Seguir aplicando exclusivamente lo que dice la ley. Pregunta usted cuál era la motivación de esta iniciativa. Se la dijimos en su momento, pero es que además está en la propia ley, como usted ha leído. En esto le ruego que sea riguroso. Nadie ha dicho, en ningún caso y en ningún momento, que la actividad del Canal no sea sostenible; eso no lo ha dicho nadie. La actividad del Canal es perfectamente sostenible. Lo que hemos dicho es que se imponen una serie de obligaciones a

futuro, derivadas del Plan de Calidad de las Aguas y de las directivas comunitarias; que existen toda una serie de inversiones extraordinarias, que no están en el régimen ordinario de inversión de esta empresa, y que eso exige captar unos recursos adicionales, y hay que ver cómo se captan esos recursos adicionales. Así de sencillo; entonces, no tergiversar, lea usted el preámbulo porque dice claramente que será necesario obtener esta financiación, recursos económicos externos, que permitan hacer frente a esas inversiones que vienen derivadas de esas iniciativas legislativas que usted conoce como yo.

Por lo tanto, se trata de captar recursos financieros para hacer frente a esta situación. Aquí nadie está poniendo en cuestión, ni se está diciendo que el Canal para el ejercicio de actividad ordinaria no se ha de abrir. No; estamos hablando de los retos que tenemos en el futuro para mejorar la gestión que nos viene impuesta por parte de esos compromisos legales. En primer lugar, se lo he dicho, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas; también, la directiva comunitaria en este asunto, la Directiva 91271 de la Comisión Europea. Todo transparente. En segundo lugar, porque necesitamos también garantizar el volumen de agua necesario para atender las necesidades de la Comunidad de Madrid, las presentes y las futuras, con los desarrollos futuros, y le recuerdo que hay una serie de previsiones, sobre las que nosotros hemos discutido muchísimo con el Gobierno socialista de la nación, en relación a la necesidad de aumentar los embalses y sistemas de acaparamiento de agua para hacer frente a las necesidades cuando se producen situaciones de sequía, que cada vez son más frecuentes. En esto ustedes consideran que lo que hay que hacer es cerrar el grifo, cobrar más caro, y administrar los recursos que tenemos. Nosotros lo que estamos es a favor de construir nuevas infraestructuras hidráulicas, aumentar las presas y embalses, tener más recursos almacenados y tener mejor calidad de respuesta para las necesidades presentes y futuras de los desarrollos previstos. Porque nosotros creemos y queremos que en este caso nuestra Comunidad siga creciendo; aumente su población, su riqueza y sus servicios. Creemos en el progreso y, por lo tanto, tenemos que hacer frente a eso. Y, en tercer lugar, porque nosotros sí estamos haciendo una apuesta decidida por el agua regenerada, y creemos que es necesario, dentro de ese uso racional de los recursos, apostar por el agua reutilizada para hacer un uso más eficiente del agua bruta, que es la que va dirigida al consumo humano.

Por todas estas cosas, nosotros nos hemos lanzado a esta operación. Y tenemos distintas maneras de abordar este sistema: en primer lugar, una, que puede ser por la que S.S. puede optar -vista la gestión del Partido Socialista, con carácter general y la de usted, que ha gestionado un ayuntamiento, en particular- y que yo no comparto, ni nosotros compartimos, que es el endeudamiento; el endeudamiento salvaje y feroz, como han hecho ustedes en algunas de sus Administraciones, que hacen insostenibles e inviables en muchos casos esas propias Administraciones: aumentar la deuda sin límite para hacer frente a todas estas necesidades, y ya vendrá otro a pagarla o ya veremos qué es lo que pasa. Pues no, nosotros no

estamos a favor de esa situación; creemos que el exceso de deuda es el empobrecimiento de las generaciones futuras y, además, el colapso de las Administraciones.

En segundo lugar, podemos hacerlo de otra manera, que es incrementando desproporcionadamente las tarifas; es decir, meter un tarifazo del agua. No lo voy a leer aquí por no extenderme, pero hay muchísimas declaraciones y publicaciones de su Ministra de Medio Ambiente de la primera Legislatura del señor Rodríguez Zapatero cuando todo lo arreglaba cerrando el grifo, la escasez, y diciendo que tendríamos que incrementar muchísimo el precio del agua para hacer frente a esas necesidades. Es otra opción, otro modelo, que es muy acorde con el suyo de subir los impuestos, etcétera, pero nosotros no lo compartimos. Y hay una tercera que, efectivamente, es la que nosotros sí compartimos, que es la posibilidad de salir al mercado privado a obtener una serie de recursos que no podemos obtener en estos momentos, y que creemos que es la mejor manera para hacer frente a estas inversiones, sin poner el riesgo ni la gestión ni el modelo de gestión, y que nos permite a las Administraciones tener recursos para hacer frente a nuestras necesidades futuras, aparte de que no está de más que le recuerde que en estos momentos ir a más endeudamiento desde luego no es seguramente la mejor de las medidas, y es probable que será prácticamente imposible tal y como está la situación en la que está nuestra economía, a la que nos ha llevado su Gobierno, y que hace que sea prácticamente imposible hacer una colocación de deuda pública en ningún lado.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de que no haya un tarifazo y de que no haya un incremento desmedido del endeudamiento, del que ustedes son tan partidarios, y que lleva a la ruina a la sociedad y a las Administraciones. Por eso hemos optado por ese modelo, y ese modelo lo hemos plasmado en una ley. Fijese si es transparente y claro que está todo establecido en la ley, y nosotros hemos seguido el proceso que marca la ley.

¿Qué es lo que hemos hecho? Lo que usted ha dicho: hemos puesto en marcha todo un proceso complejo, señor Cascallana, que es valorar los activos del Canal, valorar las participaciones societarias del Canal, valorar también el negocio del Canal, hacer una valoración económica para saber cuál es el posible valor del conjunto del negocio que explota el Canal y, además, también la articulación jurídica de un proceso como éste, con todas las garantías que exige la ley, que ya se las leí en la comparecencia, y le ruego que deje de mentir hablando de opacidad y oscurantismo. ¡Pero si dice la ley cómo se tiene que hacer! Con un sistema público, transparente, concurrente, etcétera. Lo tiene en la ley y, por lo tanto, le ruego que sea riguroso a la hora de expresarse, que es lo que hemos hecho nosotros, y ustedes lo saben. Porque, señor Cascallana, yo no me he inventado esto, y le recuerdo que he tenido al menos dos reuniones con usted

cuando ha sido alcalde, en las que le he dado explicación puntual de cuál iba a ser el modelo, de qué era lo que queríamos hacer y cómo lo queríamos enfocar. Le he dado puntual explicación, a usted y a algún otro compañero suyo que se sienta en estos bancos, estoy viendo ahí al señor Dionisio, al que también he tenido la oportunidad de explicárselo en alguna ocasión antes de las elecciones. Luego, si quiere, debatimos de lo que hablamos en esas reuniones.

Dicho eso, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros? Pues, éste es un proceso, insisto, que llevamos a lo largo de este tiempo y que no es fácil porque el diseño jurídico de este modelo nos lleva mucho tiempo, la valoración económica la tenemos que ir actualizando, lógicamente, la vida no se para en una foto fija sino que hay que ir incorporando las distintas circunstancias que se van produciendo y actualizando las valoraciones y cumpliendo los requisitos que en una salida a una venta pública nos exige la legislación general, tanto desde el punto de vista de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como desde otras normativas generales, para poner en marcha estos procedimientos. Y estamos siguiendo escrupulosamente todos esos procedimientos y, además, informándoles a todos.

¿Cuál es el modelo? El modelo, lo sabe usted, hasta ahora los ayuntamientos no tenían ni arte ni parte en la gestión del agua en ninguno de sus aspectos, ni en sus competencias ni en sus no competencias, y nosotros hemos ido a un modelo en el que queremos que los ayuntamientos se incorporen a este diseño para que formen parte de la empresa gestora y de los beneficios que en su caso se puedan derivar de la implantación de este nuevo modelo; es decir, que por primera vez los ayuntamientos participen de la gestión y se beneficien de ella. Para eso, nosotros hemos diseñado un sistema, que es el que viene en la ley, y le ruego, por favor, que sea riguroso a la hora de plantearlo. Lo que permite la ley es que el Canal constituya una sociedad cien por cien de capital público, por lo tanto, una empresa pública, y de esa sociedad lo que hace es ofrecer el 20 por ciento, que es el equivalente al negocio de los ayuntamientos, en capital a los ayuntamientos. En razón a la población. ¡Claro, señor Cascallana!, en razón a la población, como hacemos todo lo que tiene que ver con la gestión del Canal y como, por ejemplo, hemos hecho en el alcantarillado. Me sorprende que usted me diga que no puede aceptar la población porque yo firmé un convenio con usted para pagarle el alcantarillado, y se lo pago por población. Y no me dijo usted cuánto costaba y facturaba el alcantarillado; hicimos una estimación, como estamos haciendo ahora, y lo pagamos en razón a la población. Entonces, ¿por qué a usted le parecía bien que yo le pagase el alcantarillado y ahora no le parece bien que tomemos el mismo criterio cuando estamos hablando de las mismas cosas para dar la valoración de los ayuntamientos? ¿Me lo puede explicar? Porque no lo entiendo; lo que antes le parecía bien ahora no le parece bien. A lo mejor porque usted ya no tiene responsabilidades de gestión y antes se cogía el dinero, no sabemos muy bien para qué, a la vista de la deuda que ha dejado. Pero, en todo caso, ése es el modelo

que usted conoce. Yo se lo he explicado en muchas ocasiones, y creo haber entendido que a ustedes, sobre el papel, no les parecía mal. Comprendo que las circunstancias han cambiado y ahora tienen que decir que les parece mal porque han pasado a la oposición y porque su secretario general, que no rasca bola, les ha dicho que hay que oponerse a esto como sea. Bueno, es una opción.

En ese sentido, le vuelvo a decir que nosotros estamos siguiendo ese modelo. Y ese modelo pasa fundamentalmente por lo que le estoy contando, por mantener la gestión integral del Canal, porque el Canal y las Administraciones van a seguir siendo titulares de todos los bienes porque aquí lo único que hacemos es traspasar durante un tiempo los activos a una sociedad para que durante ese tiempo gestione, pero no se le traspasa ninguna propiedad, ni cedemos el agua, ni todas esas cosas que ustedes cuentan, entre otras cosas porque es imposible, porque los bienes de dominio público no se pueden vender, como sabemos todos, aunque usted no se lo crea, pero a eso llegamos. No lo vamos a hacer. En todo caso, lo que hacemos es cederle la gestión durante 50 años a una sociedad pública, de la que la ley nos permite vender hasta un 49 por ciento, por lo que va a seguir siendo una sociedad pública, que va a ser la encargada de gestionar esto. Y con esa fórmula nos vamos a poder capitalizar para hacer frente a todos estos retos. Además, cuando termine ese período, todo revertirá a las Administraciones.

Por tanto, aquí nadie está poniendo en peligro absolutamente nada, ni vendiendo absolutamente nada, sino solamente poniendo en valor la gestión que nosotros hacemos. Se lo he explicado a ustedes y, con mucho gusto, se lo vuelvo a explicar. Otra cosa: hemos hecho esto cumpliendo la ley hasta en el respeto escrupuloso de los derechos de los trabajadores. Como usted sabe, nosotros lo que hemos hecho ha sido garantizar a todos los trabajadores del Canal todos sus derechos individuales para que, cuando se incorporen a la nueva sociedad, sigan manteniendo los derechos que tenían consolidados y no se vean perjudicados por nada, tal y como nos mandaba la ley que aprobó esta casa y tal y como ha sido ratificado por los propios trabajadores en un referéndum celebrado en abril de 2010. Por tanto, la mayoría de los trabajadores del Canal adoptó el acuerdo de aceptar este modelo que entiendo que ustedes tampoco quieren ahora aceptar.

¿Qué es lo que hemos hecho en todo este tiempo? Pues ir haciendo las valoraciones, ir instrumentando jurídicamente el modelo y, al mismo tiempo, ir hablando con los ayuntamientos para darles cuenta de cómo íbamos trabajando en esto, de qué es lo que ofrecemos a cada uno, y haciéndoles entrega del convenio singularizado para cada uno de ellos, en el que consta tanto el modelo como lo que corresponde a cada uno, lo que van a recibir si es que conseguimos llevar adelante esto y los beneficios que van a tener.

Fíjese si es transparente que a cada uno le damos un modelo detallado de convenio en el que constan todas y cada una de las circunstancias en las que se van a incorporar, con los derechos y condiciones

que pueden percibir, y además con la posibilidad de que ejerzan esos derechos potestativamente o no; es decir, pueden no disponer la venta de sus participaciones en la sociedad. Por tanto, más transparencia, imposible, señor Cascallana. Nos hemos reunido ya prácticamente con todos los ayuntamientos de la región. Hemos mantenido reuniones con 163 de los 179 municipios, prácticamente con la mayoría de la población; hemos suscrito ya convenios con 32 ayuntamientos que se han incorporado y que suponen más del 66 por ciento de la población de la Comunidad, y estamos trabajando en eso precisamente para poner este proceso en marcha con la seriedad y con el rigor que requiere una operación de esta naturaleza.

Por tanto, primero, yo le pediría que fuera riguroso. Nosotros no estamos haciendo otra cosa que cumplir la ley con absoluta transparencia e información a todas las partes afectadas. Segundo, no mezcle las necesidades de recursos extraordinarios de las necesidades del Plan Nacional de Calidad de las Aguas y las directivas comunitarias con la inversión ordinaria necesaria del Canal para mantener su servicio. Usted lo ha explicado; usted ha hablado de 1.700 millones en seis años, que son los que se incorporan en el PAIF, el plan anual de inversiones financieras del Canal, que no tiene nada que ver con las previsiones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, que establecía una estimación para la Comunidad de Madrid en esos próximos años de 4.000 millones de euros, como usted podrá comprobar en las actas de las Comisiones y de los Plenos en los que sucesivamente hemos hablado. Por tanto, no lo mezcle porque no tiene nada que ver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Sí, perdone, señor Presidente, enseguida termino. Por ello, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la transparencia, ningún problema. Si usted tiene tanta preocupación por esa inversión, por ejemplo, en la cofinanciación del Plan Nacional de Calidad de las Aguas y en aplicación de las directivas que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente, ¿sabe qué ha hecho su Gobierno este año? Reducir un 97 por ciento las previsiones de inversión para cumplir este objetivo. Por tanto, ¿me quiere usted explicar cómo vamos a financiar eso si nos atenemos a los recursos que van ustedes a poner? Lo que le pido, señor Cascallana, es que, si usted no está de acuerdo con el modelo, lo diga, pero no engañe; diga usted: mire, éste no es nuestro modelo; nosotros queremos que esto siga siendo público, que se suban las tarifas, que se cobre más por el agua, etcétera. Y eso a mí me parece muy respetable; yo no lo comparto, creo que no aporta nada sino que perjudica el funcionamiento de la empresa y los objetivos futuros y, por tanto, nosotros no vamos a estar de acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, a continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de mayor a menor representación, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición. Tiene la palabra el señor Fabo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos actuar en esta cuestión de la manera más responsable porque es un tema importante y, además, vemos que se presta al juego al que asistimos frecuentemente, que es una disputa instrumental que entendemos con fines incluso separados del propio objeto de la cuestión. Naturalmente, todo el mundo tiene derecho a actuar y a obrar como mejor le parezca y seguramente que acertará en esta cuestión, pero a nosotros nos parece que este tema tiene importancia y relevancia suficiente en sí misma para que la oposición se base exclusivamente en lo que es objeto del debate: el abastecimiento de agua. Igual hay que ser alcalde para tener más información disponible y poder no solamente actuar con esa intención y ese sentido de la responsabilidad sino con toda la información precisa para adoptar una posición congruente con los principios políticos de cada cual, pero bien fundamentada en la realidad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Nosotros, lógicamente, tenemos la información que se nos ha facilitado, que hemos pedido y que agradecemos; agradecemos, de hecho, la comparecencia de hoy porque también ha aportado alguna cuestión que para nosotros es nueva y que tendremos que tener en cuenta. Pero, con los datos que hay y el nivel de aclaración al que hemos podido llegar, tenemos serias objeciones, compartiendo las declaraciones de intenciones que se han expresado y que no dudo en absoluto que todos compartimos, seguro que todos deseamos, de verdad que el abastecimiento de agua sea de calidad y se produzca en las mejores condiciones para todos los ciudadanos y para la sociedad en su conjunto. Eso es evidente, puede haber diferencias importantes sobre el modelo de gestión y sobre el modelo de desarrollo, que son legítimas y que deben contrastarse.

En este sentido, tenemos que aclarar que, en términos generales, nosotros, como Grupo político, somos partidarios de que la gestión de los servicios públicos esenciales sea directa, no sólo su titularidad sino que la gestión de los mismos sea directa, realizada por las propias Administraciones Públicas. Entendemos que en términos generales esto debe ser así, porque nos parece bastante evidente que quien tiene que garantizar el derecho, quien tiene que velar por el servicio público correspondiente es el que mejor y más directamente puede garantizar que ese derecho sea efectivo llevando a cabo también su gestión, en términos generales. Además, también parece bastante obvio que no tiene demasiada lógica situar determinadas

cuestiones y determinados ámbitos en el plano de los beneficios empresariales sino exclusivamente en el del beneficio social, como supongo que, compartiremos todos, es el caso del abastecimiento del agua. Pero bien, esta posición para nosotros no es dogmática, no es una cuestión de principios "sine qua non". Hay que ver qué es lo más conveniente en cada caso, porque puede haber circunstancias que hagan recomendable temporalmente o definitivamente incluso otro modelo u otras decisiones; estamos abiertos a ello, de verdad, no tenemos una posición. Por tanto, lo que nos importa es todas las cuestiones concretas para adoptar una posición concreta en cada uno de los casos.

Hay además otra razón evidente, simplemente por humildad, como Grupo político nuevo, que bastantes diferencias políticas tenemos en términos generales con los demás y bastante trabajo y esfuerzo tenemos que hacer para intentar convencerles a ustedes de algo, como para exacerbar las diferencias cuando no haya motivo para ello. Éste nos parece un asunto importante y queremos tener y tenemos una posición responsable y la tendremos en función, por lo tanto, de los datos concretos. ¿Y qué es lo que vemos? Pues vemos que, en la situación en la que estamos, el Canal de Isabel II, con su actual modelo de gestión, ha funcionado muy bien. No es que lo veamos solamente nosotros, sino que hemos percibido claramente un consenso en este sentido por parte de todos a los que hemos oído en esta Cámara expresarse sobre la cuestión. Por tanto, es algo que no sólo es seña de identidad y patrimonio de todos los madrileños sino que es algo real y efectivo que cumple una importantísima función y que la cumple bien en las condiciones en las que está.

Agradecemos muchísimo la comparecencia en Comisión, también solicitada por el Grupo Socialista, del Director Gerente de la empresa, donde de una manera muy detallada explicó los planes y los objetivos no sólo para esta Legislatura sino para los seis años. La conclusión era, sin duda, que había una planificación rigurosa y detallada, propia de una buena gerencia; es decir, sabía con precisión lo que quería hacer. Ahora bien, en esa intervención el Director Gerente dijo que el Canal de Isabel II tiene previsto invertir a lo largo de los próximos seis años 1.700 millones de euros, que además desglosó pormenorizadamente, y que incluía más cosas de las que usted ha dicho; llegaban exactamente a los 1.719,4 millones de euros y estaban dirigidos a todas las actuaciones de mejora de la calidad del agua, de la reutilización, tanto de la potable como de la no potable. Y eso es a lo que él se refirió cuando explicaba cuáles eran el conjunto de planes y de inversiones para los próximos seis años, desglosando aquellas que tenían un horizonte de seis años y aquellas otras que tenían un horizonte de cuatro años.

Usted ha aportado aquí otra cuestión de la que hemos oído hablar, no con la precisión suficiente, tenemos que verlo, pero también sabemos que esa financiación de esos otros ámbitos no corresponde

solamente a la Comunidad de Madrid y que tiene otras cosas y otras versiones. En definitiva, nosotros hoy por hoy, teniendo en cuenta que además, y siguiendo con el Canal de Isabel II, es una empresa que tiene, además de una buena gestión y un buen servicio, beneficios anuales importantes y, por lo tanto, una situación de financiación holgada, y además depende de un Gobierno que, si la situación es la que se expresa por ustedes, es un Gobierno con solvencia económica suficiente para garantizar en buenas condiciones el mantenimiento de una gestión que resulta satisfactoria. Eso es lo que entendemos nosotros, porque si no puede ser así en el caso de Madrid y del Canal de Isabel II, nos preguntamos en qué sitio de España puede ser. Por lo tanto, a no ser que la situación sea distinta a la que se nos ha trasladado, no entendemos bien esta necesidad de capitalización por esta vía que tiene el precio de algo que nosotros nos parece muy relevante: una sociedad anónima, pública pero que el 49 por ciento lo vende a inversores interesados.

Pensar ese segundo argumento que dan ustedes para defender el proceso de capitalización o privatización, o las dos cosas, o como lo quiera ustedes llamar: no va a haber ningún cambio. De hecho, también en esta comparecencia se dijo algo que a mí me pareció muy revelador, pero no precisamente para poyar la capitalización, sino para lo contrario. En concreto, se dijo que el cambio de modelo no tiene que afectar a la gestión. Tan es así, que en la exposición que he hecho aquí ante SS.SS., he tratado de decir las cosas que se van a hacer en los próximos seis años, lo que tenemos planificado, y sinceramente les digo que se va a seguir trabajando independientemente de cuál sea el modelo de gestión; es decir, estamos trabajando, si no se capitaliza para lograrlo, y si se capitaliza para seguir haciendo exactamente lo mismo; nuestra intención no es cambiar en absoluto nada de las inversiones que están previstas y que se están llevando a cabo. Esto está recogido literalmente de una intervención de una persona responsable, y supongo que de toda su confianza en esta cuestión. Yo me lo creo absolutamente, lo que pasa es que concluyo: si esto es así, ¿por qué se tiene que hacer la capitalización? ¿Por qué? Usted ha dado una razón: el dinero; hace falta dinero.

Nosotros no hemos llegado a ese convencimiento. Esfuércese, no somos alcaldes, pero explíquenoslo, por favor, porque no parece que esto sea así, sino que también hay otras alternativas compatibles con mantener un modelo, una empresa, una gestión absolutamente exitosa hasta ahora, conforme a lo que entiendo que es el sentir compartido o el criterio compartido de todos los que están aquí. Igual me equivoco en esto, que me disculpen si alguien no piensa lo mismo, pero es lo que nosotros hemos entendido. Por lo tanto, a nosotros no nos parece razonable seguir ese camino.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Concluyo, señora Presidenta. Entendemos perfectamente la situación. Hay una ley aprobada que, como usted ha señalado, les da potestad para hacerlo; por lo tanto, esto nos hace ver como interesante que realmente sobre ello haya reflexión, haya información, porque, lógicamente, supongo que se hará si finalmente es bueno, y no se hará si finalmente se considera que no lo es. Le pedimos que considere las cosas o que, por lo menos, trate de convencernos más a nosotros. Lo tiene difícil, es cierto; ya le he dicho que nuestra posición de partida y general sobre estas cuestiones es la otra, pero no estamos en ningún plan ideológico, somos personas flexibles que podemos entender las razones, en este caso concretas, pero que tienen que ser verdaderamente muy poderosas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Para pagar el precio que conlleva perder el 49 por ciento de esa empresa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Mi intervención de esta tarde ante la privatización o, si ustedes prefieren, capitalización del Canal de Isabel II es la que venimos manteniendo desde hace meses. Seguimos con los mismos interrogantes desde el principio, porque las respuestas que desde el Gobierno han dado a nuestros planteamientos y a nuestras preguntas son prácticamente nada, incluidas las que usted ha dado aquí esta tarde. Por lo tanto, Izquierda Unida seguirá insistiendo contra esta privatización hasta el final, y no lo hacemos en solitario. Es la misma preocupación de muchos ciudadanos, de los trabajadores del Canal, de asociaciones, de sindicatos, que no están de acuerdo con esta situación porque saben que es una privatización que carece de justificación y que es una decisión tomada por el Gobierno de esta Comunidad cargada de opacidad y de intereses como mínimo poco claros.

Esta decisión de privatizar el Canal, recogida en la Ley 3/2008, no tiene fundamento. Los argumentos que dan no se sostienen, y es así porque el interés que este Gobierno tiene para privatizar el Canal no tiene nada que ver con la justificación que han dado a los madrileños y madrileñas. Señor Vicepresidente, ¿por qué quieren privatizar una empresa que da un buen servicio, que no tiene problemas económicos y que es valorada positivamente por los madrileños? Señorías, varias son las razones que tienen ustedes para esta privatización. La primera es la corriente ideológica, la ultraliberal que ustedes están aplicando en otros sectores: en la sanidad, en la educación, en comercio, la presión de las empresas privadas

de servicios para ampliar su cuota de negocio. Porque los servicios del agua constituyen un negocio sin riesgo, con altas tasas de ganancia y con liquidez inmediata, porque el Canal dispone de un importantísimo patrimonio inmobiliario y de suelo y, por supuesto, de las ambiciones de algunos intereses implicados que tratan de sacar provecho de la operación. Ésas y no otras son las verdaderas razones. De ahí que a los planteamientos que se les hace desde mi Grupo no contestan o dan la cambiada por respuesta diciendo que somos nosotros los que asustamos y engañamos a los madrileños. Y no, señorías, quienes engañan a los madrileños son ustedes: dan argumentos que no se ajustan a la realidad, no dicen la verdad de lo que puede pasar, aunque a veces se les escapa, como le ha ocurrido al señor González en una de sus intervenciones que dijo que si los inversores no obtenían los beneficios esperados habría que ayudarles económicamente. (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** ¿Quién yo?) Sí, lo dijo en una comparecencia. Y yo les pregunto: ¿quién va a aportar esa ayuda ustedes de su bolsillo? Pues no, señorías. Saldrá del bolsillo de los madrileños con un aumento de sus tarifas, que será lo que pasará cuando efectivamente esta empresa sea privatizada.

Señorías, con esta privatización peligran los puestos de trabajo, la calidad del servicio de abastecimiento del agua, la calidad del agua, el propio servicio público, que es básico. Habrá subida de tarifas, se perderá la superioridad económica y de gestión pública frente a la privada. Y esto es así porque la subcontratación y externalización conllevan un empeoramiento del propio servicio público, de la calidad de las aguas y del abastecimiento, al anteponer el beneficio privado al servicio público, reduciendo los costes de producción de mantenimiento y las inversiones de carácter medioambiental.

Señor Vicepresidente, lo que los trabajadores y sus representantes acordaron con ustedes después de aprobar la ley no fue un convenio de acuerdo con esta operación de privatización; lo que acordaron fue un convenio para garantizar sus derechos después de que efectivamente se decidiera unilateralmente aprobar ese proyecto de ley. Es algo natural que los trabajadores, ante una situación así, pretendan garantizar sus derechos, y eso es lo que han firmado, no otra cosa; por tanto, digan ustedes la verdad en este sentido.

En cuanto a la calidad del servicio de abastecimiento de agua, claro que se va a ver perjudicada ¿Saben por qué? Por la previsión de reducción de la plantilla de los trabajadores y por el incremento de la precariedad laboral para reducir costes. El consumo no se reducirá al tratarse de un servicio básico fundamental que se suministrará en régimen de monopolio; el usuario no puede optar por otra fuente de abastecimiento, es decir, en términos coloquiales, esto es lo que hay: si quieren lo toman y si no lo dejan. Por tanto, volvemos a decirles que no hay justificación económica, ni técnica, ni social que justifique esta

privatización porque, por mucho que ustedes se empeñen, no es cierto que falten recursos para hacer frente a la financiación de nuevas infraestructuras; hasta la fecha, el Canal obtiene beneficios, por tanto, tiene recursos. Tampoco es cierto que sea para garantizar el volumen de agua futura; tanto la Confederación Hidrográfica del Tajo como los expertos y entidades sociales discrepan de esas necesidades: primero, porque los embalses no son necesarios.

El Plan Nacional de Calidad de Agua del Tajo dispone de recursos para financiar una parte importante de las obras derivadas de la ampliación de la directiva marco del agua. La Comunidad no dispone de estudios que demuestren esta necesidad y, si los tiene, señor Vicepresidente, que los traigan. Si se necesita financiación externa, el Canal no tendría problemas en obtenerla de la banca privada, al ser una entidad solvente con un inmenso patrimonio. Por tanto, díganme dónde está la verdadera razón de esta privatización. ¿Por qué no presentan los informes que encargaron a cuatro consultoras para estudiar los aspectos financieros, económicos, patrimoniales y la asistencia jurídica a la privatización? Dicho sea de paso, pagados con dinero público. ¿Por qué no explican claramente de dónde sale el 19 ó 20 por ciento que se van a quedar los ayuntamientos? Porque decir, señor Vicepresidente, que salen del cien por cien es no decir nada. Como es decir nada señalar que ustedes lo que hacen es cumplir con la Ley 3/2008; la Ley 3/2008 de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, efectivamente la trajeron ustedes y son ustedes los que hacen las modificaciones que creen convenientes de la Ley 16/1984 para que todo se ajuste a su capitalización.

Señor Vicepresidente, ustedes son los que juegan con los servicios públicos; nosotros, los que los defendemos, no se le olvide. En fin, hay que despejar estas incógnitas que existen en torno a la privatización, precisamente por su falta de transparencia; además, ustedes tienen la obligación y la responsabilidad de aclarar a los madrileños y madrileñas todo lo que necesiten que se aclare, porque son ustedes los que van a poner en manos privadas un patrimonio público.

Nuestra intención es trasladar a esta sede parlamentaria la preocupación de los ciudadanos y ciudadanas, que nuestro discurso está al lado del ciudadano, del trabajador y de la trabajadora, que ahí están, como las manifestaciones de miles de personas todos los días contra los recortes, contra las privatizaciones, contra el desempleo, contra los contratos precarios, por la educación de la sanidad que ustedes con su política están deteriorando.

Miren, lo único que está claro de todo esto es que con esta privatización las arcas públicas dejarán de recibir los beneficios económicos que esta empresa genera actualmente, que irán a parar a los futuros accionistas sin ningún control público. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene la palabra el señor Cascallana, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, usted tiene una costumbre muy reiterada por los miembros de esta Cámara del Partido Popular, y es hablar de mentiras, y no se sonroja cuando lo dice y es capaz de decir aquí, por ejemplo, que yo me he reunido dos veces con usted. ¡No sé cuándo! Revise sus datos, porque si todas las verdades que dice son esas... Revise sus datos.

Y estas cosas las dice usted en sede parlamentaria únicamente para descalificar, sin otro afán. Y habla usted de la transparencia. Pues mire usted, le voy a leer qué es lo que dice sobre la opacidad la Cámara de Cuentas -creo que yo no he nombrado a la Cámara de Cuentas-: "Actitud poco favorable a la transparencia y, por tanto, a la posibilidad de participación ciudadana". Textual, repito, textual, ¿eh? Sí, el hecho de la participación ciudadana lo dice una directiva comunitaria europea. Pero es que usted ha dicho aquí cosas que vamos a decir que son verdades a medias. Dice: Oiga, que son bienes de dominio público y, por lo tanto, no se dan en aportación a la empresa y después de 50 años vuelven. ¡Oiga!, sí, los bienes de dominio público, sí; pero es que ustedes, aparte de los bienes de dominio público, dan todo lo que no son bienes de dominio público.

¿Por qué dan ustedes todos los inmuebles de la Comunidad de Madrid a Construcciones del Canal? ¡861 millones! ¿Va a dedicarse esta empresa también al sector de la construcción? ¿Por qué le da usted todas las empresas que tiene el Canal, las 35 sociedades que tiene? ¿Qué tiene que ver esto con el Plan Nacional de Calidad? Eso lo dicen ustedes, no lo digo yo. Por lo tanto, usted no me puede decir que los bienes patrimoniales no se dan; se dan, y usted aquí ha dicho que, bueno, que son bienes de dominio público, que no se da otra cosa.

Usted plantea que hay un acuerdo de los trabajadores. Oiga, eso también es una verdad a medias, ¿verdad? Lo que los trabajadores dicen es: oiga, manténgame usted mis derechos, que lo dice la ley. No voy a entrar en más, lo dice la ley. Por lo tanto, ¿qué hacen los representantes de los trabajadores? Lo razonable, garantizar los derechos de los trabajadores, de los 2.400 trabajadores que componen el Canal. ¡Es evidente! Pero los sindicatos le han dicho a usted que no están de acuerdo con la privatización del Canal, se lo han dicho claramente. Por lo tanto, no quiera usted poner en boca de los sindicatos un apoyo político a lo que no es un apoyo político, y que lo ha dicho usted aquí.

Plantea usted que el problema era captar recursos, que la ley dice "captar recursos". Sí, claro, dice eso para hacerlo sostenible; lo dice en la exposición de motivos, pero, ¿no estará usted desautorizando al

gerente, que el día 19 de octubre dijo lo que dijo en una comparecencia? Dijo: "Sea cual sea el modelo, está garantizada la aplicación del Plan Nacional de Calidad de las Aguas". Por lo tanto, no estamos diciendo aquí nada que no hayan dicho ustedes, y me gustaría que usted cuantificase las inversiones, que las pusiese aquí, encima de la mesa.

Y habla usted de que mantiene la transparencia. ¿Por qué no ha entregado usted el informe del BBVA, de Tinsa, de Cuatrecasas, de Rochi? ¿Por qué no entregan ustedes ese informe? ¿Cuál es el problema? Si son transparentes, ¿por qué no lo entregan? ¿Qué quieren? ¿Malvender? Porque, ¿sabe usted lo que nos dijo el Gerente en ese momento en la Comisión? Es que dependerá de la prima de riesgo, de la Bolsa... O sea, que ustedes van a vender en función de cómo esté en cada momento. ¡Pero eso no quita para que usted diga el informe a día de hoy! ¿O es que están incumpliendo el contrato? El contrato le exigía a usted tener valorada la empresa en septiembre, y después actualizará, lo sacará en bolsa o no lo sacará en bolsa, pero, ¿podemos saber cuánto vale? Ése es un contrato público que ni usted ni el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen derecho a ocultar. ¿Es transparente o no es transparente? Creo que es conveniente que nos aclare usted esas cosas.

Más allá de eso, yo le quiero razonar por qué entiendo que esto no lleva buen camino. Usted dice que está garantizado lo público con este modelo; pero la ley no dice eso, ¿eh? La ley dice textualmente: "El Canal de Isabel II abrirá a los ciudadanos e inversores interesados la participación en el capital social de la sociedad mediante la enajenación de hasta un máximo del 49 por ciento del mismo." Eso es lo que dicen ustedes en la ley. Y lo que han dado a los municipios ni está enajenado ni son ciudadanos, ni son inversores el 19 por ciento. Ese 19 por ciento no son ciudadanos ni inversores, los cuales pueden poner en venta el 12 por ciento. *(Risas por parte del señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.)* Sí, sí, ¡ríase usted! Yo no sé si, de literal, podría llegar a haber un 61 por ciento de capital privado.

En cualquier caso, vamos a ponernos en el mejor de los supuestos: que ustedes se comprometan hoy aquí a que la Comunidad de Madrid no saque a enajenación más del 37 por ciento; no el 49 por ciento que dicen ahí sino el 37 por ciento, porque si no la suma del 12 más el 49 sería el 61 por ciento. Diga usted que va a comprometerse aquí al 37 por ciento del capital, con lo cual llegaríamos al 49 por ciento. Pero, ¿sabe usted cómo quedaría después en la composición del capital? ¿Quién controlaría la empresa? El 49 por ciento, privado. ¿Estamos de acuerdo? El 19 por ciento, ayuntamientos varios. ¿Y qué le queda a la Comunidad de Madrid? ¿El 32 por ciento? ¿Y eso garantiza el control público del Canal de Isabel II? Yo quiero que den respuestas ustedes a este tipo de cosas porque si no yo ya no sé de qué estamos hablando aquí, y me imagino que ustedes estas cosas las habrá pensando con más tiempo que yo, seguramente que sí.

De todas maneras, no es razonable que una empresa como el Canal, una empresa con todo lo que ha representado, como seña de esta Comunidad, con más de 150 años de historia, que tiene mucho que ver con el desarrollo de esta Comunidad, mucho que ver, que esta joya de la corona -digamos- la pongan ustedes en venta sin saber exactamente los motivos ni por qué. Pero podrían decir: no, oiga, mire usted, es que el mercado funciona mejor en esto. Usted ha dicho que la red es un bien de dominio público; el agua, con muchos más motivos. ¿Es comprensible que ya podamos dejar en manos de una entidad privada cuando va a contracorriente, a nivel internacional hoy, París, Buenos Aires, Atlanta, Grenoble, lo que ustedes quieran? ¿Es comprensible que en este momento nosotros dejemos eso en manos de una entidad privada con el control que le acabo de mencionar, la planificación sobre los recursos y la gestión del agua, que tiene mucho que ver con la ordenación del territorio? ¿Es posible que se haga al margen de las instituciones democráticas? ¡Y digo de las instituciones democráticas! ¿El agua es una mercancía más? ¿El agua, que es básicamente un recurso escaso y limitado, lo podemos dejar al servicio de una comercialización?

Usted hablaba antes del tarifazo. ¿Quién va a dar el tarifazo aquí? ¿O es que una empresa que se incorpore al Canal no va a tener como objetivo los máximos beneficios? ¿Y esa empresa va a trabajar igual en el ahorro, en la reutilización del agua? ¿Ese 13 por ciento que hemos ahorrado va a ser el objetivo prioritario de esa empresa en el futuro? A mí me gustaría que lo hablásemos. ¿La protección de los acuíferos va a tener el mismo significado? ¿El tratamiento de las riveras de los ríos? ¿Todo lo que son las redes de depuración? ¿La distribución de las inversiones con criterios de qué? ¿De equidad territorial? ¿O de cartera de negocios? ¿De qué estamos hablando aquí? ¿Qué motivaciones, si no hay una motivación de recursos financieros, nos llevan a hacer una operación de esta naturaleza? A mí me gustaría que se contestase a la pregunta. El Gerente ha dicho que no hay problemas financieros. El Canal es una entidad de prestigio, la calidad del agua de los madrileños nadie la pone en cuestión, la tecnificación y cualificación profesional de los trabajadores del Canal es inmensa. Por cierto, uno de los mejores activos es intangible. Seguramente, señor González, más de una empresa está pensando en América y en otros sitios para desarrollar las políticas fuera de la Comunidad de Madrid y fuera de nuestro país. ¿Y vamos a dar prioridad a esa política o vamos a dar prioridad al abastecimiento de agua de los madrileños y a la calidad del agua de los madrileños? ¿Qué estamos haciendo? ¿Cuál es el objetivo de verdad de esta operación, señor González? Yo digo que el objetivo de verdad de esta operación tiene nombres y apellidos, porque no puede ser de otra manera. No es la financiación y la captación de recursos, no es la calidad del agua, no es la mejora medio ambiental. ¿Cuál es el objetivo? No es la planificación democrática de lo que significa el agua y su función. Si está funcionando bien el Canal, si tiene beneficios, si tiene una facturación razonable, ¿para qué hacemos cosas como las que usted plantea?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: Por lo tanto, yo les pido que, primero, informen y, segundo, recapaciten. Los madrileños quieren que el Canal de Isabel II sea una empresa pública; los trabajadores, los colectivos y todos los sectores que hoy están preocupados por el medio ambiente en Madrid también. Como yo desconozco cuáles son los motivos, porque en esta comparecencia usted, desde luego, no nos lo ha aclarado, le diré que vamos a trabajar firmemente por que el Canal siga siendo una entidad pública como hasta ahora después de más de 150 años, y de la Comunidad de Madrid; vamos a trabajar en esa dirección. Y lo anuncio: vamos a trabajar también desde el punto de vista jurídico para que, en aquellos casos en los que entendamos que en los convenios se está produciendo un fraude de ley en la Ley de Contratos del Estado, se lleve a los tribunales. Vamos a defender el derecho al agua de todos los madrileños y la calidad del agua de todos los madrileños. Les pido que recapaciten sobre esto porque no merece la pena hacer una operación de este calibre, que sólo puede beneficiar a algún interés privado pero, desde luego, no a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, señorías, subo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular respecto a la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista en el desarrollo de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas en el Canal de Isabel II.

El Canal de Isabel II es una empresa pública muy bien reconocida por todos los madrileños y es una empresa que ha tenido una gestión excelente todos estos años. Parece que los Grupos de la oposición, aunque traten de pedir la comparecencia de manera aburridamente repetitiva para hablar otra vez siempre de lo mismo, deberían centrar cuál es el diagnóstico que se ha hecho desde esta empresa pública. Tenemos que ser conscientes de que no se puede embalsar más agua, por lo menos a corto plazo; tenemos que cumplir criterios de protección medioambiental a la hora de recoger esa agua y gestionar todo el ciclo del agua. Además, hemos sufrido un incremento poblacional altísimo en estos últimos diez años en la Comunidad de Madrid, y siempre tenemos que tener claro que la experiencia de los últimos diez años en cuanto a la captación de agua de lluvia en las dos últimas décadas es que hemos tenido los tres peores años hidrológicos. Por lo tanto, podemos embalsar lo mismo, tenemos que cumplir criterios de protección medioambiental, cada vez tenemos más población y, por lo tanto, cada vez tendremos que mejorar la gestión

de la distribución del agua en nuestra Comunidad. Con estos criterios, con este diagnóstico de la situación del Canal de Isabel II, se ha hecho un proyecto ambicioso; un proyecto que actúa sobre la protección de todos los recursos; actúa sobre la demanda creando campañas de concienciación con todos los ciudadanos haciéndoles responsables del uso del agua porque, además, así lo sienten y así lo manifiestan habitualmente. En definitiva, una inversión muy fuerte en infraestructuras y en procesos tecnológicos; esto requiere, por supuesto, una inversión muy fuerte.

Ya lo dijo el propio Gerente del Canal de Isabel II en Comisión, y ahora mismo lo ha hecho también el Vicepresidente. Tenemos que intervenir sobre todo en los procesos de captación, de distribución y de reutilización. Todos los procesos del agua requieren una inversión potente. Para hacer esta inversión es evidente que desde la Comunidad de Madrid tenemos que realizar esa inversión; esa inversión se puede realizar por tres vías. La vía de subir las tarifas del agua; cuestión que queda automáticamente descartada desde el Gobierno del Partido Popular. La vía de la deuda a través de los bancos; cuestión que cualquiera que conozca la situación económica mundial y la situación económica de España, además después de los Gobiernos del Partido Socialista, que es una situación casi trágica, evidentemente, no es otra vía recomendable y, por lo tanto, queda una tercera vía, que es la vía de la capitalización. La vía de la capitalización es una vía que lo que pretende es que el 49 por ciento del accionariado entre de la mano de inversores, de pequeños o de grandes inversores, que permitan afrontar ese plan que quedó perfectamente definido por parte del Gerente en la Comisión y que parece que los Grupos de la oposición no alcanzan a entender.

Es importante que veamos cuál es el escenario que se produce en la gestión del agua en toda España. Quiero preguntar a los Grupos de la oposición si les parece que en la gestión de, por ejemplo, Aguas de Barcelona, con un cien por cien de capital privado, en los ocho años del tripartito en la Generalidad, hubo alguna queja por parte de Izquierda Unida o del Partido Socialista respecto a la gestión del agua. Es una pregunta que les planteo. Si quieren, vamos a una región del sur de España. En Andalucía, Aquagest Andalucía es una empresa que actúa en más de 58 municipios con accionariado. Tenemos distintas fases, desde estar en minoría a un 50 por ciento o en la mayoría, y da servicio de agua a 1.200.000 andaluces. ¿A ustedes ése les parece un modelo de privatización o no les parece un modelo de privatización? Si no les parece que es un modelo de privatización, entonces ustedes tienen un problema, porque ése es un modelo que en la Comunidad de Madrid, siempre supervisando la titularidad pública, vamos a mantener. O si quieren hablamos de Aquagest Extremadura. Actúa en más de 120 municipios y da cobertura en todo el ciclo del agua a más de 350.000 habitantes. ¿Les parece a ustedes que eso es un proceso privatizador o no? Porque, para ustedes, en Madrid la privatización se produce en cuanto entra capital privado en cualquiera de los

modos de gestión; pero cuando ustedes gobiernan fuera de Madrid, se olvidan de la privatización. Es un modelo de colaboración público-privada que da calidad a los ciudadanos. Por lo tanto, céntrense. Lo que es privatización para el resto de España es privatización para Madrid.

Si quieren entremos a ver el modelo de colaboración público-privada, porque, como les he dicho anteriormente, su modelo es previsiblemente aburrido. Es un modelo que ustedes copian de cualquiera de las áreas de trabajo, como bien ha dicho el señor Ruiz. Lo utilizan en Sanidad, en Educación y lo han utilizado en Dependencia. Siempre es lo mismo: sacamos gente a la calle, metemos decibelios, metros cuadrados de pancarta y empezamos a descalificar al Partido Popular, que está privatizando; a atemorizar a los ciudadanos; a hacerles ver que el servicio va a perder calidad, y a partir de ahí llega toda la batería con los sindicatos, sus plataformas y toda esa parafernalia que tiene la izquierda para tratar de justificar lo que es realmente injustificable, porque los modelos de colaboración público-privada se han utilizado siempre. Se emplean en cualquier país de Europa, se han usado en cualquier Comunidad Autónoma con distintos Gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Incluso Izquierda Unida, que tanto lo critica ahora, también está metida en esos modelos de gestión. Por lo tanto, un modelo de colaboración público-privada no puede ser privatización aquí y otra cosa distinta fuera de nuestra Comunidad.

Sobre todo también es una cuestión de urgencia. Cuando entra capital privado, evidentemente, si uno tiene una vía de financiación, la gestión de las infraestructuras es mucho más rápida. Le voy a poner un ejemplo bien claro. Yendo al mundo de la sanidad: hospital de Asturias, con financiación únicamente pública; se ha tardado en construirlo 18 años. Hospitales públicos con modelo de colaboración público-privada en la Comunidad de Madrid. ¿Qué se ha tardado? 18 meses. ¿Entienden ustedes cuál es la diferencia, qué es lo realmente importante? (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué es realmente lo importante? ¿Que sea sólo de financiación pública y que tarde 18 años, o que sea con colaboración privada y que puedas dar un servicio en un año y medio en vez de prestarlo en 18 años? Es una cuestión de prioridad. A nosotros nos importa la calidad del agua y el servicio que se le da al ciudadano. A ustedes, esa defensa tan radical sólo de lo público les conduce a cometer atropellos de este calibre, porque lo importante es que los ciudadanos reciban una sanidad de calidad o que tengan un agua de calidad, no el tiempo que se tarde en hacer porque sólo sea con financiación pública. Ésa es la filosofía que tenemos en nuestra Comunidad.

Varios Grupos de la oposición han mencionado la intervención del Gerente en la Comisión, en la que habló del proyecto de planificación. Por supuesto que tiene la planificación hecha para seis años, pero, evidentemente, la planificación tardará más o menos tiempo en función del capital de que disponga para

realizar esa infraestructura. Eso también lo dejó bien claro. No traten ustedes de malinterpretar las palabras del Gerente, porque lo que dijo está claro. El Canal de Isabel II es una empresa con una gestión excelente, y como tal gestión, evidentemente, había hecho una planificación y dijo que tiene preparada la planificación para seis años, porque hay una ley de medidas aprobada en la que se permite, aunque todavía no se ha hecho, la capitalización del 49 por ciento manteniendo la titularidad pública, las condiciones laborales de los trabajadores y con un servicio público que sigue siendo de todos los madrileños.

Voy a finalizar y me gustaría hacerlo hablando con una persona que para nosotros puede representar una autoridad dentro de lo que es la gestión del agua, que sería la ministra doña Rosa Aguilar. Como ha dicho muy bien el Vicepresidente, no estamos de acuerdo en la línea de los recortes que ha hecho del 97 por ciento en la inversión de infraestructuras, pero Rosa Aguilar, ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que ustedes bien conocen, exalcaldesa de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Córdoba, hizo unas declaraciones el 16 de julio respecto a la aplicación del Plan Nacional de Calidad del Agua, y lo que venía a decir es que estudiaba su disposición a valorar las formas de financiación mixta para las infraestructuras hidráulicas, lo que ustedes denominan privatización, y, repito, la actual ministra de Medio Ambiente lo que dijo fue -abro comillas-: "Una buena fórmula para seguir movilizando la inversión" -cierro comillas-. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a tratar de responder, aunque es complicado cuando lo que estamos discutiendo aquí son dos modelos distintos, con la peculiaridad además de que ustedes critican un modelo cuando lo aplicamos nosotros pero, como ha explicado muy bien nuestro portavoz, cuando lo aplican ustedes, les parece fantástico. Son las propias incongruencias del Partido Socialista, que les están colocando a ustedes sistemáticamente en la oposición.

Empezando por la intervención del representante de UPyD, muy brevemente quiero decirle alguna cosa que me ha llamado mucho la atención. Ha dicho una cosa que me gustaría que su Grupo aclarase. Si yo no lo he entendido mal, usted dice que todos los servicios públicos esenciales tienen que ser gestionados desde el sector público; me imagino que su portavoz en el Parlamento nacional pretenderá que se nacionalice la electricidad, que se nacionalice la recogida de basuras, que todo sea prestado por el sector público, ¿no? Eso es lo que usted ha dicho. Entonces, explíqueme por qué, si eso es no, el agua sí; qué diferencia hay entre un sector público básico y otro no, porque también nos gustaría saberlo.

Ha dicho otra cosa realmente sorprendente: que el beneficio social parece que es incompatible con el beneficio empresarial; es decir, cualquier empresa que preste un servicio social que tenga beneficio, ¿me puede usted explicar qué es lo que está haciendo? ¿Un milagro? No, están haciendo un beneficio social, y al mismo tiempo eso es compatible con hacer una buena gestión. Yo le agradezco que diga que tiene una posición razonable, yo espero que así sea y que seamos coherentes con lo que pasa. El 50 por ciento de la gestión del agua en nuestro país está en manos de empresas privadas, y no por eso se planifica mal ni se perjudica al servicio, ni se contamina el agua, ni se dejan de hacer infraestructuras, etcétera; no pasa nada. El 50 por ciento está en manos privadas. Y, ¿cuál es el problema de que eso pase? ¿Hay algún problema en nuestro país con la calidad del agua, con el abastecimiento, etcétera, por parte de esas empresas que están gestionando el 50 por ciento? Yo no lo creo. Por lo tanto, respeto las posiciones ideológicas, pero seamos coherentes cuando hablemos de los resultados prácticos y de los distintos modelos alternativos que tenemos aquí, y, si hay alguna otra opción, como me ha parecido que usted ha dicho, yo le agradecería que nos la pusiera encima de la mesa, una opción distinta a ésta.

En relación a la intervención de don Antero, es recurrente. Usted tiene un modelo de que todo tiene que ser público, todo tiene que ser intervenido, todos tienen que ser funcionarios, y todo lo tiene que decidir y planificar la Administración. Nosotros no creemos en eso, pero además es que ni ustedes mismos creen. ¡Si donde han gestionado -se lo ha explicado nuestro portavoz- y donde ustedes han tenido responsabilidades de Gobierno han establecido fórmulas de gestión privadas al cien por cien, o mixtas, de todo tipo! Por lo tanto, le vuelvo a decir lo mismo: sean ustedes coherentes.

Yo le voy a tratar de matizar alguna de las cosas que ya le he explicado en otras ocasiones y que usted, erre que erre con su discurso, pone en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho nada. Yo lo único que digo es que aquí no se pone en cuestión la propiedad de los bienes públicos ni el servicio; que va a seguir siendo de la misma calidad, que se va a seguir prestando en las mismas condiciones, y que está garantizado en toda su amplitud. Aquí lo único que hay es una necesidad de financiación, que ahora me referiré a ella porque yo creo que ustedes no lo han entendido o no lo quieren entender, o yo no me sé explicar, sobre las necesidades de financiación adicionales a las ordinarias de los planes de inversión anuales del Canal de Isabel II.

Es que ha dicho cosas que son tremendas. Primero me pregunta usted qué estudios tenemos para las necesidades de la planificación de la cuenca y, luego, concluye usted -y no sé en qué estudios se basa- que no son necesarios más embalses. Vamos a ver, le voy a decir varias cosas: la primera, los estudios que tienen la Confederación Hidrográfica del Tajo para las necesidades de desarrollo futuro en razón de la

evolución de la población son estudios que se hacen con los ayuntamientos y con la Comunidad Autónoma, por lo tanto ahí están. Son estudios que están a disposición del que los quiera y los tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo. Lo conocerán, me imagino, el señor Cascallana y sus compañeros de la Confederación, porque con ellos se está presuntamente haciendo la planificación de las necesidades para los próximos años a la hora de repartir otra vez los derechos de cuenca; si no, que me corrijan. Es exactamente así, y ahí nosotros hemos establecido la necesidad de aumentar la necesidad de embalsamiento del agua de la Comunidad de Madrid para que no nos pase que en seis meses pasemos de soltar agua a estar en sequía. Ésa es una realidad que nos ha pasado hace nada, y ustedes la niegan sistemáticamente porque anteponen su concepción ideológica a las necesidades prácticas. Pero eso no es garantizar el servicio a los ciudadanos.

Habla usted de que cuando venga el coco, que es el privado, que va a tener una participación minoritaria, resulta que se lo va a quedar todo, va a dar un mal servicio y, además, resulta que el agua va a ser muchísimo más cara. Pues, mire usted, en Córdoba, gestionado por su alcaldesa, el agua costaba 1,98 euros el metro cúbico; en la Comunidad de Madrid, 1,38 euros. ¿Qué le hace a usted pensar que porque venga ahora un privado va a tener que ser más si un público cien por cien, ideológicamente identificado con usted y su alcaldesa, resulta que era muchísimo más caro que lo que estaban cobrando en otros sitios? ¡Explíqueme! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

No diga que esta empresa no va a tener control público. Vuelvo a lo mismo, es una empresa mixta; es decir, el 51 por ciento del capital va a seguir siendo público. Señor Cascallana, ¿cómo hace usted esos cálculos y dice que va a ser el sesenta y pico? ¿De dónde lo saca? Ahora se lo voy a tratar de explicar, a ver si lo entiende. El 51 por ciento por ley de esta Asamblea... Otra cosa que ha dicho usted: es una decisión del Gobierno. No, no; es una decisión soberana de esta Asamblea. A usted no le gustará pero tendrá que respetar a la mayoría de la Cámara que representa a la mayoría de los ciudadanos que ha aprobado una ley que dice que se puede vender hasta el 49 por ciento de esa sociedad. No es una decisión del Gobierno, es una decisión soberana del que tiene la capacidad legislativa y lo ha aprobado; por lo tanto, seamos respetuosos con eso. Y claro que va a tener control público porque va a seguir siendo una empresa pública. Las empresas que tienen la mayoría de capital público, según la ley siguen siendo públicas; es una fórmula mixta de participación público-privada en el capital y por supuesto sometida a todos los sistemas de control.

Dicen ustedes que es oscurantista, pero si el Canal está sujeto, señor Cascallana, como usted ha leído bien, al control de la Cámara de Cuentas, pero también está sujeto al control de la Inspección de Hacienda, de la Intervención de la Comunidad, de todos los organismos de control. Pero, además, si nosotros sacásemos a Bolsa esta sociedad o parte de esta sociedad, como está previsto, estaríamos sujetos a todos

los controles de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que son bastante más rigurosos, como ustedes saben, que los que tiene el sector público para sus propias empresas. Tendríamos un doble control: el público y el privado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo tanto, no hablen de oscurantismo; aumentaríamos las intervenciones de control y de transparencia de esa empresa. Por lo tanto, hasta en ese sentido sería beneficioso desde el punto de vista del control.

Señor Cascallana, como le digo, no se preocupe, la empresa va a seguir siendo pública porque el 51 por ciento del capital tiene que ser público por imperativo legal. Usted me dice que estoy ofreciendo a los ayuntamientos... No, si todavía no he hecho la sociedad. La sociedad cien por cien pública va a tener un 80 por ciento de capital de la Comunidad y un 20 por ciento de los ayuntamientos, y que yo sepa eso sigue significando que hay una sociedad cien por cien pública. Y de esa sociedad cien por cien pública se puede vender el 49 por ciento. Por lo tanto, nunca se va a poder vender más del 49 por ciento ni de un lado ni de otro. O sea, que no engañe aquí ni haga juegos malabares para decir que estamos hurtando nada. La ley es clarísima, señor Cascallana. No trate usted de retorcerla, porque es muy evidente.

No cedemos la propiedad de nada, se lo vuelvo a decir. Cedemos todos los bienes... Dice usted: ¡y los edificios! ¡Y la maquinaria! Claro, cedemos todos los instrumentos necesarios para la gestión a la sociedad, y cuando termine su contrato programa, todos esos instrumentos se retrotraen. No engañe. Cedemos todos esos instrumentos para que se pueda seguir gestionando el servicio.

Tampoco engañe con el personal. El personal ha aceptado el modelo y ha tenido una reunión en la que todos los trabajadores han aprobado esto: en este sentido, el 30 de abril, la Dirección de la empresa y el comité del Canal acordaron el contenido de acuerdo de garantías laborales en el que se recogen las condiciones en las que los actuales empleados pasarán a la nueva sociedad y que garantiza el derecho. ¿Sabe lo que pasa? Que ese convenio y ese acuerdo de garantías fueron aprobados por amplia mayoría de los trabajadores del Canal en un referéndum. ¿Qué es lo que pasa? Que los sindicatos querían fastidiar este acuerdo; hicieron todo lo posible para que los trabajadores no votaran a favor y resulta que la asamblea de trabajadores desautorizó a los sindicatos, a Comisiones Obreras y a UGT y votó a favor de este modelo y de integrarse, tal y como establece la ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero ustedes, como siempre, sólo miran por lo suyo y no por el interés general de los trabajadores, o me va a decir usted que no representan mejor la mayoría de los trabajadores de la empresa expresando libremente su voto que sus representantes sindicales en el comité. ¡Por Dios! Seamos respetuosos con la mayoría, que es lo que ustedes no hacen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Perdona, señora Presidenta, es que me gustaría contestar a todo eso. Dos cosas más, si me deja la Presidenta. Hablan ustedes de tratar de poner en cuestión jurídicamente esto. Mire, les voy a decir lo que han establecido ustedes en la Ley 2/2011, de Economía Sostenible. ¿Le suena esta ley? Es la de los brotes verdes que nos iba a traer aquí toda la prosperidad y todo eso. Mire, dice: "Régimen de adjudicación de contratos públicos en el marco de fórmulas institucionales de colaboración entre el sector público y el sector privado. Los contratos públicos y concesiones podrán adjudicarse directamente a una sociedad de economía mixta en la que concurra capital público y privado, siempre que la elección del socio privado se haya efectuado de conformidad con las normas de la Ley de Contratos." Exactamente eso es lo que dicen ustedes en esta ley. Y cuando yo doy la gestión temporalmente a una empresa cien por cien pública y de la que puedo vender una parte de capital que no va a cambiar la naturaleza pública de la sociedad dicen que pone en cuestión jurídicamente ¿el qué, señor Cascallana? ¿Qué? Si lo han aprobado ustedes aquí, hombre. Ustedes están en el discurso político de que nosotros somos el coco, de que representamos los intereses de los especuladores y de que lo único que queremos es beneficiar a unos frente a otros, da igual que sea la sanidad, el agua o la educación. Sigán ustedes por ese camino, que seguirán estando ahí durante mucho tiempo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Le voy a decir otra cosa. Si usted no se acoge a este modelo -y usted lo sabe-, en coherencia, lo que tendría que hacer usted, señor Cascallana, es salirse de la gestión del Canal porque usted es el titular de la competencia. ¡Claro que sí! ¿Y qué pasaría si usted se sale, y lo sabe? Que tendría que ir a un concurso público en el que daría el cien por cien de la gestión al cien por cien de una empresa privada, que además le pagaría usted un canon y que, para pagar ese canon, probablemente subiría las tarifas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señor Cascallana, como ha hecho usted con muchos servicios públicos de su ayuntamiento.

Por último, le voy a decir una cosa, y voy a hablar aquí de oscurantismo y tal. Señor Cascallana, lo que no voy a cometer yo es las irresponsabilidades del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a nivel nacional. Habla usted de que el Canal es el buque insignia. Ya se lo he explicado. ¿A usted le parece poco buque insignia el aeropuerto de Barajas? ¿Sabe usted lo que representa el aeropuerto de Barajas en la economía madrileña? El 14 por ciento de nuestro producto interior bruto. ¡Ojalá pesase eso el Canal de Isabel

III! Pues bien, para eso, su Gobierno, de manera oscurantista, sin decírselo a nadie, hace un proceso de venta que vergonzosamente tiene que retirar porque lo hace mal, con nocturnidad y con alevosía, como han denunciado los sindicatos -lo tengo aquí- y los privados, que dicen que eso es inviable. Nada más y nada menos que con el aeropuerto de Barajas. Y con Loterías ya ni le cuento; 14 millones, ya que hablan ustedes tanto de la publicidad y propaganda, tirados en una campaña de publicidad para no vender absolutamente nada. Ése es su modelo, señor Cascallana; el nuestro no. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-406(IX)/2011 RGE.3123. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, ante todo, hoy quiero enviar un saludo a los profesionales sanitarios que están siguiendo este debate por internet y a todos aquellos que están interesados en la sanidad pública. Hoy nos trae aquí la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, quiero destacar la importancia que tiene la atención primaria en el sistema de salud. Muy a menudo se habla de la atención primaria como puerta de entrada, pero no solamente es la puerta de entrada, es también el agente del paciente en el sistema. La atención primaria, que tiene este nombre desde hace poco, realmente es el médico de cabecera, la enfermera y, en su entorno y como apoyo, una serie de servicios, pero de manera muy especial el médico de cabecera y la enfermera.

La atención primaria en nuestro país está pasando una cierta crisis; la está pasando porque a pesar de las grandes innovaciones que ha habido en los últimos años, fundamentalmente a partir de que el médico general, el médico de cabecera se hizo especialista, se formó por el programa MIR, con cuatro años de formación como especialista en las patologías comunes, capacitado para ser el director de los procesos de enfermar y de cuidado de la salud de los pacientes. Esta situación, que ha sido tan favorable, se ha visto sin embargo en los últimos años agravada por una serie de circunstancias que han hecho que las plazas MIR

de médicos de familia hayan bajado de cotización y que muchos médicos de familia dejen de trabajar en atención primaria para ir a trabajar a otros lugares, por ejemplo, a las puertas de los hospitales.

La atención primaria tiene una importancia que me temo que el Gobierno de la Comunidad no reconoce a pesar de que resuelve el 90 por ciento de los problemas a un coste que, aplicando lo presupuestado para este año, resulta de 117 euros por persona protegida/año. Es decir, cuidamos el 90 por ciento de los problemas de salud de los pacientes por unos 10 euros al mes; si incluimos medicamentos, sale por unos 300 euros al mes. Estos servicios son servicios profesionales que dan unos médicos que tienen en su poder la posibilidad de generar un coste de unos 300.000 euros/año. Es decir, estamos hablando de unos servicios de una extraordinaria importancia para el sector sanitario, extraordinariamente baratos, pero que cuestan un cierto dinero al sector.

Madrid recibió en el año 2002 una atención primaria que era la joya de la corona del Insalud. Ha pasado el tiempo que ha pasado y esto ya no es posible decirlo. Por eso hoy estamos aquí, para plantear los problemas que tiene la atención primaria de Madrid, para situarlo en la agenda política para que usted, señor Consejero, le dé la relevancia que tiene y para avanzar en lo que pueden ser propuestas de cambios que haré en mi segunda intervención.

Yo quiero llamarle la atención sobre los problemas que estamos viendo en la atención primaria en Madrid. En primer lugar, estamos viendo problemas derivados de una concepción ideológica, organizativa y sanitaria que ha relegado la atención primaria, que no le da la prioridad y el papel que tiene en un sistema moderno de salud. De hecho, los sistemas de salud del mundo hoy se pueden dividir entre los que tienen una buena atención primaria, aquellos que giran en torno al médico de cabecera, al centro de salud, y entre aquellos que no lo hacen así. Nosotros, en Madrid, creo que estamos descuidando tremendamente, y con gran coste para el futuro, la atención primaria. ¿En qué se manifiestan estos síntomas? Se manifiestan fundamentalmente en la huida de muchos médicos de cabecera fuera de la atención primaria, por ejemplo, a las urgencias hospitalarias. Tenemos un maltrato sistemático a los médicos. En la comparecencia del Director General le comenté cómo es tremendamente frecuentemente tener contratos de lunes a viernes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Al mismo tiempo, contratos que debieran ser interinos son eventuales; al mismo tiempo, los instrumentos que debieran tener no funcionan, el sistema informático no funciona. Han destrozado ustedes la organización de la atención primaria; so pretexto de libre elección, como ya comenté el otro día, sencillamente han destrozado algo que se hacía y lo han sustituido

por una organización jerárquica que ni siquiera han podido terminar. Tienen un grave problema en el sistema de información, y ustedes lo saben, pero sobre todo tienen un grave problema de maltrato de personal. Y el personal es clave; el personal es lo que hace que la medicina de familia, la medicina primaria sea buena o no lo sea.

Le ruego que en su intervención explique a todos los ciudadanos, explique a los profesionales que nos están escuchando qué piensa hacer para revitalizar la atención primaria, para hacer que el sistema sanitario gire en torno a los médicos de cabecera, a las enfermeras de los centros de salud, etcétera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante la Cámara para dar cuenta del estado de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, cosa que, señor Freire, le agradezco y me alegra que haya una oportunidad de que hablemos un rato sobre algo que consideramos fundamental. Tenemos algunos puntos de acuerdo en lo que ha dicho en su intervención justificativa de la petición de comparecencia, y en otras cosas lamentablemente no estamos de acuerdo.

Estoy completamente de acuerdo con usted en algo, y es que la atención primaria no es la puerta de entrada, la puerta de entrada, como toda puerta, es algo que está y da paso de un lugar a otro. La atención primaria es lo que sostiene el estado de salud de los madrileños, en el caso de Madrid, o de los ciudadanos en cualquier otro lugar, y es, efectivamente, el lugar donde encuentran una respuesta asistencial de muy alta calidad la mayor parte de los problemas de salud que se les presentan a nuestros conciudadanos y también toda la tarea de prevención. Luego, por tanto, no es solamente mi deber sino que además lo hago con auténtico respeto. Quiero destacar el excelente trabajo que hacen los profesionales de la atención primaria del Servicio Madrileño de Salud y que sin duda ha sido fundamental, y es fundamental, para que tengamos unos indicadores en salud, muy buenos; y además crecientemente buenos, el principal de ellos es la esperanza de vida más larga de toda España, 82,96 años. Ya sé que a usted eso le parece irrelevante, pero a mí no. Por lo tanto, los médicos de familia, los pediatras, enfermeros, técnicos, todo el personal administrativo que les auxilia en su tarea, están haciendo una extraordinaria labor que yo reconozco ahora y siempre que tengo la oportunidad. El Gobierno regional es muy consciente de la importancia de ese nivel asistencial.

¿Por qué dice, señor Freire, que se les relega? Es muy fácil decirlo aquí, en la Cámara, y pretender que con eso se queda bien con alguien diciéndoles: a ustedes les relegan. No, eso es lo que genera desmotivación. Si a la atención primaria se les dice: ustedes están haciendo un gran trabajo, tenemos que seguir mejorando y la atención primaria ha mejorado y tiene que seguir mejorando, a mí me parece que es un discurso completamente distinto. Pero no se queje usted de desmotivación si el principal factor de desmotivación es el discurso del tipo del que ha hecho usted ahora mismo; es un factor de desmotivación profundo. Si yo fuera un profesional y escuchara todo el día a los representantes públicos diciendo: a ustedes les relegan, yo me sentiría muy desmotivado, profundamente desmotivado. ¡No tiene derecho a hacer eso con los demás!

Por tanto, reconozcamos no solamente la importancia que tienen sino la importancia que se les ha dado a lo largo de estos años y la que tienen que tener en el futuro dentro de la política sanitaria que pretende avanzar en calidad y en capacidad de respuesta, y es un esfuerzo que mantendremos en esta Legislatura, dentro de la situación que financieramente tenemos, que no es desde luego la mejor, y que queremos hacerlo además de la mano de los profesionales. Yo, con enorme frecuencia me reúno, tengo conversaciones formales o informales con personas que trabajan en la atención primaria, bien de las sociedades científicas, bien directamente de puestos asistenciales.

La mejor prueba de la calidad de la atención primaria en Madrid son los indicadores sanitarios, que pocas veces se mencionan, cosa que me parece extraña porque es para lo que estamos todos los que trabajamos en sanidad. No me refiero solamente al impresionante número de consultas, 50 millones, que se realizan, sino a los niveles de cobertura alcanzados en el seguimiento de procesos y de patologías. Le doy algunos ejemplos: alcanzamos el 96,8 por ciento en este momento en el tratamiento de cardiopatía isquémica de adultos, y eso significa nada menos que 7.000 personas que están siendo en este momento seguidas y tratadas; el 97,8 por ciento en la atención a pacientes con asma, que son 207.000 adultos con asma que son seguidos, tratados y atendidos por los médicos de familia; 98,9 por ciento, 98,9 por ciento, repito, en el programa de atención al anciano frágil; 87,9 por ciento en pacientes con insuficiencia cardíaca, que son 41.212 pacientes atendidos en el sentido de seguimiento continuo por parte de su médico de cabecera, o el 70,6 por ciento en seguimiento a pacientes con anticoagulación, que son nada menos que 70.000.

Un aspecto fundamental para que el conjunto de indicadores de salud de Madrid tengan -creo yo- unos niveles elevados es la labor de prevención, es la tarea de salud pública. Madrid tiene un calendario de vacunación infantil creo que avanzado, completo, que tiene una cobertura superior al 95 por ciento. Junto

a eso, hemos puesto en marcha el Plan de Prevención y Promoción de la Salud 2011-2013, que tiene, entre sus líneas generales, la promoción de la salud materno-infantil, la prevención de minusvalías mediante cribado neonatal y de embarazos no deseados. Del mismo modo, contempla la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la prevención de accidentes, la prevención de la violencia contra la población infantil, contra las mujeres, contra las personas mayores o aspectos estratégicos, como la promoción de la salud en grupos de población especialmente vulnerables.

El Gobierno regional, junto a eso, es consciente de que esa labor necesita de unas infraestructuras que faciliten la asistencia y, por eso, hemos mejorado y ampliado, de una manera que no creo que tenga parangón en España -ni siquiera cuando era la "joya de la Corona", como usted dice-, la atención primaria de Madrid en cuanto a infraestructuras en los últimos años. En este momento Madrid cuenta con 426 centros de atención primaria, de los cuales 74 son de nueva construcción en los últimos años, dotados, por tanto, con espacios más amplios, consultas funcionales, donde los profesionales pueden trabajar mejor y donde también los pacientes están más cómodos, en entornos que favorecen su tratamiento. Afortunadamente hicimos esa renovación en tiempos de bonanza económica y presupuestaria, lo que hoy nos permite estar en pleno momento de la crisis con unas infraestructuras de atención primaria muy modernizadas, que no quiere decir que esté todo hecho, por supuesto que no, seguimos trabajando en este momento hay varios centros de salud en diferentes fases de ejecución o de construcción, y trataremos, a lo largo de la Legislatura, de hacer aquellos que, además de justificación técnica u objetiva, haya una motivación que lo explique, y dentro de las disponibilidades presupuestarias con las que contemos que naturalmente no son las que pudieran ser en años anteriores.

No solamente hemos centrado los esfuerzos en los recursos materiales, también hemos apostado por ampliar y mejorar las condiciones del motor de la atención primaria, que son los recursos humanos: esos que usted dice -me parece una palabra, señor Freire, un poquito fuerte- que maltratamos. ¡Oiga!, maltratar a las personas es actuar deliberadamente y con dolo para hacerles daño. No pretenderá usted decir que yo tengo esa intención, ni siquiera esas consecuencias, ni muchísimo menos.

Ya no menciono el hecho de que bajo este Gobierno se ha creado la carrera profesional, ni menciono que el nivel salarial de los médicos de familia, de los pediatras y de los enfermeros es muy superior ahora al que había cuando en 2003 comenzó el Gobierno de Esperanza Aguirre. Le menciono simplemente que, cuando llega Esperanza Aguirre al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en Madrid hay 2.888 médicos de familia en el sistema público. En este momento hay 3.845 médicos; por tanto, son 1.000 más, es decir, un 33,16 por ciento más. Desde 2003 se han aprobado, por oferta de empleo público, un total de 1.795

plazas de médicos de familia, 363 de pediatras, y justo en este momento acaba de terminar -el 5 de noviembre pasado- el plazo para la toma de posesión de la que, probablemente, es la mayor oferta para médicos de primaria dentro del Sistema Nacional de Salud, que incluyó un total de 914 plazas. Todo eso, además, continuará porque quedan todavía algunas plazas por convocar de años anteriores, y una vez que todos estos profesionales se han incorporado, las tasas de temporalidad se han reducido notablemente, situándose, por tanto, por debajo del 5 por ciento en medicina de familia y por debajo del 10 por ciento en pediatría, cuando en el año 2003 eran cercanas al 30 por ciento. Luego, todo esto también, señor Freire, hay que tenerlo en cuenta y si uno habla de maltrato, entonces habrá que matizarlo aunque sólo sea ligeramente.

Una medida que yo creo que ha sido beneficiosa, y va a ser beneficiosa a lo largo de los años para nuestros profesionales de la atención primaria, ha sido la implantación de la libertad de elección, tema en el que no me voy a extender, porque llevamos varias semanas hablando del mismo, pero insisto en la importancia que tiene en la medida en que ha fortalecido la relación de confianza entre los pacientes y sus médicos, y también menciono especialmente a la enfermería, que hasta ahora no tenía ni siquiera un reconocimiento y que los madrileños ahora pueden otorgar su confianza al enfermero que decidan.

Todo esto se está plasmando ya en muchos aspectos, pero hay uno de ellos -lo mencionábamos esta tarde en las preguntas- que me parece especialmente positivo, y es el hecho de que para muchos madrileños ahora su médico de familia, además de ser quien les atiende cuando tienen algún problema, es a quien preguntan y es quien les da un consejo, por tanto, actúa como un verdadero consultor cuando se trata de buscar el tratamiento de una patología algo más complicada; el paciente le pide consejo para tomar su decisión en esta materia de libre elección. Ha habido un número importante de personas que han ejercido el derecho a cambiar de médico, especialista u hospital de referencia, precisamente por consejo o indicación de su médico de familia; cosa que me parece muy bien y creo que es muy positivo para los pacientes, pero también para los profesionales. Eso en cuanto al proceso de elección por parte de los ciudadanos que se ha producido a lo largo de este año, que se vaticinó que sería un caos y que no ha sido ningún caos sino que se ha realizado con total normalidad, gracias, una vez más, a la profesionalidad de quienes trabajan en la atención primaria.

Hay un aspecto fundamental, que es la continuidad asistencial entre atención primaria y atención especializada. Por una parte, hemos introducido la figura del director de continuidad asistencial, que ahora que lleva ya un año funcionando en cada uno de los hospitales se demuestra que era una figura necesaria como nexo de unión entre los directores y médicos de centro de salud y los médicos de los hospitales; coordinación que permite una atención más eficiente, sobre todo, para la atención a pacientes crónicos, lo

cual me parece especialmente necesario y creo que es una buena línea estratégica. Pero hablar de coordinación asistencial es, por encima de cualquier otra cosa, compartir información. Información clínica, accesible, compatible y compartida, que es lo fundamental para que ambos profesionales, el del hospital y el del centro de salud, conozcan todo lo que necesitan conocer sobre el paciente. En ese sentido, usted dice: la informática no funciona. ¡Oiga, si la informática no funcionara no llevaríamos del orden de 30 millones de consultas en lo que llevamos de año!; mejor dicho, a estas alturas, ya serán probablemente casi 40 millones de consultas. No, la informática funciona y funciona bien. Tenemos que seguir mejorándola, pero funciona bien. Funcionó mal un día, cuando se incorporaron simultáneamente 800 médicos de familia y se reasignó a toda la población, pero, ¡oiga, un grano no hace granero!, ni se puede elevar a categoría, ni tampoco se puede despreciar el excelente trabajo que hace toda la parte de sistemas de información de la Consejería de Sanidad.

En este momento tenemos que una historia clínica de atención primaria es posible consultarla desde todos los centros de salud, tanto si ya están en el sistema AP Madrid como si continúan, aunque ya sea por pocos meses, en el sistema OMI-AP. También quiero destacar una herramienta informática fundamental; pregunte usted a cualquier médico de centro de salud y verá lo que le responde. El visor de historia clínica llamado Horus -no me pregunte usted por qué-, que permite ver simultáneamente la historia clínica digital tanto de atención primaria como de hospital, es algo que le ha cambiado la vida a muchos médicos de Madrid o a todos los médicos de Madrid en la medida que lo necesitan, ya sea con pacientes de libre elección o con pacientes que no son de libre elección. Es un visor universal de la historia clínica, y la última vez que pedí datos, que fue hace un par de meses, tenía del orden de 8.000 accesos diarios -ahora ya serán más- y además, por cierto, está diseñado desde su inicio con los estándares del proyecto de historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, si algún día se consigue -y ojalá sea pronto- que haya una historia clínica digital nacional, la de Madrid está ya preparada para engancharse a ella sin necesidad de mayores adaptaciones.

Las reformas estructurales también tienen que ir acompañadas de cambios organizativos y en Madrid hemos pasado de un modelo organizativo estrictamente territorial a otro funcional. Yo comprendo la añoranza que uno siente por la obra propia, señor Freire, y no se lo voy a reprochar, pero, en fin, defender aquello que uno defendió hace 25 años, simplemente por el hecho de que uno ayudó a ponerlo en marcha hace 25 años, me parece, como argumento, algo no demasiado consistente. Yo le digo que creo que la estructura que tenemos en este momento simplifica la estructura administrativa, facilita la gestión, permite economías de escala importantes y esos ahorros, que por supuesto se quedan en Sanidad, nos permiten abordar diferentes actuaciones y son importantes. Gracias a esto hemos podido hacer ya contratos

centralizados; desde servicios de limpieza y servicios de mantenimiento hasta suministros de material sanitario, de tiras de anticoagulación oral, de glucosa y absorbentes y ha supuesto ahorros muy importantes en la adjudicación. Por supuesto que tenemos que seguir mejorando. Yo no estoy satisfecho del todo de cómo está implantada todavía la nueva estructura, especialmente en el área de gestión tenemos que seguir mejorando.

Voy concluyendo. Permitame, señor Presidente, referirme a cuatro aspectos en los que estamos trabajando ahora que me parece que son retos inmediatos de futuro de la atención primaria en Madrid. El primero, aumentar la capacidad resolutive de las consultas. Para eso ya hemos empezado en los últimos dos años a implantar la ecografía en los centros de salud, y hoy funciona ya en 45 centros de primaria, lo cual permite evidentemente un trabajo mucho más resolutivo por parte del médico de familia. En los últimos dos años se ha formado a más de 220 profesionales, y para finales de este año habremos llegado a más de 400. Junto a eso, también la implantación de retinógrafos con el objetivo de mejorar la atención a los pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y evitarles, en la medida de lo posible, la derivación a consultas de oftalmología. Por tanto, primero, capacidad resolutive.

Segundo, consolidación y fortalecimiento de la figura del director de centro, estrechamente ligada a la descentralización escalonada en la gestión de los centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino. Desde el año 2009 los directores de centro cuentan con un instrumento clave que es un contrato programa unificado, pero junto a eso también cuentan ahora con algo que era imprescindible, y que ya tienen, que es un cuadro de mandos capaz de proporcionarles toda la información que necesitan, tanto la asistencial como la de gestión, para conocer bien la fotografía del estado de salud.

El tercer aspecto en el que estamos trabajando es en avanzar todo lo que podamos en la desburocratización del trabajo del médico. Una parte es legislación nacional y no podemos hacer nada, pero en otra parte sí podemos. En la Legislatura pasada hicimos el informe único de salud para evitar que cada ayuntamiento pidiera...

El Sr. **PRESIDENTE**. Señor Consejero, por favor. Después tiene diez minutos para intervenir de nuevo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino. Vamos a trabajar en ello, vamos a trabajar en receta electrónica, en implantación de circuitos de recetas para pacientes crónicos, y también en la prescripción de incapacidad temporal.

Finalmente, en cuarto lugar, y con esto termino, el reto clave: coordinación socio-sanitaria junto con la Consejería de Servicios Sociales en lo que, como ha dicho antes el señor Consejero, vamos a seguir trabajando.

Por tanto, creo que estamos avanzando en la atención primaria de Madrid, que se ha mejorado en estos años, que lo tenemos que seguir haciendo en los próximos, y, creo yo que, maltrato, maltrato, tampoco. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición. Tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario UPyD.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, el miércoles de la semana pasada compareció el Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara para informar sobre la situación de la atención primaria y su programa de gobierno en la materia. Como ya dijimos entonces, y tal y como consta en nuestro programa electoral para las próximas elecciones generales, desde UPyD proponemos potenciar la atención primaria dotándola de medios profesionales y materiales para mejorar su capacidad de resolución. La razón de esta propuesta es sencilla: un sistema sanitario centrado en la atención primaria es un sistema más eficiente y sostenible a largo plazo.

En nuestra opinión, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está reforzando la atención primaria, sino todo lo contrario. Como saben, el Gobierno ya ha presentado su presupuesto para el próximo año 2012. Si observamos la evolución del presupuesto inicial para atención primaria, vemos que en 2009 fue de 1.973 millones de euros; en 2010, de 1.927 millones de euros; en 2011, de 1.913 millones de euros, y en 2012, de 1.870 millones de euros. Por tanto, de 2009 a 2012, el presupuesto inicial para atención primaria ha descendido un 5,2 por ciento, mientras que durante estos años el presupuesto global para sanidad se ha mantenido prácticamente estable o con ligeras subidas.

Respecto a los centros de salud, actualmente hay 12 centros de salud en construcción, cuando en la anterior Legislatura se construyeron 74, como ha comentado el Consejero, y hace dos Legislaturas se

construyeron 56 nuevos centros; es decir, está habiendo una franca ralentización en la construcción de centros de salud.

También es necesario dotar a los centros de salud de tecnologías diagnósticas que aumenten la resolución de las consultas del médico de familia y eviten la derivación a otras especialidades. El Gobierno de Castilla y León, por ejemplo, se ha comprometido a dotar con ecógrafos a la mitad de los 245 centros de salud de su Comunidad en esta Legislatura. Nos gustaría que en la Comunidad de Madrid hubiera un compromiso similar. Sin embargo, según nos informó el Director General de Atención Primaria, y hoy lo ha vuelto a comentar el Consejero, en Madrid hay 45 centros de salud con ecógrafo, y en 2011 se piensan adquirir 14 nuevos ecógrafos. Esto supone que la dotación de ecógrafos en Madrid es de aproximadamente el 10 por ciento de los centros de salud, bastante lejos del 50 por ciento que están intentando conseguir en Castilla y León. Creo que de nuevo las cifras hablan por sí solas.

Unión Progreso y Democracia propone también aumentar de forma progresiva el tiempo real de consulta, disminuyendo las labores burocráticas para el personal sanitario. De cara a desburocratizar la atención sanitaria, juegan un papel fundamental la historia clínica electrónica y la receta electrónica.

Respecto a la historia clínica electrónica. La intención de la Consejería era, creo, que el programa informático AP Madrid estuviera implantado en todos los centros de salud durante el verano de 2010. Tengo entendido -corrijame si me equivoco, señor Consejero- que actualmente está disponible en, aproximadamente, la mitad de los centros. Sería bueno que el Gobierno informase en esta Cámara cuándo tiene previsto completar su implantación. Desde la propia Consejería se ha reconocido públicamente que hay problemas con el rendimiento de dicho programa. Del programa AP Madrid se llevado hablando en esta Cámara desde el año 2007.

A propósito, hoy por hoy, en muchos centros de salud el AP Madrid obliga a los médicos de atención primaria a introducir manualmente los resultados de las analíticas de sus pacientes. Es decir, llega el paciente a consulta y el médico, en lugar de ver su analítica en su ordenador, como sería lo lógico, tiene que perder el tiempo introduciendo los datos de la analítica del paciente. Es triste decirlo, pero si uno mira determinados aspectos del funcionamiento de la atención primaria en Madrid, parece que no estemos en el siglo XXI.

Por otro lado, si hoy en día un paciente pierde un volante de una prueba que ha solicitado para él su médico de atención primaria, no puede conseguir una copia de dicho volante en la recepción del centro sino que tiene que pedir una nueva cita para su médico, única y exclusivamente, para que le vuelva a dar

el papel de la cita. Es una pérdida de tiempo para el médico y para el paciente. En un sistema ideal, el médico de atención primaria no debería tener que dar al paciente ningún papel más allá de instrucciones concretas de cuidados o tratamientos.

Otra medida clave para reducir la burocratización de las consultas es la receta electrónica, que permite que los pacientes crónicos no tengan que acudir a la consulta del médico de atención primaria exclusivamente para pedir más recetas porque las que les dieron en la consulta anterior ya se les han acabado. Esta medida ya se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas. El problema es que, por ejemplo, el sistema de receta electrónica en Galicia no es compatible con el sistema de receta electrónica en Andalucía. Por supuesto, en Madrid las farmacias no tienen forma de dispensar recetas electrónicas de otras Comunidades. La descoordinación de nuestro Sistema Nacional de Salud en este tema hace que si un paciente viene a Madrid con una receta electrónica de Sevilla, en la farmacia le dicen que vaya al médico de familia a que le dé una receta en papel. Por tanto, ahora mismo para un paciente que se desplaza entre Comunidades Autónomas la receta electrónica no es que no sea una ventaja sino que es un problema. Por eso, desde Unión Progreso y Democracia instamos a la Consejería de Sanidad a que cuando se implante el sistema de receta electrónica en Madrid dicho sistema sea compatible con el del resto de las Comunidades Autónomas. Esto implica, lógicamente, que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud apruebe un modelo único de receta electrónica para toda España. Espero, deseo y confío en que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estén de acuerdo en este punto, pues es la única manera de arreglar la situación actual.

También es importante mejorar la gestión de los centros de salud. Es necesario potenciar la figura de los directores de los centros de salud. En general, estos puestos se ven por los profesionales como poco valorados, con poca autonomía de gestión y escasa capacidad de influencia en la realidad de los centros. Las dimisiones entre los coordinadores de los equipos de atención primaria son relativamente frecuentes y, sin duda, mucho más frecuentes que entre los jefes de servicio de los hospitales. Es lamentable la falta de incentivos para que los profesionales se impliquen y mejoren la gestión de los centros de salud.

En Unión Progreso y Democracia creemos que es positiva la intención de su Consejería de aprobar un reglamento que regule el funcionamiento de los equipos de atención primaria para facilitar la coordinación de los distintos profesionales que trabajan en ellos. También creemos que es bueno que se promueva la continuidad asistencial, como se está haciendo. Asimismo, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar una revisión del informe sobre la cartera de servicios estandarizados en atención primaria. El último informe sobre esta cartera data de 2009.

Respecto a la política de recursos humanos. Tras la reciente oferta de empleo público se ha planteado la necesidad de reubicar a los interinos desplazados. En UPyD creemos que el criterio para establecer la prioridad en la reasignación de plazas no debe ser exclusivamente la antigüedad sino que deben valorarse también los méritos del currículum, además se debe crear cuanto antes una bolsa de trabajo para médicos de atención primaria. Si bien, señor Consejero, la ley les obliga a realizar todos los traslados al mismo tiempo, la ley nos les obligaba a improvisar. En estos días en Madrid, como ya ha comentado el portavoz del Partido Socialista, se están realizando contratos eventuales de lunes a viernes o de quince días a médicos que están atendiendo una consulta que no está cubierta por ningún médico con plaza en propiedad. Es una manera muy extraña de potenciar la atención primaria, señor Consejero.

En cuanto a si los médicos de atención primaria se sienten maltratados o no, a lo mejor la solución es hacer una encuesta a ver qué opinan; lo digo por evitar el debate. Desde la atención primaria se deben promover medidas para racionalizar el gasto farmacéutico combatiendo el elevado número de recetas y el excesivo consumo de medicamentos. El exceso de recetas se debe en parte al escaso tiempo que los médicos de atención primaria tienen para atender a sus pacientes a causa de la presión asistencial. Una presión asistencial que, según las previsiones indicadas en el presupuesto de 2012, va a subir ligeramente; muy ligeramente, también es cierto. Hasta ahora, los esfuerzos para reducir el gasto farmacéutico se han centrado exclusivamente en disminuir el precio de los medicamentos sin enfrentar el problema del número de recetas que se prescriben. Temino ya. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, va a intervenir la señora Sánchez Melero, en sustitución del señor Bejarano, que ha tenido un incidente, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor Presidente. Antes de pasar a hablar del objeto de la comparecencia, quiero utilizar unos breves minutos para mostrar el apoyo de mi Grupo Parlamentario a los dos compañeros de la plataforma "Afectados por las hipotecas", que esta mañana han sido brutalmente agredidos, mientras trataban de evitar de manera pacífica y tranquila el desahucio de una familia de su hogar. A los menos de veinte diputados del Partido Popular que quedan en esta sala para escuchar a la oposición, quiero decirles que mientras sigan protegiendo a los bancos en lugar de a las personas; mientras sigan recortando y ahogando los servicios fundamentales que han de atender a las personas necesitadas en los tiempos de crisis; mientras sigan utilizando el dinero de todos para enriquecer a sus amigos y no para proteger a la ciudadanía, seguirán encontrando enfrente suyo, seguirán encontrando en las calles que tanto

les molesta ver a una ciudadanía indignada, molesta y que protestará. Personas como Chema Ruiz, portavoz de esta plataforma de afectados, al que hoy han agredido brutalmente, seguirán encontrándoles en su frente, por defensa de la dignidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.)* En defensa de la dignidad de los de abajo, si siguen ustedes apretando a las familias y poniéndose del lado de los bancos, tengan claro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, ¿se quiere usted centrar en el tema, por favor?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Tenga claro que nos seguirán encontrando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Céntrese en el tema, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: A ellos y a nosotros. Gracias. (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *De nada.*)
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)

Sin más, paso a hablar del tema de la comparecencia. Me gustaría que, cuando intervinieran los Consejeros, además de buenas palabras, hablaran de datos y de realidades. He oído atentamente al señor Consejero hablar de la atención primaria, de lo preocupado que se encuentra y de la valoración que hace de los médicos, de la necesidad de la prevención y de la atención de la salud, y, sin embargo, cuando voy a mirar donde se plasman en realidad las intenciones políticas de los Gobiernos, que es en los presupuestos, que ya se han presentado, encuentro otra realidad. Lo que encuentro en esos presupuestos, señor Fernández-Lasquetty, es que no le preocupará a usted tanto la prevención cuando ha reducido considerablemente las cifras que dedican a estos capítulos. Curiosamente, las reducen especialmente en los apartados que tienen que ver con el Capítulo Cuarto, con todo lo que tiene que ver con subvenciones y con entidades sociales. Imagino que ahí viene consolidándose el recorte que tiene que ver con prevención con VIH, entidades que trabajan con drogodependencias, etcétera. No se trata de venir aquí a decir cuánto le preocupa la prevención de la salud sino apostar y dedicar dinero y recursos para que se lleven a cabo las políticas que se quieren hacer.

De la misma manera, no se trata de venir a decir que respetan y que les parece magnífico el trabajo de los profesionales en la atención primaria, cuando la realidad es que ustedes están condenando a buena parte de los médicos de atención primaria en diferentes especializaciones de los que atienden en centros de salud, tanto de atención básica como pediatría, a trasladarse, a pedir y a buscar trabajo en Comunidades aledañas. Este hecho preocupa especialmente a nuestro Grupo. Por ejemplo, en el caso de los pediatras nos preocupa que no le parezca que usted tiene responsabilidad sobre el hecho de que el 9 por ciento de las plazas de pediatría en la Comunidad de Madrid estén vacantes. ¿Cómo es posible, con las cifras

actuales de paro, que la gente prefiera salir de Madrid y no trabajar aquí? ¿Cree que usted no puede hacer nada para mejorar las condiciones de los pediatras en esta Comunidad para que puedan seguir trabajando en ella?

Antes, en respuesta a otra pregunta en este debate, ha dicho usted que a nosotros sólo nos preocupan los servicios públicos porque nos preocupan los empleados públicos. Le voy a aclarar algo: los servicios públicos, que gestionan empleados públicos, nos preocupan porque son garantía de calidad en la asistencia a las personas. Por eso nos preocupan, no porque vivan mejor unos trabajadores que otros, sino porque, desde luego, no se recibe la misma calidad con asistencia pública que con asistencia privada. Como le dije al Vicepresidente la semana pasada, que a pesar de que ustedes se empeñen en decir que nosotros somos unos dogmáticos que defendemos los servicios públicos cuando en realidad no importa y no tienen impacto sobre la realidad, que nos encantan modelos económicos fracasados en otros países, le voy a hablar de un modelo fracasado: el modelo sanitario de Inglaterra. Ése es su modelo sanitario, el modelo sanitario de Inglaterra, que es exactamente el que ha querido implementar Esperanza Aguirre en esta Comunidad desde su llegada; un modelo que no hace más que dar dinero público a empresas privadas cuando hay vacas gordas, y cuando llegan las vacas flacas han desmantelado los servicios fundamentales, las empresas no tienen de dónde ganar dinero y empiezan a reclamarles más. ¿O cree que vamos a olvidar que en mayo, justo antes de las elecciones, las empresas privadas de los hospitales pidieron que se les aumentasen los dineros porque no les salían las cuentas? No lo vamos a olvidar, porque además, en los presupuestos que ustedes presentan, lo que aparece exactamente es una transferencia directa a esas políticas.

Mientras tanto, siguen reduciendo el presupuesto que se dedica a atención primaria y a prevención, y lo reducen tanto que tienen que llegar al absurdo de dejar de contratar a profesionales los fines de semana para cubrir las bajas que no pueden cubrir. Si están en ese nivel de tener que recortar, de tener que contratar a alguien de lunes a viernes para cubrir una baja, despedirlo el viernes y el lunes contratar a otro médico de lunes a viernes y volver a despedirlo para ahorrarse el coste de un fin de semana, ¿cómo puede hacernos creer que su apuesta es la atención primaria y la salud pública? Mire, eso no es un problema exclusivamente de las condiciones laborales a las que están sometiendo a los médicos de familia en esta Comunidad; especialmente, a los médicos de familia más jóvenes, que acaban de salir de universidades y que están pidiendo otras especialidades por las condiciones que les dan. Además, están generando una situación sanitaria muy desagradable en los centros de salud. ¿O le parece normal que alguien tenga que ser atendido una semana por un médico, y si vuelve la semana siguiente, en la misma consulta encuentre a otro médico? ¿Eso le parece una política de personal razonable? A nosotros no nos lo parece, y éstos son los datos que arroja el presupuesto que nos han presentado; un presupuesto cuyo Capítulo Primero tiene

una reducción más que importante y que, desde luego, no garantiza la calidad de asistencia a las personas en esta Comunidad de Madrid. Ésta es la realidad de sus presupuestos.

De la misma manera, y a pesar de que a su Presidenta no le ha gustado que comparemos los presupuestos que presentan con los presupuestos ejecutados y no con los gastados, le diré que ésa es la manera en la que se hacen los presupuestos. Si ustedes están haciendo unos presupuestos falsos, no esperarán que desde la oposición nos sumemos a su imaginación contable, con la que modifican cifras, varían estadísticas, utilizan unas referencias un año y al año siguiente otras para que no haya ninguna posibilidad de decirles cuál es la realidad; porque la estadística no siempre refleja la realidad. Le diré que lo que nos importa no es lo que pusieron en los presupuestos en los últimos dos años; nos importa lo que gastaron en realidad. Si comparamos con lo que gastaron en realidad, ustedes este año han presupuestado gastar 400 millones menos de lo que gastaron en 2010; 400 millones menos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ya voy a ir concluyendo. Si eso no es un recorte, explíquemelo. Pero es que, además del recorte, cuando utilizan el resto del presupuesto hacen trampas y modifican en qué partidas van a generar más gasto y en cuáles van a generar menos, dedicando una parte importante, como le decía antes, a esas empresas privadas que ustedes todavía no han sido capaces de demostrarnos que mejoren la atención y que mejoren la asistencia. Eso sí, lo que están haciendo es abandonar la atención pública. Pues, ¿sabe usted cuánto se tarda en esta Comunidad de Madrid en tener una cita para un especialista ginecológico, para una prueba? ¿Se lo digo? Más de cuatro meses. *(Risas por parte del señor Consejero de Sanidad.)* ¡Ríase! ¡Ríase! ¡Ríase! Yo sé que usted no lo cree porque nunca ha estado en un médico de cabecera, y nunca habrá ido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha terminado su tiempo, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ya termino, señor Presidente. Pues lo sabría, porque es lo que nos pasa a la gente que vamos por sanidad pública. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *¿Y tú qué sabes?*) Lo sé porque si fuese usted a la sanidad pública como vamos nosotros sabría que para conseguir una cita, para conseguir una prueba en octubre le dan cita para febrero. Eso es lo que sucede, y si fuese a la sanidad pública lo sabría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señor Consejero, señorías, quiero ante todo dar la razón a la diputada que me ha precedido en los datos que da de citas de ginecología. Como hemos denunciado en múltiples ocasiones, no hay datos y, a falta de estos datos, los ciudadanos a veces se organizan, buscan información, hacen encuestas, por ejemplo, la plataforma para la defensa de sanidad pública en el Corredor del Henares -datos que le puedo dar, señor Consejero-; gente que va a los servicios de salud, estima que la espera para ginecología está entre tres y siete meses. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Es probable que se lo invente.*) Yo tengo el convencimiento de que la diputada de Izquierda Unida difícilmente ha podido inventarse el dato.

Me he alegrado en su presentación su canto a la atención primaria, pero me da la impresión de que debemos conocer una realidad muy diferente; nuestros conocidos médicos de atención primaria o enfermeras son muy distintos, y yo creo que me debiera dar el beneficio de la duda. Yo he sido Consejero como usted y, siendo ahora un señor de a pie de la oposición, tengo más probabilidad de conocer la auténtica realidad que usted como Consejero. Concédame eso: tengo mucha más probabilidad. Para esta intervención, yo he chequeado con varias de las personas que conozco, personas que tienen representación en algunas de las organizaciones sanitarias de médicos de familia, otros son sencillamente médicos o enfermeras de a pie que van a su consulta, y, por ejemplo, me dicen cosas como la siguiente: cuando usted da los indicadores del porcentaje de personas con isquemia que está siendo atendido, realmente usted, según mis fuentes, está extrapolando el 40 por ciento de los datos, porque el 40 por ciento de la población que es atendida con el sistema AP Madrid no tiene un sistema del cual se puedan extraer datos de cartera. Compruebe este dato, compruébelo. Es muy difícil que la persona que me informó hace dos días no tuviera esta información de una manera correcta.

Sobre el maltrato a los profesionales, de nuevo mi compañera de Izquierda Unida y mi compañero de UPyD han sido claros. Es una realidad y ante esa realidad, una realidad que también conozco personalmente de una médico de familia que está embarazada y en sus últimos meses de embarazo desearía que el parto le llegara entre lunes y viernes, no el fin de semana. Esto es una realidad. Entonces, ¿estamos viendo mundos distintos? Como le digo, denos el beneficio de la duda a las personas que tratamos más con gente de a pie, y pregunte. Yo sé que usted, si puede hacer algo en contra de esto, lo hará, pero pregunte.

En relación con los temas que usted plantea, le quiero insistir en una cuestión, y es que lo principal para una buena atención primaria es el personal sanitario: los médicos de atención primaria, los médicos generales, los pediatras y las enfermeras. Ellos trabajan para que, si puede ser -éste es el objetivo-, cada ciudadano tenga su médico personal en el sistema sanitario de Madrid; repito, médico personal. Esta relación

personal es todo lo que tiene usted que hacer: posibilitarla; poner los medios económicos, organizativos, estructurales para hacer que todos los ciudadanos de Madrid tengan su médico personal en el sistema. Éste es su trabajo, y estoy convencido de que lo asume. Para eso, en primer lugar, se necesitan recursos y, como ya se ha señalado, los recursos en atención primaria han bajado. He comparado los presupuestos iniciales de este año de atención primaria con las obligaciones reconocidas para el año 2010 y me salen 212 millones de euros menos. Chequéelo. Por cierto, los datos los he sacado en gran medida de la memoria del Sermas 2010. Me sale ese dinero menos; en porcentaje, un 11 por ciento menos. Es una cantidad de dinero importante. Como le he dicho antes, cuando he calculado lo que cuesta la atención primaria y el gran servicio que hace, la atención primaria sale escasamente por 10 euros por persona y mes.

Usted ha mencionado tres o cuatro cosas en las que están empeñados, como aumentar la capacidad resolutive. De nuevo tiene una fascinación tecnológica: los ecógrafos y los retinógrafos. No hay nada tan valioso en este servicio como el tiempo, la dedicación y el compromiso personal de los médicos y de las enfermeras, y eso se cultiva cuando trabajan en una organización que les aprecia y que les respeta. Respetar y apreciar a la gente no es únicamente reunirse con ellos, es hacer que de verdad cuenten en la organización. Es, por ejemplo, no darles la agenda desde arriba. No es enorgullecerse de que les imponen un contrato programa en el que ellos no cuentan; es carecer de un órgano de asesoramiento profesional; es dar autonomía, como ahora le señalaré.

Para avanzar en esta línea, estoy de acuerdo con la capacidad resolutive, de acuerdo con los ecógrafos. Usted también ha mencionado la dirección del centro -hablaré ahora de ello-; desburocratización, por supuesto ha echado las culpas al Gobierno central, y coordinación sociosanitaria. Nuestra receta tiene básicamente tres puntos: más recursos asignados con más racionalidad y mejor distribuidos. Más recursos se ve en el presupuesto y, como le he comentado, son 212 millones de euros menos, un 11 por ciento menos respecto a las obligaciones comprometidas en el año 2010. En segundo lugar, algunos instrumentos para funcionar. Usted no ha mencionado la receta electrónica. Sería bueno que lo hiciera. Pero no hay nada tan importante como la estabilización que precisan los profesionales en su centro de trabajo. Tenga en cuenta una cuestión: la atención primaria es fundamentalmente continuidad; ese médico personal debe ser el mismo hoy, dentro de un año y, a ser posible, dentro de diez años. Para eso se necesitan unas condiciones diferentes.

Ustedes se quejan en el programa electoral con el que se presentan a pedir la confianza a los españoles de la rigidez y burocracia que existe en la sanidad española. ¡Como si ustedes no la gestionaran! ¡Como si no llevaran años gestionándola! Tome nota de ello. No es posible funcionar tal y como tienen

ustedes organizado esto. La conversión del médico de atención primaria en auténtico médico personal requiere toda una manera de hacer las cosas muy distinta; requiere una capacidad de gestión de estos profesionales, que no les dan; requiere poder atender por teléfono, poder organizar su horario. ¡Ustedes cuentan centros de salud, pero no cuentan despachos médicos! ¿Sabe usted, por ejemplo, qué porcentaje de nuestros médicos de familia son mujeres en Madrid? El 68 por ciento. ¿Sabe cuál es el porcentaje en el conjunto de España? El 48 por ciento. ¿Qué significa esto? Esto significa lo siguiente: por una serie de circunstancias sociológicas vitales, estas personas tienen una necesidad muy importante y muy sentida de hacer compatible su vida profesional con su vida personal y se están yendo masivamente de la atención primaria porque la rigidez organizativa en la que usted las tienen no les permite conciliar. Para eso sería bueno que tuvieran por ejemplo un despacho en el que pudieran organizarse sus horarios a nivel de centro, que pudieran ser auténticos médicos personales de sus pacientes. Esto significa una actitud totalmente distinta de esta suerte de empecinamiento burocrático en el que ustedes se mueven con un director de recursos humanos que parece ser el que dirige la orquesta de atención primaria, y deberían ser los directores asistenciales. Pero ustedes han hecho una organización en la cual el director asistencial no tiene ningún poder.

Usted habla del director de centro. No se sabe nada de ello. Han desregulado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En definitiva, le voy a decir cosas muy concretas que nos gustaría ver. Operacionalicelas, hágalas posible. Mire, por ejemplo, en relación con los cambios organizativos de los centros de salud, nos gustaría ver lo siguiente, y es posiblemente factible: que la gestión cotidiana de todos los recursos humanos, eventualidades e interinidades estuviera descentralizada, incluso que estos centros tuvieran la capacidad de realizar pequeños gastos, de establecer procedimientos de inversión y demás, así como autonomía para establecer ajustes locales en la organización del centro, de los horarios de consulta o de la cartera de servicios. ¡Den autonomía a los médicos de familia! Antes les he dicho que estos médicos personales, que tienen que tener una relación con cada uno de sus pacientes, al año mueven más de 300.000 euros. Esta gente se merece un despacho. ¿Cómo no? Se merecen una secretaria que les pueda hacer llamadas telefónicas y ponerles con sus pacientes. ¿En qué mundo viven? Además, me parece muy bien...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, ha agotado su tiempo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Me parece muy bien que ustedes hablen. Por ejemplo, ¿por qué tenemos juntas facultativas y juntas técnico-asistenciales en atención especializada y no hay órganos de participación de asesoramiento profesional en primaria? Esto es lo que nos gustaría oír: una estrategia para hacer de la atención primaria la base del sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, señor Freire, no le diré yo nunca jamás que miente, pero no sé si, cuando le digo que lo que dice no se ajusta a la verdad, le deja en mejor sitio. Ha dicho unas cosas que no se las puede creer ni usted, y ahora se lo voy a demostrar. El portavoz de Unión Progreso y Democracia nos ha presentado aquí su programa electoral, que ya lo conocíamos y los ciudadanos también; pero sí le quiero aclarar una cosa porque no se ajusta a la realidad. Usted dice que el presupuesto de primaria se ha reducido un 5,2 por ciento; eso lo ha dicho usted. Mire, en el año 2009 el presupuesto era de 1.973 millones de euros; de ese presupuesto, al año siguiente hubo que reducir el 6 por ciento, que correspondía al Capítulo Primero, por lo que, si no he hecho mal los números, son 88 millones de euros, y al año siguiente hubo, por tanto, 127 millones de euros más para primaria que el anterior porque de la farmacia se ahorraron 39 millones de euros, que hay que sumarlos. Por tanto, si el capítulo primero, que es el 60 por ciento del gasto sanitario en primaria, y el gasto farmacéutico, que es el 30 por ciento, se reduce también en un 30 por ciento, quiere decir que, aunque la cifra absoluta baje, el primero que se dedica a primaria es mucho mayor que el que había en años anteriores. Se lo digo para que lo tenga usted en cuenta.

Señora Sánchez Melero, no estoy de acuerdo en lo del recorte de las subvenciones y, desde luego, el dato que ha dado usted de 50 días de espera para ir al ginecólogo no se la cree usted ni en situaciones muy extremas. Se lo digo yo, que soy profesional y nunca he dejado de ejercer la medicina; estoy en el terreno y sé lo que hay.

Dicho esto, señor Freire, usted ha hecho dos acusaciones. La primera, que se maltrata a los profesionales. Usted se basa en algo, en alguna entelequia, y yo me voy a basar en datos a ver si le parecen bien. Usted estará de acuerdo conmigo en que el servicio sanitario en primaria es un servicio que se presta por profesionales a personas y que, por tanto, difícilmente se puede obtener éxito si esas personas están descontentas. Pues mire, yo le tengo que decir lo siguiente: datos procedentes del Ministerio de Sanidad - para que no digan que los manipulamos, etcétera-, gasto farmacéutico en la Comunidad de Madrid, el

crecimiento interanual de gasto farmacéutico en el año 2009 había sido de 7,86 por ciento y en 2010 de 0,34 por ciento. ¿Usted se cree que esa bajada se puede producir con unos profesionales descontentos? El crecimiento interanual de gasto por receta en 2009 había aumentado el 5,1 por ciento, y en 2010 fue de menos 0,28 por ciento. ¿Usted cree que eso se puede hacer con unos profesionales descontentos? El número de genéricos en 2009 era del 29 por ciento y en 2010 el 33 por ciento; esto quiere decir que no andarán muy descontentos los profesionales a la hora de atender a los ciudadanos.

Usted nos ha hecho una serie de acusaciones y nos vierte datos sobre que no damos información. Yo quisiera, como usted es una persona estudiosa y que tiene muchas relaciones dentro del Partido Socialista, que nos contara si han evaluado, por ejemplo, la gestión de las entidades de base asociativa que durante ocho años han mantenido ustedes en Cataluña, y díganos si esos datos son o no favorables, porque la verdad es que yo lo he mirado en la web y no lo he encontrado, pero puede que yo sea un poco torpe. Yo le agradecería, que si usted tuviera esos datos, me los diera.

Hay una cosa en la que sí estoy de acuerdo con usted, y es el problema que plantea la excesiva feminización que se está produciendo en el sector sanitario, pero eso... Las mujeres entran libremente en la facultad, y hay muchas más que hombres, es decir, ahora hay el 68 por ciento, pero dentro de unos años serán el 80 por ciento, que es la proporción que entra, y plantea un problema de conciliación de la vida familiar. Estoy de acuerdo con usted. Pero también plantea un problema de asistencia a los ciudadanos; es decir, si usted observa a qué hora van los ciudadanos a los centros de salud verá que por las tardes acuden muchos más que por las mañanas. Por tanto, ése es un problema de difícil solución que habrá que intentar resolver, no sé cómo, no se me ocurre en este momento, pero es una realidad. ¿Por qué? Porque, para empezar, la propia madre, cuando lleva al niño al pediatra, lo hace por la tarde cuando sale del colegio, no le quita de ir al colegio ni ella pierde un día de trabajo. Por tanto, eso es muy difícil de ajustar y es un problema que tendremos entre todos que intentar resolver.

Usted ha dado como dato del maltrato que conoce a una profesional a la que le hacen contratos de cinco días, que estaba embarazada y que tenía un problema. Yo conozco a 914 profesionales que el 5 de noviembre han obtenido una plaza fija. Entre 914 y uno hay una diferencia importante. Pero le tengo que decir más. Usted no me hable de maltrato, ni de los médicos ni de los enfermos, porque ustedes durante años, por ejemplo, mientras han gobernado la sanidad en Madrid, no me refiero en esta Comunidad sino cuando gobernaban el Insalud a través del Gobierno de la nación, tenían centros de salud, como el centro de Tamames, en Coslada, en el que estaban en barracones, y nos les preocupaba que estuvieran así durante años. Tuvo que ser cuando era Consejero el señor Lamela y Presidenta la señora Aguirre cuando se hizo un

centro de salud para que los profesionales tuvieran ese despacho que usted reclama y para que los pacientes pudieran ser atendidas de una forma correcta y más confortable. Por tanto, nosotros no sólo no maltratamos a los profesionales sino que, desde luego, lo que no hacemos es maltratar a los ciudadanos.

Dice usted: es que los médicos se van a las puertas de urgencias. Los médicos también tienen libertad de elegir dónde quieren trabajar. Yo le aseguro, y soy médico, que el trabajo de la puerta de urgencias no es más confortable que el de una consulta; por lo tanto, ellos habrán observado algunas ventajas y al observar esas ventajas, libremente habrán elegido ir a la puerta de urgencias.

Usted, como, siempre sigue tratando de poner en solfa el sistema, y eso se compagina mal con las teorías que tiene usted en el libro blanco que han hecho los socialistas de la sanidad, donde ustedes dicen que hay que separar la gestión sanitaria de la gestión o de la política administrativa; pero usted no trae aquí nada más que temas administrativos para discutirlos políticamente. Por lo tanto, ahí hay una contradicción.

Es verdad que usted tiene un pasado que tiene que asumir, y de su pasado yo puedo hacer una lectura, a lo mejor equivocada. Y le digo esto porque yo, que soy una persona que he tenido la suerte en mi vida profesional de acudir a muchos congresos internacionales, nunca he discutido los resultados; los resultados que han presentado me los he creído, pero sí he discutido su interpretación. Ésa es la base de la discusión. Y ahora discuto los resultados que tiene usted; yo hago mi interpretación: usted lo hizo muy bien cuando era Consejero, y a usted lo cesaron los ciudadanos; pero es que gente de su equipo se refugió en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y los cesaron de Madrid también. Por lo tanto, yo podría hacer la lectura y usted me la tendría que aceptar, aunque probablemente no sea cierta: que es que ustedes algo harían mal, tanto en el País Vasco, cuando gobernaban, como luego aquí en Madrid, porque si no los ciudadanos no tendrían ningún motivo para rechazarlo. Yo creo, señor Freire, que, a pesar del tono de sus intervenciones, usted yerra a la hora de querer justificar sus intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Y tengo que decirle que hace ocho días usted no dijo cosa diferente a lo que ha dicho hoy, y, si hace ocho días mantenía el mismo discurso, tengo que decirle que no parece muy lógico hablar cada ocho días del mismo tema, una vez en la Comisión y otra en el Pleno. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no les puedo ocultar que me decepciona un poco este debate porque yo pensé que hoy veníamos a hablar seriamente de atención primaria y a traer y pensar ideas para la atención primaria, pero me ha dado la sensación de que venimos, o han venido, en buena medida, a repetir el mismo discurso que llevan repitiendo años y años, lustros y décadas, que es el discurso con el que han conseguido ustedes desmotivar a los profesionales de atención primaria a base de decirles que no se les tiene en cuenta para nada y que su trabajo no vale para nada, lo mismo que hemos visto hoy repetido por los tres portavoces, y lo lamento, dentro de que también ha habido algunas otras ideas que, por supuesto, me han parecido más valiosas, pero lo que no he visto es un discurso ni de realidad ni de mejora de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, olvidando, por ejemplo, el pequeño detalle de que el 85 por ciento de los pacientes se muestran satisfechos con la asistencia recibida, que el noventa y tantos por ciento se muestra satisfecho con la atención que reciben de los profesionales, y todo eso es algo que a la oposición le parece probablemente irrelevante pero no lo es.

Hablaba el señor Normand de distintas cuestiones que trataré de responder. Ha hablado primero de algo que han expresado los demás portavoces -por tanto, respondo a todos ellos-, alegando que un supuesto descenso del presupuesto de atención primaria es una muestra del desprecio, etcétera, etcétera, del Gobierno hacia la atención primaria. Mire, es que no es así; sencillamente no es así, porque ustedes manipulan las cifras del presupuesto y no las miran. Vamos a ver, ¿por qué desciende el presupuesto comparando, por ejemplo, el 2009 con el 2012? Lo mismo sale si lo hacen con el 2010. Hay dos partidas que disminuyen, y disminuyen mucho: una disminuye 69 millones de euros y otra 62 millones de euros. ¿Sabe cuáles? Disminuye 69 millones de euros -comparado con el 2009, que es con el que tengo hecha la resta; si lo hacemos con el 2010 me vale igual- el capítulo primero. Y, ¿sabe por qué es? Porque el Gobierno de la nación decidió recortar un 5, un 6, un 7 o un 8 por ciento el sueldo a los empleados públicos, y después congelárselo. Luego, por tanto, no me reprochen ahora que figure una consignación menor; porque, ¿quién lo ha bajado? El Gobierno de la nación. Por tanto, señorías, no vengan a pedir explicaciones de sus propios actos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Segunda partida que disminuye. La señora Sánchez, en su desconocimiento casi universal, piensa que el capítulo cuarto se dedica a subvenciones. No, señoría. El capítulo cuarto -mire usted la cifra- ¿sabe usted a qué se dedica? A recetas. Son 1.150 millones de euros. ¡No me hable usted de que lo importante son las subvenciones! El volumen más importante es el de las recetas. Las recetas disminuyen del 2009 al 2012 en 62 millones de euros. ¿Por qué? Porque ha habido una serie de decisiones del Gobierno de la nación que -éstas, debo decirlo, me parecen acertadas, especialmente la última, la decisión de prescribir por principio

activo- han hecho que se abarate a lo largo del año 2011, y espero que muy profundamente a lo largo del año 2012, el precio de los medicamentos que se expenden mediante dispensación con receta. Luego, por tanto, consignamos el presupuesto que prevemos a la luz de las bajadas de precio que ha producido el decreto ley de prescripción por principio activo que se van a dispensar en la Comunidad de Madrid. Ésos son, y no otros, los motivos de la reducción del presupuesto de atención primaria. No disminuye el resto de atención primaria; no hay menos personal, hay más; no hay menos medios, hay más; no hay menos centros de salud, hay más. El Gobierno ha recortado el sueldo a los empleados públicos; entonces, se les paga menos. El Gobierno ha bajado el precio de los medicamentos -y me parece muy bien-, luego baja la consignación presupuestaria para medicamentos. Luego, dejen de hacer demagogia porque, si leen nada más que el renglón de los presupuestos que quieren ustedes leer, les saldrá la cuenta como quieran.

Señor Normand, dice usted que construimos 56 centros de atención primaria en la primera Legislatura y otros 74 en la segunda. No, seamos justos y honestos. Fueron 74 entre las dos Legislaturas, no 56 más 74. Ahora habla de ralentización. Pues ¡claro! Me temo que sí. Efectivamente, ralentización. En este momento hay varios centros de salud en construcción, pero, evidentemente, ya no vamos al mismo ritmo, sencillamente porque la disponibilidad presupuestaria no lo permite. ¿Por qué? Porque la situación financiera no lo permite.

Habla también el señor Normand, y algún otro portavoz lo ha dicho, del programa informático AP Madrid. AP Madrid, en efecto, en este momento está implantado en algo más de la mitad de los centros de atención primaria y continuará su despliegue al ritmo que lo está haciendo ahora; es decir, más o menos se incorporan unos tres centros de atención primaria cada semana al programa. No queremos ir a una velocidad mayor porque nos parece que eso podría producir inconvenientes asistenciales o inconvenientes para atender bien la formación de los profesionales que lo usan. No hay problema porque hay un visor común que permite conocer la historia clínica tanto de atención primaria como la conjunta especializada y de primaria y, desde luego, no da problemas de rendimiento. No sigamos usando argumentos de hace año y medio porque es que no son verdad. En este momento no da problemas de rendimiento. ¿Dio problemas de rendimiento a mediados de octubre, el día que se incorporaron 800 médicos el mismo día? Sí, los dio. Ese día, y ninguno más. Por tanto, no pretendan hacer de eso una cuestión que permanece.

Incidentalmente, le digo al señor Freire que sí podemos explotar datos todavía no de la manera que queremos que sea, cuando ya se haya completado la implantación de AP Madrid, pero los datos que le he dado de coberturas, de procesos y de seguimientos, sí son datos reales con explotación. Lo que pasa es que eso es algo que tenemos que extender en el futuro.

También habla el señor Normand de la receta electrónica, que es un compromiso y desde luego va a ser una realidad en el próximo año 2012, incluso para finales de 2011. No puedo estar más de acuerdo con el portavoz de UPyD; desde luego, mucho mejor sería si el Ministerio de Sanidad y Política Social se hubiera dedicado, en vez de a otras muchas cosas que nada han aportado a los españoles, a hacer, entre otras cosas, que quienes ya han puesto en marcha la receta electrónica, ahora no se encuentran con un modelo que no es compatible. Nosotros preferimos ver cómo era el resultado de la receta electrónica en las distintas Comunidades Autónomas, porque a algunas les salió fatal; el caso de Extremadura fue terrible, tuvieron que pararla inmediatamente porque creció el gasto un 20 por ciento de un mes para otro. Por tanto, eso nos permite hacerlo ya con una visión general del conjunto nacional y esperamos que ojalá se apruebe ese modelo de receta electrónica por el Consejo Interterritorial.

Habla de recursos humanos, sobre algunas cuestiones que también han mencionado varios portavoces. Asimismo, habla de reubicar a las personas que no han obtenido plaza fija, es decir, que no han aprobado la oposición, o que no se han presentado porque han terminado la carrera después y que ahora quedan desplazados porque ha llegado un médico, un enfermero o auxiliar con plaza fija. En eso le tengo que decir que, si apelamos al diálogo, también tenemos que apelar a las consecuencias del diálogo. La Mesa Sectorial es el órgano con el que tenemos que negociar y acordar todas estas cuestiones que afectan a lo más estricto de la relación laboral. Me parece lógico que sea este órgano, y la Mesa Sectorial ha establecido un método que a mí probablemente no es el que más me gusta; yo hubiera preferido un método más rápido y que creo que hubiera sido más justo, pero la Mesa Sectorial ha elegido otra manera que también es justa y que tiene unos criterios objetivos. Por tanto, nos atenemos a ello y tratamos de hacerlo lo más deprisa posible. En eso debo decir que se está trabajando muy bien porque nada menos que hay que rebaremar a más de 800 médicos, más un número también muy importante de enfermeros simultáneamente.

Me comentaba algo sobre crear una bolsa. Mire, no, bolsa existe desde el año 2006; o sea, que no creemos lo que ya existe. A lo mejor resulta que en su opinión hay que modificarla. También me hablan de contratos de lunes a viernes. Miren, no se hacen contratos de lunes a viernes para no abonar la retribución de los fines de semana; los contratos eventuales se hacen para cubrir los días efectivos de un titular, ya sea por motivo de permisos, de licencias o de formación, y si una persona va a estar ausente de martes a viernes, no se va a contratar a otra para el sábado y el domingo, porque no tenemos ningún derecho a usar el dinero de los ciudadanos para quedar bien con nadie, ni siquiera aunque a usted le parezca bien, señor Freire, no tenemos ningún derecho. ¿Sabe usted por qué? Porque el dinero no es suyo ni mío, es de la gente. Por tanto, si alguien es contratado para sustituir durante equis días a una persona que está ausente por formación, por vacaciones o por lo que quiera que sea, se le sustituye durante esos días, y si coincide con

que es de lunes a viernes, se le contrata de lunes a viernes. Desde luego, no hay una política de la Consejería en esa dirección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.): Sí, señor Presidente, termino rápidamente. La Señora Sánchez, aparte de otras muchas cosas, ha hablado de distintas cuestiones, y debo decir que con una arrogancia verdaderamente increíble; incluso se permite saber dónde van mis hijos al médico y dónde voy yo. ¿Y usted qué sabe, señoría? Y sobre todo, ¿a usted quién le da derecho a hablar de eso aquí? ¿Quién le da derecho? Nadie en absoluto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Su ignorancia ha quedado bastante manifiesta a lo largo de su intervención. *(Protestas por parte de la señora Vaquero Gómez.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.): El señor Freire dice que él conoce mejor la realidad y a continuación me dice que habla con la Federación de las Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Hombre, claro, si habla usted con la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que son ustedes mismos todo el rato, les termina pasando lo de siempre, que forman ustedes un círculo en el que se realimentan los unos a los otros de argumentos. Yo estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.): Sí, señor Presidente. Estoy de acuerdo con avanzar en más gestión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.): Y ahí podemos encontrarnos. En otras cuestiones ya he mencionado que la rigidez organizativa de los centros es la normativa de función pública nacional, y esa, de momento, no la tenemos a nuestro alcance, pero su partido la ha tenido durante ocho años y no ha hecho nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la tercera comparecencia.

C-421(IX)/2011 RGEF.3285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre estado en que se encuentra la negociación con el Ayuntamiento de Madrid en lo referente al traspaso de competencias en la empresa Metro de Madrid.

Tiene la palabra el señor Franco al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Yo, como cuestión previa a lo que es el fondo de la comparecencia de hoy, quisiera aclarar algunas dudas que han quedado por ahí, flotando seguramente en el aire de esta Cámara, que es bueno que todos los ciudadanos conozcan, y que seguramente es bueno que conozcan también algunos diputados y diputadas que parecen desconocerlo. Me refiero a esa queja permanente, a ese victimismo permanente del que hacen gala ustedes cuando dicen que el Gobierno de la nación les asfixia y que en temas de inversiones, de infraestructuras, el Gobierno no invierte en Madrid. Pues mire, yo, de un modo más humilde, más modesto que doña Esperanza Aguirre con sus cuadros, he traído algún dato que seguro que es de utilidad, y le voy a decir por qué. La inversión ejecutada -a usted le gusta esto de ejecutada, señor Beteta, yo lo sé- por el Gobierno de España en las infraestructuras del transporte en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2004-2011 se elevó a 10.138 millones de euros. Este esfuerzo, señorías, es superior en un 50 por ciento -y lo digo bien, en un 50 por ciento- a la inversión ejecutada durante la anterior etapa, es decir, desde 1996 hasta 2003. ¿Y saben ustedes quién gobernaba en cada etapa? Pues en la etapa de mayor inversión gobernaba el Partido Socialista, curiosamente, y en la etapa en la que se invertía un 50 por ciento menos gobernaba el señor Aznar y gobernaba en España el Partido popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Los datos son así, señor Beteta, usted lo sabe perfectamente. Y digo de un modo mucho más humilde, con más modestia, porque no tenemos los medios de los que disponen ustedes, tengo aquí el cuadro: 10.000 millones, Gobiernos socialistas; 6.000 millones, señor Consejero, Gobiernos del Partido Popular.

Pero voy más allá. Esta comparación aguanta menos lo que les voy a decir si se habla de la inversión media anual ejecutada -ejecutada también-. Gobiernos del señor Aznar, 850 millones de media; Gobiernos del señor Rodríguez Zapatero, 1.343 millones de media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, un momento, por favor. Le recuerdo que su intervención es para motivar la comparecencia. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Soy consciente de ello.*) Después, usted querrá intervenir para justificarla y no tendrá tiempo. Le ruego que se atenga a la cuestión. Continúe, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Soy consciente de ello, señor Presidente. Le pido disculpas, pero es que digamos que ustedes, de alguna manera, provocan este tipo de debates con los datos que nos dan y que saben perfectamente que son falsos. Por eso me he sentido un poco en la obligación de aclarar estas cuestiones, pero por supuesto que me centraré en lo que es el punto del orden del día.

El principio de la historia reciente de Metro de Madrid en lo que se refiere al reparto accionarial se sitúa en el año 1979, cuando se intervino la compañía. En ese momento el 75 por ciento de las acciones pasan a manos del Ayuntamiento de Madrid y el 25 por ciento restante pasa a manos de lo que era en aquel momento la Diputación Provincial. Esta situación se modificó unos años más tarde cuando la Comunidad de Madrid no sólo heredó la titularidad del 25 por ciento sino que, mediante Real Decreto 824/84, le fueron traspasados diversas funciones y servicios del Estado. Dos años más tarde se realizó el traspaso a la Comunidad de Madrid de todos los bienes del Estado afectos a la prestación del servicio de ferrocarril metropolitano en Madrid, para cuyo ejercicio la Comunidad creó el Consorcio Regional de Transportes. En este momento se trataba de un servicio cuyo ámbito territorial era estrictamente municipal, pero la situación ha cambiado y a día de hoy, obviamente, Metro de Madrid presta sus servicios mucho más allá de los límites de la ciudad de Madrid. Por tanto, señorías, a nosotros en principio no nos parece mal este intento de ajustar la estructura de la compañía a esta nueva realidad. Es más, nosotros, en nuestro programa electoral planteamos la conveniencia de incrementar la colaboración entre ayuntamiento y Comunidad y crear una autoridad única para todo lo que tenga que ver no sólo con el metro de Madrid sino con toda la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Con esta comparecencia nosotros pretendemos obtener la información necesaria sobre cómo y cuándo se va a realizar este traspaso o unificación de funciones, como ustedes quieran llamarlo. Queremos pensar que será un proceso absolutamente transparente, señorías. Suponemos que a partir de un principio de acuerdo entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid se desencadenará, supongo, el proceso administrativo legal correspondiente, eso sí, con la máxima participación y con la máxima transparencia, y por supuesto queremos saber cómo va a afectar este proceso a los 7.000 trabajadores de Metro de Madrid y también a los usuarios, que es realmente lo más importante. Porque si este acuerdo, señorías, no se produce con total transparencia, podemos pensar que se trata simplemente de un traje a la medida del Alcalde Madrid y de la Presidenta de la Comunidad de modo que uno intenta poner un parche a su despilfarro y doña Esperanza satisface sus ansias de poder. Por eso, repito, pedimos la máxima transparencia, señor Consejero.

Y aunque me salga de nuevo mínimamente del tema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, ha terminado su tiempo. Yo ya sabía que iba a pasar esto.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Termino, señor Presidente. Una apreciación de un segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Me gustaría saber, señor Consejero, si van a ustedes a recurrir una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se interpreta un problema relacionado con el mundo del taxi, concretamente la situación jurídica de las VTC después de la ley orgánica. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. El señor Consejero tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señor diputado. A la última cuestión que ha dicho, sí, vamos a recurrirlo. Mañana, el señor Viceconsejero se reunirá con el sector del taxi, le dará cuenta de la máxima colaboración que queremos tener con el mismos y proceder al recurso.

En relación con la otra cuestión ajena al tema que nos traía, quiero decirle al señor Pardo que su método de contabilidad es peculiar. ¿En qué partida del presupuesto ha contabilizado las radiales? Que creo que existen porque yo circulo por ellos. No, ¿verdad? ¿En qué partida del presupuesto ha contabilizado la M-50? Porque yo circulo por ella. No, ¿verdad? Pues, entonces, sus datos son falsos; son falsos porque son incompletos. Sume usted todos los conceptos y verá como el Partido Popular ejecutó un 20 por ciento más que el Partido Socialista sumando todos los conceptos que usan los ciudadanos, porque las carreteras que se hicieron y se promovieron por el Gobierno de la nación son las que iban con el presupuesto y las que no van con el presupuesto. Como usted no tiene en cuenta esos conceptos, los datos que da son falsos. Lo ciudadanos lo saben porque usan esas carreteras. Y en consecuencia, señoría, tenga un poquito más de rigor a la hora de hablar de infraestructuras que ha hecho cada una de las Administraciones Públicas porque el Partido Popular hizo más por la movilidad en la Comunidad de Madrid que hizo el Partido Socialista, y los ciudadanos lo saben y, entre otras razones, por eso los ciudadanos de Madrid votan más al Partido Popular que al Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Entrando a la cuestión que nos traía al día de hoy, que es informar sobre la negociación que tiene la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en relación con la empresa pública Metro de Madrid, pues bien, como SS.SS. conocen, este asunto ya se ha visto en alguna que otra ocasión en esta Asamblea, se ha

analizado en la Comisión, se analizado también en el Ayuntamiento de Madrid en sesión plenaria, y en consecuencia puedo informarles que sí hay una situación de preacuerdo, y a través de ese preacuerdo que estamos llevando se transferirá la plena competencia de la gestión del Metro de Madrid al Gobierno regional. Plazos: a partir de primeros de enero. Y para satisfacción de todos, la nueva estructura estará ya en funcionamiento en esa época una vez que se termine por concretar, que es lo que se está haciendo en este momento, los aspectos jurídicos regulatorios y patrimoniales del traspaso. Y digo para satisfacción de todos porque, obviamente, el único objetivo que tiene esta medida es simplemente mejorar el servicio público que se presta y evitar gastos innecesarios mediante una gestión más eficaz y más transparente.

Estoy convencido de que en esto, como antes ha dicho el señor Franco Pardo, vamos a estar de acuerdo. Todos los portavoces parlamentarios expresaron su apoyo en la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras del pasado día 21 de octubre. Todo el mundo está de acuerdo en que sea sólo una Administración la que se encargue de gestionar Metro de Madrid. Yo creo, señorías, que es una cuestión de lógica, que es una cuestión de responsabilidad apoyar el hecho de que las Administraciones no nos solapemos en el uso de nuestras competencias y que, de este modo, consigamos ahorrar dinero a los ciudadanos garantizando una respuesta más eficaz y más eficiente, y esto es lo que se trata.

¿Por qué hacemos esto? Lo ha dicho el señor Franco Pardo, y en esta parte sí tiene razón. El modelo se diseñó en el año 2003. Es más, cuando gobernaba el señor Leguina y el señor Ruiz-Gallardón no era Presidente de la Comunidad sino líder de la oposición, y cuando después el señor Ruiz-Gallardón fue Presidente de la Comunidad, la Comunidad se encargaba de la gestión de Metro; una gestión compartida, bien es cierto, como después indicaré. Por los temas accionariales. Yo creo que es evidente que hoy el metro de Madrid no es el metro de Madrid capital. Hoy, el metro de Madrid es el metro de Madrid, de Móstoles, de Fuenlabrada, de Leganés, de Alcorcón, de Getafe, de Arganda, de Rivas, de Coslada, de San Fernando de Henares, de Alcobendas y de San Sebastián de los Reyes. Con toda esta unidad que hay de municipios, ¿cómo podemos pensar que el método lógico es que la mayoría accionarial de la empresa que gestiona este transporte público, la titularidad de sus acciones, sea de una Administración local? No tiene lógica dentro de lo que es el mundo de la realidad económica en la que nos movemos.

Además, lo que es evidente es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha construido más de 100 kilómetros de red y 88 estaciones. El 77 por ciento de la población tiene una estación de metro a menos de 600 metros de su casa. Estamos hablando de una red de 293 kilómetros, con 13 líneas que recorren toda la Comunidad, con 300 estaciones, con 26 intercambiadores, con 1.653 escaleras mecánicas, con más de 500 ascensores, con más de 627 millones de viajeros transportados en el último ejercicio. Yo creo que todos

podemos estar de acuerdo -y orgullosos de ello- en que la Comunidad de Madrid, esta institución, ha acometido la mayor ampliación en la red de metro de nuestra historia: más de 6.700 millones de euros de inversión, y que además la Comunidad de Madrid es la que está asumiendo la mayoría de los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, que sea la Comunidad de Madrid la propietaria de la empresa y que la gestione corresponde a un ejercicio de coherencia sobre una realidad económica, pero también sobre una realidad municipal, ya que, como hemos visto, son muchos los municipios a los cuales presta servicio Metro de Madrid. Por lo tanto, se trata de adecuar la estructura societaria a la realidad. Es una estructura supramunicipal, y al ser una estructura supramunicipal, lo que requiere es una gestión autonómica, que es la entidad supramunicipal de la que nos hemos dotado todos en nuestra Constitución.

Los modelos de gestión, obviamente, no son inamovibles ni deben ni pueden permanecer ajenos a los cambios ni a las nuevas necesidades. Por eso, Metro, que ya es de facto una empresa de ámbito regional, tiene que ser gestionada como tal. La negociación es un trabajo conjunto de ambas instituciones, y queremos cerrar los aspectos con un modelo empresarial más racional, caracterizado, como antes dije, por eso única propiedad, con una única línea de mando clara y ejecutiva, y estamos trabajando para tenerla articulada con carácter inmediato, antes de que termine el año. Por eso con distintos responsables del Ayuntamiento -y lo hemos confirmado también por parte de la Comunidad de Madrid- y que de forma complementaria a los trabajos que se llevan a cabo en la Comisión de Duplicidades, estamos trabajando desde una perspectiva técnica con el objetivo de analizar los solapamientos y buscar estas soluciones idóneas tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista económico.

En el marco de estos trabajos, detectamos esta cuestión que afecta al transporte suburbano, porque tenemos que tener claro que hay una coincidencia de dos legislaciones: por un lado, la Administración obligada a prestar el servicio de transporte urbano, en aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local, es el Ayuntamiento; por otro lado, la Comunidad de Madrid es la competente en materia de transporte de ferrocarril. Por eso, como bien decía el señor Franco Pardo, en 1979, cuando se intervino la compañía, el 75 por ciento de las acciones pasó al Ayuntamiento de Madrid y el 25 por ciento a las manos de la Diputación Provincial. Pero yo animo a SS.SS. a que lean el expediente del traspaso, en el que ya consta claramente que eso no se hacía con vocación de permanencia, de que esas acciones estuvieran en propiedad del Ayuntamiento de Madrid, sino que lo que se entendía, y así lo recoge la exposición de motivos, es que fueran transferidas posteriormente al resto de ayuntamientos en tanto en cuanto éstos fueran invirtiendo en Metro de Madrid. Los ayuntamientos no han invertido en Metro de Madrid; lo ha hecho la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, en la lógica de ese proceso de traspaso, esa inversión y esa titularidad de las acciones que vino del Estado deben venir a la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, ha habido dos decretos ley: el Real Decreto 824/1984, que transfirió a la Comunidad de Madrid distintos servicios y funciones en materia de transportes; y el Decreto 869/1986, mediante el que se articuló el traspaso de los bienes del Estado afectos a la prestación del servicio del ferrocarril metropolitano en Madrid. En ejercicio de esas competencias que nos dio el Estado en 1986 se crea el Consorcio Regional de Transportes, que, en definitiva, señoría, es esa autoridad única del transporte que S.S. está indicando. Ya en 1986 se transfirieron al Consorcio de Transportes los derechos de las acciones en las cuales Metro era titular como consecuencia del convenio que se suscribió entonces por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, en función de aquel convenio, el Ayuntamiento de Madrid se reservaba la facultad de proponer el nombramiento del Presidente y una presencia mínima en el Consorcio Regional de Transportes. El modelo que se estableció en ese momento se basaba en la necesidad de primar la competencia autonómica en materia de transportes, pero al tiempo garantizaba la capacidad de decisión del Ayuntamiento sobre un servicio que entonces era claramente municipal, porque el metro se dedicaba a atender a la población de la ciudad de Madrid. Ese traje hoy se ha quedado estrecho, porque la realidad económica y fáctica nos pone de manifiesto que nos hemos expandido mucho más allá de los límites de la ciudad de Madrid. Por eso, lo que hoy tiene sentido es que el Ayuntamiento transfiera la propiedad de sus títulos a la Comunidad de Madrid y, lógicamente, en consonancia con ese nuevo escenario, la Comunidad de Madrid tiene que asumir íntegramente las necesidades de financiación de la compañía. Es decir, el Ayuntamiento tiene que dejar de realizar esas aportaciones al Consorcio Regional de Transportes por ese servicio, en idénticas condiciones a las que ahora mismo tiene el resto de los municipios que he citado anteriormente, que están engarzados en Metrosur, por ejemplo, entre otros, que lleva ya mucho tiempo funcionando sin aportaciones de carácter municipal.

En ese sentido, quiero recalcar y manifestar que la ciudad de Madrid es la única en nuestra Comunidad que financia el servicio de metro que se presta en su ámbito territorial. Así, Madrid no sólo concurre en el Consorcio Regional de Transportes a cubrir sus costes de funcionamiento, a sufragar el 50 por ciento de la inversión de reposición y mejora, sino también el déficit de la tarifa de equilibrio y pago de los usuarios en este término de paridad, el 50 por ciento exclusivamente en el ámbito que tiene que ver con el municipio de Madrid; todo ello sin perjuicio de que por el territorio de la ciudad madrileña transitan a través de la red casi un 50 por ciento de los usuarios que tienen su origen o destino fuera de la propia ciudad de Madrid.

Sin embargo, con este nuevo modelo permanece inalterable la apuesta por el transporte público y por la excelencia en el metro de Madrid. Hemos dado sobradas muestras, y más daremos, de la mejora continua en las instalaciones y de la calidad en el servicio, y fue, es y será uno de nuestros compromisos

clave. En esta apuesta, la de este Gobierno y la mía personal, como Consejero de Transportes e Infraestructuras, contamos con todos los profesionales de Metro de Madrid, que son para nosotros un auténtico símbolo de identidad en nuestra Comunidad. Además, los profesionales, con su trabajo, son auténtica imagen de Madrid en todo el mundo y, por lo tanto, por ese excelente trabajo, de los Gobiernos y de los profesionales, suscitan interés y admiración de los representantes de las áreas metropolitanas de todo el mundo, que vienen permanentemente a ver y conocer las instalaciones y a ser asesorados por nuestros técnicos con el objetivo de llevar a cabo unas mejores actuaciones en sus metropolitanos en sus respectivos países.

Nuestra mejor carta de presentación es la calidad del servicio de los 7.000 trabajadores de Metro de Madrid, como también lo son las magníficas instalaciones con las que contamos, como también lo son las mejoras en las ampliaciones que hemos llevado a cabo, y, como consecuencia de todo ello, los muy variados premios que han recibido los trabajadores de Metro de Madrid a lo largo del tiempo, por haber transformado lo que es el antiguo suburbano de la ciudad de Madrid en esa magnífica infraestructura regional que es hoy. Somos la única red de transporte metropolitano de España con el certificado de calidad de Aenor, que avala accesibilidad, seguridad y calidad en las líneas.

Por primera vez, en sus 92 años de existencia, Metro de Madrid ha entrado a formar parte de las 100 empresas con mejor reputación corporativa y transparencia informativa, como figura en el "ranking Merco 2010", por delante incluso de algunas tan importantes, dentro y fuera de nuestro país, como Banesto, Carrefour, Toyota o BMW. Pues bien, este prestigio que nos respalda es también el que motiva nuestras actuaciones de Gobierno y es el que orienta la decisión común del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid para poner en marcha un modelo de gestión que sea más racional y que evite sobrecostes. El cambio a un mando único va a influir de forma muy positiva a la hora de agilizar toma de decisiones en todos los ámbitos societarios, y en este nuevo marco de gestión será, como ya saben, como antes dije, el ahorro; el ahorro con medida de austeridad en el gasto, mejora de los sistemas de contratación, incremento en la productividad.

No nos vamos a limitar a eliminar duplicidad en la gestión de Metro de Madrid con esta estructura societaria, sino que este esfuerzo se concretará y complementará con el plan de ahorro que estamos diseñando y seguiremos cumpliendo con todos los compromisos que hemos adquirido. A lo largo de estos meses Metro ha sabido dar respuesta a los madrileños, y ahora seguirá dándola: coherencia, eficiencia, ahorro y mejora del servicio. Éstos son, señoría, los únicos resultados que buscamos cuando a partir del 1 de enero, una vez que se hayan llevado a cabo las oportunas modificaciones legislativas y se hayan

formalizado los contratos mediante los cuales se realice la cesión gratuita de las acciones de Metro de Madrid desde el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, por su valor contable, sea una realidad económica y jurídica. Muchas gracias, señor Presidente y señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en este asunto está en la línea de lo expuesto hasta ahora aquí y en las diferentes Comisiones que hemos tenido en las que hemos tratado este tema. Esto es que sea la Comunidad de Madrid quien ejerza las competencias del servicio de transporte público que presta Metro de Madrid, y si ello implica transferir la titularidad de las acciones y que la gestión de una empresa pública atienda a una línea de actuación marcada desde la Comunidad, son medidas lógicas consecuencia de lo anterior. Por lo cual, en eso estamos de acuerdo.

La evolución que ha tenido esta infraestructura en los últimos años, que todos ustedes conocen y se ha encargado de repetirnos el Consejero, con una extensión que va más allá de los límites municipales de la ciudad de Madrid, exige, efectivamente, una adaptación de la estructura institucional a la realidad. De hecho, este proceso de racionalidad debería expandirse a otras competencias y a otros niveles administrativos, pero, como sobre este tema ya se ha tratado mucho, yo no voy a extenderme en este asunto.

Nosotros creemos, además, que esta reestructuración puede ser muy positiva para la unidad de gestión de una empresa cuyos resultados económicos llevan años sufriendo un deterioro manifiesto. El objetivo de las actuales dos Administraciones titulares del servicio no tiene por qué ser siempre coincidente, pudiendo dar lugar a disfunciones que en absoluto contribuyen al buen gobierno de una empresa que, no olvidemos, tiene una cifra de negocio de 1.300 millones de euros. Lógicamente, el Ayuntamiento vela por sus intereses y el de los ciudadanos de Madrid capital, y la Comunidad por el de los habitantes del resto de los municipios de la región.

Estando de acuerdo en el núcleo de la cuestión, hay aspectos que empiezan a suscitar dudas. Es verdad que uno de ellos nos lo ha aclarado el señor Consejero en su comparecencia, pero se los voy a

enumerar: en primer lugar, el traspaso de la competencia implica, lógicamente, la asunción de unas cargas por parte de la Comunidad. Es verdad que no es buen momento para dejar de compartir gastos, pero parece que la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid no le hace precisamente un buen socio. Mi pregunta es: ¿en torno a cuánto dinero estamos hablando que dejará de ingresar el Consorcio Regional de Transportes? Porque revisando los presupuestos para 2012, éstos prevén una transferencia del Ayuntamiento de Madrid a esta entidad de 258 millones de euros, aunque si atendemos al importe real transferido en 2007, que era de 187 millones, esta cifra podría verse reducida hasta los 140 millones de euros si la demanda de viajeros ha seguido bajando. Parece, pues, que partimos con una diferencia negativa importante. Aunque del presupuesto tendremos tiempo de debatir a lo largo de las próximas semanas, no quería dejar de señalarlo en este momento.

Mi otra duda es que me da la sensación de que este proceso tiene una velocidad inusitada. Las prisas para implantar una gestión única son evidentes y, a mi entender, responden a la necesidad de poner en marcha el plan de ahorro del que hablábamos con anterioridad. Pero en la reciente comparecencia del Presidente de Metro de Madrid, y aunque no lo ha dicho el señor Franco, lo de desatar un proceso administrativo y legal fueron palabras que él mismo dijo en la Comisión, efectivamente, esto no es tan rápido como llegar a un acuerdo. Parece que implica un tiempo, y me gustaría saber es hasta qué momento el Ayuntamiento tiene que seguir cumpliendo con sus obligaciones.

Por último, por no extenderme mucho, tenemos una duda: una vez que la Comunidad de Madrid sea responsable de la competencia y tenga el control del cien por cien de la compañía, ¿tienen prevista alguna iniciativa para dar entrada a operadores privados o vender algunos de los activos? Se lo digo porque realmente, en el tema del servicio del transporte público, el hecho privatizarlo o dar el servicio a unas empresas privadas ha sido un desastre en las grandes ciudades y, por ello, mi Grupo es contrario a esta posible opción.

Para terminar, nuestra posición -reitero- es clara: sí a que la Comunidad de Madrid sea la responsable en exclusiva del servicio, pero revisaremos y controlaremos los acuerdos y convenios. Por cierto, yo estaría encantada de leer el expediente; si lo pido, igual me lo dan dentro de dos meses, con lo cual, si usted es tan amable y me lo manda antes, pues eso que gano. Revisaremos y controlaremos los acuerdos y convenios que se firmen entre ambas Administraciones. Seguiremos con atención, tanto desde el Ayuntamiento como desde la Asamblea, todo el proceso en su aspecto económico y formal, y estaremos muy atentos ante cualquier indicio de privatización. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra la señora Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Buenas tardes o noches, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas. Desgraciadamente, yo siempre intervengo a estas horas y siempre tengo que decir lo mismo, y lo digo porque creo que también debe ser así. Llegado a determinado nivel del debate, creo que fijar el interés de los diputados es difícil; por tanto, intentaré ir a lo más destacado, por decirlo así, de lo que para Izquierda Unida significa el proceso de acuerdo, en este caso, para que la gestión pase a ser responsabilidad de la Comunidad de Madrid en todo el tema de Metro, que es el tema que nos ocupa y que, de una manera o de otra, tiene que ver con la Comisión de Duplicidades. Digo de una manera o de otra porque, hasta ahora, según me ha informado mi Grupo, no se ha visto este tema en la Comisión de duplicidades y no se han fijado criterios para establecer cuál era la Administración más idónea. Nosotros podemos compartir que, después de una reflexión que se ha hecho entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, se entienda, después de todos estos argumentos que usted tan amablemente nos ha detallado, de todo el proceso de cómo se ha ido desarrollando el propio devenir de la empresa, hoy por hoy ya no es el metro que afectaba exclusivamente al término municipal de Madrid capital, sino que ya ha salido más allá de la almendra central y ya está en otros municipios del entorno de la corona metropolitana de Madrid. Por tanto, podría entenderse, y nosotros hemos dicho que compartíamos ese criterio, que en este caso podría ser la Comunidad de Madrid, como ente regional, la que, por más lógica, asumiera la gestión del servicio de metro.

Dicho esto, y diciendo que compartimos en principio esa idea, nos gustaría que el proceso fuera algo más transparente, que, efectivamente, esa Comisión de duplicidades conociera los criterios y los avances que se puedan ir produciendo. Sabemos que es una Comisión que funciona de una manera peculiar porque, desde luego, nos parece que ya tiene claro que hay un preacuerdo que se va a presentar incluso a lo mejor antes de que se vaya el señor Gallardón de la alcaldía de Madrid, porque lo que hemos podido leer últimamente es que se va a hacer público ese acuerdo de manera rapidísima. Posiblemente nuestra Presidenta quiera tener la satisfacción de que el metro vuelva a ser de la Comunidad de Madrid y no sea de don Alberto Ruiz-Gallardón; bueno, son cosas personales. A nosotros, desde luego, sí nos gustaría saber exactamente qué significa -puesto que, como digo, desconocemos los criterios y las condiciones-, como acuerdo, que la Comunidad asuma las competencias y la gestión. Ya previamente asumió también las competencias de Mintra y, por tanto, todo lo relacionado con infraestructuras ya pertenece a la Comunidad de Madrid, pero ahora, aunque hemos preguntado en la propia Comisión de Transportes si ya está hecha la auditoría que se nos planteó -porque al pasar a la Comunidad de Madrid lógicamente había que hacer una

auditoría contable para saber en qué términos se pasaba-, desconocemos esa información y queremos saber, como añadido, qué significa el paso de la gestión de Metro a la Comunidad de Madrid.

Sobre el ahorro del que usted nos ha hablado -y le adelanto que ya hemos pedido también una comparecencia suya para que nos pueda detallar algo más de este plan de ahorro-, ya el Presidente de Metro, muy amablemente, en su comparecencia en la Comisión, nos explicó todas aquellas medidas que ya se han puesto en marcha para que sea una gestión más eficaz y que significan un ahorro importante en muchos términos. En fin, los datos están ahí, tenemos un presupuesto prácticamente como el de hace dos o tres años y, sin embargo, la ampliación del metro ha sido importantísima, lo cual quiere decir que se han reducido mucho aquellas partidas que significaban un gasto importante en Metro. Sin embargo, también nos dijo -fue muy debatido y nos quedó muy claro- que cualquier otro ahorro que posiblemente se intentara producir ya sería un ahorro con cierto riesgo para la seguridad del servicio. Nosotros le planteábamos que si, efectuando nuevos ahorros en determinadas áreas de la gestión del metro, se pondría en peligro la gestión, la calidad y la seguridad de la empresa. Bien, reconociendo que en este momento, como se ha dicho, la empresa está en un nivel óptimo de calidad y de gestión, nos preocupaba que esto pudiera empeorar con el paso a la Comunidad de Madrid, con la situación económica tan precaria en la que ésta se encuentra, y que supusiera recortes más allá de lo que realmente podría asumir una empresa con el nivel que tiene hoy día Metro de Madrid. Por tanto, no creemos que el ahorro por parte de la Comunidad pueda venir por otras nuevas cosas distintas a las que ya están previstas; por ejemplo, el tema de las escaleras -el otro día le he visto a usted en la foto-, esa sustitución estaba ya prevista en el plan de ahorro, como nos explicó el Presidente de Metro, igual que nos explicó otra serie de asuntos que ya se han regulado o que se están negociando, como seguridad, limpieza, ahorro energético, etcétera.

Parece que hay muy poco margen para poder seguir haciendo nuevas gestiones en cuanto al ahorro en lo que son las partidas importantes de la Comunidad de Madrid, las que suponen una parte importante del presupuesto. Y, desde luego, si nos gustaría saber cuánto supone exactamente para la Comunidad y si, como se ha leído en la prensa, también hay que pagar al Ayuntamiento de Madrid -se habla de 140 millones de euros- si efectivamente, cuando se menciona ahora en los presupuestos de la Comunidad el incremento por las tarifas de los usuarios de unos 103 millones de euros, cuando lo que se nos decía también el otro día es que el número de usuarios sigue bajando desgraciadamente. En fin, es posible que si nos hacemos a la idea que ustedes dicen de que si ustedes llegaran al Gobierno todos seríamos más felices, todo el mundo encontraría empleo y viajaríamos más en metro y en fin, tendríamos una vida mucho más feliz... Bueno, pues en este caso creemos que en esa cantidad que se refleja como nuevos ingresos por viajero no está justificada ni está justificado el incremento de los nuevos usuarios, y queremos saber si esto supondría en el futuro una

subida de tarifas, que se tenga ya prevista. Nos gustaría saber, si Metro va a pasar a la Comunidad, y la Comunidad de Madrid va a asumir la gestión, las condiciones de gestión y las condiciones en cuanto a las posibles subidas de tarifas que se tengan pensadas para este nuevo servicio. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Franco en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches de nuevo a todos y a todas. Señor Beteta, como parece ser que usted está predestinado a ser la máxima autoridad en lo que se refiere a Metro de Madrid a través del Consorcio y todo lo que ya sabemos, es lógico que le plantee algunos interrogantes y algunas inquietudes que tengo, no con el proceso en sí de traspaso sino con lo que va a ser el futuro de Metro de Madrid y lo que va a repercutir en todos los usuarios, que es lo que nos mueve a todos y es lo que nos importa. Porque, sabrán todos, señorías, que la previsión de cierre del ejercicio de 2011 de Metro de Madrid constata que hay 15 millones de viajeros menos de los previstos; constata también que esto implica que hay 26 millones de euros menos de ingresos, y que hay un resultado negativo previsto de 33 millones de euros -resultado negativo previsto para finales de año-. Todo ello a pesar del famoso plan de ahorro prometido, que para este año, según lo acordado hace unos días en el Consejo de Administración, reduce gastos en suministros, alquileres, mantenimiento, limpieza y seguridad, entre otras partidas. Pero lo que no he visto todavía, señor Consejero, y se lo tengo que decir, es la prometida reducción de altos cargos o de directivos; a usted le gusta más esta palabra. Hoy nos lo ha vuelto a prometer, ya lo hizo en una Comisión y hoy lo ha vuelto a prometer y espero y deseo, señor Consejero, que esto se materialice ya de cara al año 2012.

En el presupuesto de 2012 se reduce el gasto de publicidad en un 50 por ciento, pero, aun así, seguro que coinciden conmigo en qué se gastaran innecesariamente más de 3 millones de euros, que se podrían haber ahorrado, porque el metro, señorías, será endosado, y no lo digo yo sólo lo dice el señor Consejero Delegado, que creo que nos acompaña, lo ha dicho en una Comisión y lo ha dicho también el Presidente de la compañía. ¡El metro se vende solo! Y yo no voy a ser tan necio como para quitarle valor a lo que representa Metro de Madrid para los madrileños y para no reconocer lo evidente: que Metro de Madrid es un buen servicio que los madrileños valoran y que incluso en otros países, fuera de España, se valora perfectamente. Con lo cual, este gasto en publicidad, a mi juicio, sigue siendo absolutamente injustificado. Pero es que además el hecho de que haya disminuido el número de viajeros no se debe ni mucho menos, señorías, al desconocimiento del metro por parte de los ciudadanos sino a otras causas que me encargaré

de analizar, al menos algunas por cuestiones de tiempo. Porque resulta paradójico que después de las grandes ampliaciones que se han hecho el uso del metro no se corresponda con el esfuerzo realizado sino que suceda todo lo contrario.

Ustedes echan la culpa a la crisis económica. Seguro que la crisis tiene alguna culpa, tampoco me aparto de la realidad, señor Consejero, pero hay más motivos; hay más motivos y alguno de ellos voy a desgarnar. Por ejemplo, el despilfarro realizado en algunas ampliaciones, y más concretamente o de un modo más sangrante en el metro ligero. Por ejemplo, en el obsoleto sistema tarifario, que carga todo el incremento del peso de los ingresos en un aumento del precio de los títulos de transporte. Fíjese, señor Consejero, fíjense señorías, hasta qué punto esto es así, que desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid el incremento del precio del transporte público ha sido del 77 por ciento, y digo bien, del 77 por ciento, frente a un 44 por ciento en que se ha incrementado el IPC madrileño en ese mismo período de tiempo. Es más, en el año 2008 llegamos al paroxismo de incrementar las tarifas dos veces en un mismo año, concretamente lo han hecho en enero y en septiembre. Y además ustedes llevan a cabo acciones tan coherentes, y digo coherentes, por supuesto, entre comillas, como subir el billete sencillo en un 50 por ciento la última semana del mes de julio y unos días más tarde, en agosto, regalar una rebaja del 80 por ciento en el precio de determinados títulos de transporte para los peregrinos que acudieron a las Jornadas Mundiales de la Juventud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo me pregunto si esto es coherente además en un Estado como el nuestro, que contempla en el artículo 16 de nuestra Constitución, que es un Estado aconfesional, y me pregunto, y buena parte de la sociedad madrileña se pregunta: ¿no creen, señorías, que sería más lógico pensar en algún tipo de rebaja para los parados sin ninguna prestación por desempleo, por ejemplo? ¿No sería más lógico ese tipo de rebajas con este colectivo? Yo sinceramente creo que sí, y yo defenderé eso, señor Beteta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por cierto, entre los objetivos marcados en los presupuestos de 2012 hacen ustedes alusión -y voy a citar textualmente-, a un especial esfuerzo en incrementar los ingresos que permitan obtener nuevos recursos que saneen la cuenta de resultados de Metro de Madrid. Yo me pregunto y pregunto públicamente, ¿no implicará esto una nueva subida de tarifas? ¿No estarán preparando el terreno para un nuevo tarifazo? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS:** *No.*) ¡Ojalá sea así, señor Consejero! Yo, en principio, lo voy a creer.

Además, si el transporte público está perdiendo usuarios yo creo que no es una política adecuada aumentar las tarifas, porque esto precisamente haría que el número de viajeros descendiese todavía más.

Hay que buscar, señor Consejero, señores del Partido Popular, otras vías de financiación. Yo he propuestos algunas en Comisión, y no tengo empacho en proponerlas de nuevo en esta Cámara cuando sea necesario.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Señorías, en momentos de crisis los ciudadanos necesitan más que nunca que sus gobernantes les ofrezcan seguridad, seguridad en todas las facetas que afectan a su vida diaria, y el transporte público, sin duda, es algo fundamental para su bienestar. Por eso, señor Consejero, señora Presidenta -aunque no esté presente me dirijo también a ella-, me gustaría que hoy, ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, ustedes nos garantizaran, mejor dicho, garantizaran a los ciudadanos de Madrid que este traspaso competencial no va a ser la antesala de una futura privatización de Metro de Madrid o de alguna de sus líneas. Es cierto que quizá yo sea un iluso, porque los antecedentes con que contamos no invitan precisamente al optimismo, porque por un lado, el señor Gallardón sale hace unos días diciendo que no puede asegurar que el Metro de Madrid no vaya a ser privatizado en el futuro. Pero es más, ese mismo día, el señor Granados, aquí presente, nos dice que a los madrileños les importa poco que pueda producirse dicha privatización. Además, este mismo Gobierno ultraliberal que devasta la educación pública en beneficio de la privada; este Gobierno ultraliberal que facilita las condiciones para en un futuro poder, seguramente, privatizar la sanidad; este Gobierno ultraliberal que pretende hacer negocio incluso con el agua de todos los madrileños; este mismo Gobierno con estos antecedentes, ¿va a ser capaz de garantizar el futuro público de Metro de Madrid? *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.)* ¡Ojalá sea así, señor Consejero! Nosotros, desde mi Grupo, esperamos que sea así. Pero a mí me gustaría oír expresamente una respuesta afirmativa, lo que ocurre es que me temo que no se va a comprometer, porque en el fondo, señor Consejero, señorías, su problema es que ustedes no creen en lo público. Ustedes, seguramente no entienden los servicios públicos como un derecho de los ciudadanos, ustedes entienden los servicios públicos como una posibilidad de hacer negocio, como una posibilidad de hacer negocio casi siempre de los mismos, casi siempre de unos pocos, olvidando en muchas ocasiones lo que debe ser el interés general. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que había un tema en esta comparecencia en el que yo daba por hecho que, como todos estábamos de acuerdo sobre lo que habíamos acordado en la Comisión, que era de puro trámite, lo había presentado el Partido Socialista porque tiene que rellenar expediente, que estamos en campaña, y me imagino que le pedirán una serie de trabajos,

y éste era uno de ellos. Siempre he pensado que era simplemente para que usted cumpliera con su expediente, pero creo que ha aprovechado la ocasión, como no podía ser de otra manera -y porque estamos en campaña-, para decir algunas cosillas que también le han dado, lógicamente, en el guioncillo para la campaña. Por lo tanto, si hablamos de campaña y política, hablamos de política; si hablamos de las transferencias de Metro, hablamos de Metro.

Yo creo que el señor Consejero ha sido muy explícito y claro en todo esto, lo ha dejado clarísimo. Por lo tanto, yo podría repetir datos, pero me parece que sería reiterar lo que ustedes ya saben, porque lo hemos hablado mucho y lo seguimos hablando. Hoy entendía que era un tema que simplemente servía para rellenar su agenda, pero para nosotros sigue siendo muy importante. En ese sentido, no quiero dejar de hacerle algunas observaciones y exponer la razón de que se hayan producido estos cambios, aunque yo creo que todos lo tenemos claro.

Ha habido una evolución, han cambiado mucho las infraestructuras y ha cambiado la sociedad madrileña. En el año 1995 había 121 kilómetros y hoy hay 293 en tan poco tiempo. Eso es como consecuencia de que ha habido un crecimiento importantísimo en esta región y que se ha tenido que adaptar a los nuevos tiempos, ni más ni menos; y se ha hecho de una manera ordenada, se ha hecho de una manera inteligente y se ha hecho una gestión perfecta, y la prueba de ello es que, efectivamente, esta compañía, Metro, hoy es un orgullo para los madrileños y para los españoles y es un emblema internacional allí donde vamos, porque hablar de Metro de Madrid es hablar de tener el mejor metro del mundo y, por si acaso alguien lo duda, también el más barato. Lo dejo caer simplemente para que lo sepan: el mejor metro del mundo y también el más barato, y eso lo dice todo aquel que tiene la oportunidad de salir fuera de España, porque una de las cosas que más y mejor nos reflejan es precisamente el metro. Por eso no tengan ninguna pena de que todos esos miles de turistas que han venido, coincidiendo con la visita del Papa, vayan por ahí siendo unos grandes embajadores de lo que es el metro de Madrid, porque, al margen del coste del billete, lo que sí tienen claro es que han podido disfrutar de un país moderno, un país puntero y donde verdaderamente merece la pena volver con su familia. Por tanto, con su visita, no solamente hemos recibido un importante aporte económico para el desarrollo de la región sino que hemos conseguido tener una serie de colaboradores que irán hablando de lo magníficas que son nuestras infraestructuras. Luego no tema que la gente hable bien del metro de Madrid en el mundo. Yo creo que es bueno y lo tenemos que valorar muy positivamente.

El hecho de que en este momento, como decía el Consejero, el 77 por ciento de la población de Madrid tenga una boca de metro a menos de 600 metros de su casa lo que ha hecho es generar calidad de

vida; lo que ha hecho es dar movilidad; lo que ha hecho es dar seguridad; lo que ha hecho es dar tranquilidad; en definitiva, lo que ha hecho es hacer política social de verdad, que es la de conseguir acercar a los trabajadores a su centro de trabajo y a los ciudadanos a una mejor movilidad que les permita tener mucho más tiempo libre para sus actividades. En definitiva, también regenerar, por qué no, nuestro medio ambiente, porque es verdad que el transporte público tiene como ventaja y beneficio para todos no solamente la movilidad, la rapidez, sino que también es un gran colaborador del medio ambiente. Por lo tanto, creo que todo lo que hagamos en ese sentido está bien hecho.

Hay dos claros modelos de gestión. Yo escuchaba a UPyD, que me ha sorprendido un poco porque han hecho un comentario que no me cuadraba mucho hablando de lo público. Yo le puedo decir: no tengan tanto miedo a lo privado, de verdad, no lo tengan. El 80 por ciento de los trabajadores están en el sector de la empresa privada. No tengan tanto miedo a ir a un supermercado o a una tienda; les atiende gente que trabaja en lo privado. Lo privado no es malo, créanme. No pasa nada, no tenemos por qué hacer público el cien por cien de los trabajadores. Hay 18 millones de cotizantes a la Seguridad Social y tres millones de empleados públicos; no tengan sospecha sobre los otros 15 millones, ninguna sospecha. No tengan sospecha cuando va a una tienda a comprar, no tengan sospecha cuando lleven su coche al concesionario a que lo reparen, se lo va a reparar gente que no son empleados públicos, pero no tengan ninguna sospecha, que lo van a hacer bien; créanme que ponen la misma buena voluntad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, quítense ese estigma de lo público y lo privado; lo bien hecho lo haga quien lo haga. Como muy bien decía el Consejero de Sanidad, cuando un paciente es atendido por el médico no pregunta si es público o privado, sólo le interesa que lo haya hecho bien o lo haya hecho mal. Por lo tanto, vamos a quitarnos toda esa serie de muletillas que pueden servir en campaña electoral, pero que, en definitiva, los ciudadanos -y aquí tenemos una representación- tienen su opinión. Por eso ustedes están en la oposición y nosotros en el Gobierno, porque la gente se da más cuenta cada día de cómo funcionan las cosas. Por eso, señor Franco Pardo, usted tiene que entender que muchas de las cosas que ha dicho -y yo a usted le conozco muy bien-, las dice porque estamos en el momento en el que tiene que decir las y en la tribuna, que para eso la tiene, pero, sinceramente, ni usted mismo se cree muchas de las cosas que ha comentado aquí hoy respecto a cómo está la situación ahora mismo.

Por tanto, me gustaría decirles una cosa: no a la política del miedo, no a asustar a la gente, no a decir que se va a privatizar todo, que todo va a costar más. Eso les ha funcionado en algunas épocas -es verdad-, pero ya la gente lo tiene olvidado, porque la gente se da cuenta que ya no es verdad lo de llevar la tarjeta sanitaria en la boca para que te atiendan en un médico, ya no es verdad que si entra el Partido Popular van a pasar unos males grandísimos, no va a pasar nada de eso; la gente ya sabe perfectamente

cómo funciona, por eso el Partido Popular crece en votos sistemáticamente en la Comunidad de Madrid, cada día más; por eso de los 179 ayuntamientos, creo que en 175 hemos ganado sobradamente. Yo creo que al final tienen ustedes que cambiar el mensaje, si no cada día van a ser ustedes menos y se van a quedar siendo anécdota en esta Comunidad y creo que tienen que luchar porque nosotros tengamos también alguien contra quien debatir, porque si no va a ser muy triste que llenemos todo esto de gente del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por consiguiente, no tengan preocupación ni ningún miedo. Como verán no estoy entrando en ningún debate técnico porque creo que el señor Consejero lo ha explicado infinitamente mejor que yo, pero sí les voy a pedir que no pongan en duda ni lo más mínimo la honradez y honestidad de esos funcionarios y gestores públicos que están gestionando en este momento esa institución. Que es un orgullo para todos nosotros que lo estamos defendiendo bien, que no se puede ser una cosa y la contraria; no se puede decir que son los mejores, que tenemos el mejor metro, no podemos decir que todo queremos que sea público y cuando llega la hora de la verdad, ponemos en duda que lo vayan a hacer bien; ni lo uno, ni lo otro. Ya de paso le voy a dar un consejito en cuanto al tema de la seguridad en el transporte público. Vaya dando un toquecito a su jefe, al señor Gómez, porque tiene problemas con el tranvía; lógicamente hay que tener contrato de mantenimiento y para mantenerlo hay que pagarlo *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Que sí, que las verdades escuecen y me hago cargo de que no les gusta que se lo digan, pero es que yo no he venido aquí a regalarle a ustedes el oído; yo he venido simplemente a decir lo que tienen que hacer, que es hacer bien su trabajo y no querer dar lecciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No hagan ustedes aquello de haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga. Pues también, el mejor consejo es el ejemplo, y ustedes si de algo no pueden presumir es de dar ejemplo, porque el ejemplo de su gestión no puede ser más penoso. Están ustedes hablando de cómo se está desarrollando el futuro de esta Comunidad. Evidentemente, claro que los ingresos se están reduciendo. Mientras que en la Moncloa esté quien está, aquí no haya crisis y esto sea un país maravilloso, está claro que vamos a ir como vamos, pero eso se tendrá que acabar y espero que les quede poquito, porque es el único reducto de poder que les queda, y así nos ha ido. A ver si con un poquito de suerte se van a casa y de esa manera nosotros podemos empezar también a gestionar adecuadamente las infraestructuras del Estado.

Y le voy a comentar una cosa que me ha sorprendido, señor Franco Pardo. Le parece mal lo de las tarifas, le parece mal el precio del metro y, ¿en Renfe? ¿Por qué no hace usted una propuesta para que se bajen los billetes de Renfe, por ejemplo, usted que manda en eso? Claro, es que dicen una cosa y la contraria, y al final no se sabe si van o vienen, no se sabe si es que estamos en campaña o que realmente lo piensan; es decir, el metro está bien, lo otro está mal; lo del transporte de viajeros está bien, lo público está bien, lo otro está mal; pues en definitiva, esos jóvenes que están en su casa y ven que no tienen expectativa de empleo en este momento, lógicamente se están desorientando con sus consejos. Pero yo les voy a tranquilizar por si alguno lo está viendo, porque esto se puede ver por internet y la gente lo ve, y a alguno le puede estar interesado lo que estamos hablando. He de decirles que estén tranquilos, que quedan muy poquitos días para que verdaderamente esto empiece a regenerarse y, desde luego, lo que está claro es que lo que esté en manos del Partido Popular -no tenga ninguna duda- se hace con transparencia y con los bolsillos de cristal y que no tengan esa preocupación de la gestión, créame. ¡Si lo estamos viendo en el día a día! Por tanto, únicamente agradecer al señor Consejero su amplia explicación, y sobre todo la tranquilidad que nos da, porque conocemos su gestión desde hace muchos años y, evidentemente, no hará nada sin venir a esta Cámara a decirlo cara a cara y mirando a los ojos. Yo creo que algunos de ustedes, cuando se tocan estos temas, agachan la cabeza, y no miro a nadie, señor Cascallana. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores diputados, cuando uno ya lleva unos años en el Parlamento ya sabe que no se habla del tema que está en el orden del día -luego en el fondo están de acuerdo- pero que hay que hacer el papelón. Bueno, pues muchas gracias por estar de acuerdo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Se lo agradezco porque es un proceso el que estamos haciendo en el que ya en Comisión habían dicho que sí y, en consecuencia, no veía la razón de tener que contar en el Pleno lo que en Comisión ya había alcanzado un acuerdo entre todas las fuerzas, en un estado en el que todavía no hay acuerdo. Yo entiendo que, si ya hubiera habido ese cierre de documentos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno regional, ustedes nos pidieran cuentas y viniéramos aquí a explicarlo; pero, dado que ha sido hace poco tiempo, dado que todavía no se ha alcanzado un acuerdo, realmente poco puedo añadir a lo que en la Comisión ya dijo el actual presidente de Metro y concejal del Ayuntamiento de Madrid mi buen amigo don Juan Bravo Rivera.

En consecuencia, si uno coge las actas de lo que dijo en Comisión don Juan Bravo y lo que digo yo, van a ver unas diferencias ínfimas, solamente en cuanto al modo de expresarnos, ya que en lo demás no hay diferencia.

Entrando en las preguntas que han hecho, voy a intentar dar satisfacción. Doña Loreto Ruiz de Alda ha planteado unas preguntas concretas sobre esta cuestión. Yo entiendo que el traspaso de esta competencia lo que tiene que tener es un amparo legal, y ese amparo legal es el que hará que el ayuntamiento, al entender que es un transporte de carácter supramunicipal, deje de tener que financiar ese 50 por ciento del que ahora se está haciendo cargo respecto al apoyo al usuario de ese medio de transporte en la Comunidad de Madrid. Una vez que se apruebe esa cuestión, cuando sea competencia de la Comunidad de Madrid, junto con esa competencia vendrán aparejadas esas acciones a coste cero, lógicamente igual que el Estado lo cedió al Ayuntamiento de Madrid a coste cero y a la Diputación Provincial de Madrid a coste cero. Cuando se transfiere una competencia, se transfiere la obligación de prestar el servicio junto con los medios para llevarlo a cabo. Pues, esto es lo mismo: la obligación de prestar el servicio pasa a ser exclusivamente de la Comunidad de Madrid, y el coste lo tendrá que asumir la Comunidad de Madrid. Doña Loreto daba, y con razón, una cifra, que yo entiendo estimada, razonablemente, de 140 millones de euros. Por los datos actuales de viajeros, coincido con la estimación que hace su señoría. Es así, y es lo que estamos verificando en las cuestiones que estamos analizando con el Ayuntamiento de Madrid, que está aproximadamente en ese entorno.

Respecto a la fecha en la que se concretará, la previsión que yo puedo manejar en este momento es que se incluya dentro de la Ley de Medidas y que se formalice y se haga en relación con este aspecto, con efectos de no tener que aportar por parte del Ayuntamiento de Madrid en el momento en el cual la legislación que así le ampare lo reconozca. Mientras tanto, sea el día 1 de enero, el 1 de febrero, el 1 de marzo o el 1 de abril, el Ayuntamiento de Madrid tendrá que pagar como ahora tiene que pagar. Y el Ayuntamiento de Madrid, sea el 1 de enero, el 1 de febrero, el 1 de marzo o cuando sea, seguirá teniendo la responsabilidad de las acciones o de ser titular del 75 por ciento de las mismas, sin perjuicio de esa actuación conjunta que se lleva a cabo a través del Consorcio Regional de Transportes.

Todos los Grupos Parlamentarios han planteado también una misma cuestión: gestión pública, gestión privada; se va a transferir alguna línea, se va a privatizar el conjunto o no. Obviamente no es el momento de hablar del tema. Yo no prejuzgo en absoluto. Lo primero que hay que hacer es implantar un plan de ahorro, racionalizar, analizar y ver; ahora mismo, desde luego, no es planteable. Si hay algo que hay que plantear, ya se hará desde la responsabilidad cuando se tenga, desde el avance de los datos económicos

cuando se tengan. Y ustedes me comprenderán que también en este momento, en el cual hay, por un lado, unas restricciones enormes financieras para el conjunto de las empresas que eventualmente pudieran ser interesadas y, por otro lado, unas restricciones presupuestarias en los ámbitos de la Comunidad, la conjunción de todo eso parece dar a entender que no es el momento más adecuado para ir a plantear una cuestión de esta naturaleza ideologías aparte, porque uno puede tener toda la ideología y todas las ganas de hacer pero luego la realidad del mercado es otra. Con lo cual, señorías, estense muy tranquilos porque, desde luego, a mí me parece que el mercado no permite cuestiones de esta naturaleza y, en consecuencia, tampoco es que esté en nuestra previsión, pero somos conocedores de la realidad del mercado, y si no que se lo digan al señor Ministro de Fomento, que intentó sacar a licitación la R-1 y le quedó desierta, y era una cantidad de 200 millones de euros. A este Consejero, por 120 millones, verá cómo le va a quedar adjudicada; ya lo verán, señorías. Dentro de un año, si Dios quiere, estaremos aquí y estará adjudicada esta actuación.

Decía la señora portavoz del Grupo Izquierda Unida -en un tema que no tiene que ver, pero que también contesto, por qué no- en relación con la auditoría de Mintra: ¿está haciéndose? Yo solicité a la Intervención General de la Comunidad de Madrid que llevara a cabo la actuación correspondiente. La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha dicho que sí y las está formalizando, y lógicamente se traerá a esta Cámara con la fecha del cierre de la misma, que es el día 30 de junio, y lo están llevando a cabo los auditores, porque tengo el máximo interés en la claridad de las cuentas; siempre ha sido una cuestión que a mí me ha interesado mucho.

Sobre el tema del plan de ahorro. Señorías, yo creo que lo he explicado bastante claramente. Coincido en que parte de lo que había que hacer está en el presupuesto. Pues, ¡claro! ¡Naturalmente! Es que yo llevo ya de Consejero desde antes del verano. Y yo ya hablé con el responsable, gerente del Consorcio General de Transportes señor Pradillo, con el fin de instar a ahorrar. Se lo dije antes de la pregunta. ¡Es que es mi manía! Yo comprendo que queda raro que en un área de gasto hayan puesto a uno que le gusta ahorrar. Pues, ¡qué le vamos a hacer! Entonces, yo ahora me dedico a ahorrar en un sitio donde antes se gastaba mucho. Pues ahora se va a gastar menos y, desde luego, se va a ahorrar mucho. Ya se lo digo yo a usted porque ésa es mi manía personal; ya no es política, es personal.

Y, en este orden de cosas, estamos trabajando en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia en la gestión, hasta ahora, en toda la historia del Metropolitano de Madrid. Hoy me comentaba el Consejero Delegado de Metro: hoy se ha producido la primera mesa de contratación en Metro de Madrid. ¡La primera! Ustedes lo han gestionado, nosotros también. Primera mesa de contratación. Hasta ahora se hacía de otra manera. Y naturalmente se ha cambiado. ¡Naturalmente! Porque yo he dicho que se tiene que cambiar, y

se ha cambiado. Y el método ordinario va a ser la subasta. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Dieciséis años los tuyos.*) Y antes los suyos, señor diputado. (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.*) Y antes los suyos, naturalmente. Y es un procedimiento legal porque no está sujeto a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; pero a mí me gusta publicidad, transparencia, concurrencia y el más barato, y, como yo tengo esa cuestión para llevarlo a cabo, es como se está haciendo y es como antes no se estaba haciendo. Todo cambia, y a mejor, señoría, y, mientras se avance, y a mejor, yo creo que pueden estar contentos todos los contribuyentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque de eso se trata en estos momentos: de avanzar y de mejorar.

En cuanto a las cuestiones que decía el señor Franco Pardo. Mire usted, señoría, habla de tarifas. ¿Por qué ahora mismo tenemos 100 millones de euros en juego? Porque el Gobierno de la nación no ha prorrogado los Presupuestos Generales del Estado. Ahora mismo tenemos 100 millones de euros, señores contribuyentes del pueblo de Madrid, que no se reciben en las arcas del Consorcio Regional del Transporte, y que no financian a los viajeros del Metro de Madrid por la imprevisión culpable del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¡Que lo sepan todos los ciudadanos de Madrid! ¡100 millones de euros! Insisto, ¡100 millones de euros! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya no digo, señorías, lo que tantas veces se ha dicho en el Pleno de esta Cámara, que es que se cambió el criterio para que, en lugar de que la subvención fuera en función del número de usuarios del metro, se hiciera en función del número de viajeros potenciales o de habitantes de la Comunidad. No, ya ni siquiera digo eso; sólo digo que, por la imprevisión culpable de no haber prorrogado en los presupuestos, ahora mismo tenemos que aprobar unos presupuestos también en el Consorcio de Transporte con una inconsistencia de 100 millones de euros, que no sabemos si van a venir o no, señoría. ¡Es que no lo sabemos! Y, en consecuencia, si ustedes, señores del Partido Socialista, que tanto dicen creer en el transporte público y que no creen porque si no lo hubieran aprobado, o hubieran aprobado una norma "ad hoc", que era perfectamente posible hacerla, que, por cierto, la he pedido y me la han negado, esto no sería una cuestión a debatir. ¿Y qué ocurrirá, señorías, si no se reciben esos 100 millones de euros? La responsabilidad será del Partido Socialista Obrero Español. Tengan en cuenta, señorías, que éstas son las cuestiones para las que estamos aquí.

Nuevos recursos. ¿Qué ha dicho su señoría? Cierto. Se van a hacer acciones nuevas de "marketing" semejantes a las que hay en todo el resto del mundo y que permiten que buena parte del gasto corriente de las compañías se pueda llegar a financiar a través de "esponsorización" de todo orden de cosas que se produzcan en la Compañía; circunstancia que hasta este momento no se hacía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Señores diputados, nuevos tiempos requieren nuevas actuaciones para el mejor servicio de los madrileños, el de más calidad y el más barato. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-36(IX)/2011 RGE.3283. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole que adopte las medidas necesarias para: 1.- La recuperación del poder adquisitivo de las pensiones de 2011, con carácter retroactivo desde enero y 2.- La garantía de revalorización de las mismas para 2012, haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

Tiene la palabra el señor Ruiz López para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me van a permitir en primer lugar saludar al colectivo de pensionistas que hoy nos acompaña en la tribuna, me imagino que ante la preocupación del futuro de sus pensiones.

La propuesta que traemos hoy aquí a debate y votación trata de paliar y echar atrás una de las medidas más injustas que ha tomado el Presidente del Gobierno contra uno de los colectivos más vulnerables: la congelación de las pensiones. Desde Izquierda Unida pretendemos que esta Asamblea, sede de la soberanía madrileña maltrecha por el dictado de los mercados, se dirija al Gobierno de la nación, al actual o al que salga elegido de las urnas el próximo 20 de noviembre, con el fin de que adopte las medidas necesarias para que las pensiones recuperen el poder adquisitivo en este año 2011 con carácter retroactivo desde enero y se garantice la revalorización de las mismas para 2012, haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

Señores diputados, la congelación de las pensiones llevada a cabo por el Presidente del Gobierno de forma unilateral puso fin a veinticinco años de subidas garantizadas por ley. La Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social, de 31 de julio de

1985, estableció en su artículo 4 que las pensiones serán revalorizadas al comienzo de cada ejercicio de acuerdo con el IPC previsto para dicho año. La de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social aprobó el 31 de julio de 1997 establecer que las pensiones de Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho período. La norma establecía que, en caso de revisión al alza, ésta se realizaría en un pago único antes del primero de abril del ejercicio posterior; establecía también que en el caso de revisión a la baja, las diferencias resultantes serían absorbidas en la revalorización que corresponde aplicar en el siguiente ejercicio económico, aunque esta posibilidad no se ha aplicado cuando las pensiones han crecido más que los precios. En este sentido hay que tener en cuenta que, dado el incremento del IPC, que se sitúa en una tasa interanual del 3 por ciento, con incidencia en la subida de productos básicos como el gas, la electricidad y la alimentación, la congelación de pensiones ha supuesto una severa reducción del poder adquisitivo de los pensionistas y sus familias, que han visto cómo han tenido que reducir su nivel de consumo, incidiendo de forma negativa en el crecimiento de nuestra economía y en la creación de empleo; cuestión que retrasará aún más la salida de la crisis.

La decisión de congelar pensiones ejemplifica mejor que ninguna otra la estrategia neoliberal de que no hay otra alternativa a la crisis que los ajustes y los recortes para la ciudadanía. Ésta es una de las medidas más sangrantes de las tomadas estos meses y la más alejada del modelo social que recoge nuestra Constitución; es una medida política que confronta abiertamente con los principios inspiradores que refleja la Constitución y se aparta literalmente de lo que señala el Pacto de Toledo. Con sus actuaciones y propuestas unilaterales en materia de pensiones, el Gobierno está desestabilizando el Pacto de Toledo y aislando a los agentes sociales, despreciando la importancia del consenso social y político para procurar reformar el capítulo más importante de nuestra protección social.

Ante esta injusta e injustificada medida, hay que señalar que nuestro sistema de Seguridad Social cuenta con un importante fondo de reserva de 65.400 millones de euros que se ha mostrado sólido y viable frente a la crisis, y que son precisamente los planes privados los que muestran dificultades. Recortar prestaciones, cuando las pensiones en nuestro país son relativamente reducidas y el gasto en protección social en general y en pensiones en particular es de los menores de la Unión Europea de los 15, es una renuncia a consolidar un pilar básico del Estado social. Nuestro país y nuestra región están por debajo de la media del gasto social en la Unión Europea y sustentamos uno de los gastos más bajos en pensiones y en protección a la vejez, sin que el largo período de crecimiento económico de años atrás haya servido para superar la brecha que nos separa de los países de la Unión Europea con un nivel de desarrollo similar al nuestro. Algunos datos son elocuentes y hablan por sí mismos. El gasto en protección social en España

representa el 21 por ciento del producto interior bruto, frente al 26,9 de la Unión Europea; destinamos el 9 por ciento de nuestro producto interior bruto a pensiones, mientras que en la Unión Europea se destina un 12 por ciento de promedio, y la pensión contributiva media española se sitúa aproximadamente en el 70 por ciento de la pensión media comunitaria. Además hay que tener en cuenta que somos uno de los países europeos con mayor porcentaje de personas mayores en riesgo de pobreza; según Eurostat, en España está en riesgo de pobreza el 28 por ciento de las personas mayores, frente a un 15 por ciento de promedio de la Unión Europea. Desde 1995 a 2008, antes de que comenzara la crisis económica y financiera, se ha pasado del 15 al 30 por ciento en situación de riesgo de pobreza en mujeres y del 16 al 27 por ciento en hombres.

Señorías, la congelación de las pensiones contributivas en 2011 ha afectado en Madrid al 70 por ciento de pensionistas y a nivel del Estado ha supuesto una merma considerable de su ya escaso poder adquisitivo en tres de cada cuatro casos; una situación que se agrava si se tiene en cuenta que buena parte de los más de siete millones de perceptores tiene como principal o único ingreso su pensión, que en muchos casos es también una importante ayuda a su entorno familiar. En este sentido, no hay que olvidar que en más de 1,3 millones de hogares todos sus miembros activos están el paro y con frecuencia sin ingresos propios, de manera que la pensión de sus mayores constituye a veces el único sustento; en Madrid, 150.000 familias se encuentran en esta situación.

El resultado de la reducción en el gasto, tras la congelación de las pensiones contributivas, se ha cifrado en 1.500 millones de euros anuales. Sin embargo, tan sólo con recuperar el eliminado impuesto sobre el patrimonio y sucesiones supondría volver a recaudar 1.800 millones de euros anuales.

Quiero añadir y resaltar que el sistema de Seguridad Social y de pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza, que supone en sí mismo un mecanismo de bienestar basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional; un mecanismo de bienestar que ha de ser cuidado y preservado, tal y como establece expresamente la Constitución Española. Mediante las cotizaciones sociales, los trabajadores en activo, al tiempo que generan un derecho a su futura pensión, pagan las pensiones de los pensionistas actuales con independencia de su edad, condición y lugar de residencia.

Por tanto, señorías, no son de recibo los discursos que, bajo el paraguas de la crisis económica y financiera internacional, recortan los derechos de las personas pensionistas y jubiladas de hoy y de mañana. Resulta inaceptable que, bajo la excusa de la crisis económica y financiera, los Gobiernos central y autonómico estén haciendo los mayores recortes del gasto público social que financia las transferencias públicas y los servicios públicos, y que representa el más grande ataque al Estado del bienestar en todos los años de nuestra democracia.

A pesar de la crisis que hemos atravesado en las últimas décadas, y de las pensiones económicas y políticas a las que ha estado sometido nuestro sistema de pensiones, nunca se había tomado la medida de congelar las pensiones. La congelación de las pensiones supone la primera vulneración de los acuerdos del Pacto de Toledo. El Gobierno ha vulnerado el apartado 11 del Pacto de Toledo, que establece que debe garantizarse el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evaluación del índice de precios al consumo y a través de las fórmulas estables. Señorías, la congelación de las pensiones contributivas es un ataque a los derechos sociales conseguidos por los sindicatos y por toda la clase trabajadora.

Desde Izquierda Unida rechazamos las políticas practicadas por los Gobiernos de la Unión Europea al dictado de los mercados financieros, que son los verdaderos causantes de la crisis, y que ahora plantean las políticas de ajuste que están poniendo en marcha todos los Gobiernos de la Unión Europea a costa de reducir las condiciones de vida y de trabajo de la ciudadanía europea, entre ellas las condiciones de vida de los pensionistas españoles, y lo hace el Gobierno español utilizando las pensiones como instrumento de ajuste económico para frenar el déficit público, que en la actualidad supone el 11,2 del déficit impulsado por el G-20, el mismo grupo G-20 que recomendó a los Gobiernos que se inyectaran ingentes cantidades de dinero público a la banca, lo que disparó la deuda de los Estados y, con ello, el déficit público.

En este sentido, la derecha y las entidades de crédito han desatado una feroz campaña para sembrar la duda sobre los sistemas públicos de pensiones y su viabilidad con el fin de que desaparezcan las pensiones públicas y para disminuir otros beneficios que tienen los pensionistas y jubilados, no dudando en utilizar para ello cuantas falsedades, medias verdades, sean las que sean necesarias, porque el fin que persiguen con estos discursos es que sean los bancos y no los poderes públicos los que manejen el ahorro colectivo para obtener una rentabilidad privada y no solidaria entre las distintas generaciones. La privatización de los sistemas públicos de pensiones permitiría poner en manos de los bancos y entidades financieras tal cantidad de recursos que les garantizaría el dominio total sobre la economía y las fuentes de creación de empleo, rentas y riqueza, poniendo en trance de desaparición el llamado Estado del bienestar europeo.

Acabo, señorías, diciendo que la mejor defensa del sistema público de pensiones es cómo está demostrando en la práctica que goza de buena salud, y para ello es imprescindible que las pensiones recuperen el poder adquisitivo de 2011 y que se garantice la revalorización para el 2012. Valoramos positivamente el acercamiento que ambos Grupos mayoritarios han tenido en esta Cámara de cara a intentar conseguir el consenso en esta iniciativa que hoy traemos aquí. Pero, señorías, para nosotros es irrenunciable

una cuestión, y es el carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2011 de las mismas. Para nosotros es la forma de reparar la injusticia cometida contra los pensionistas de nuestro país. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Fernández para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, Presidente. Buenas noches, diputados y diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la proposición que el señor Ruiz nos acaba de comentar. Brevemente, para todos aquellos que no tienen una copia de esta enmienda en su mano, voy a resumirla. Nuestra enmienda planteaba a Izquierda Unida la posibilidad de un acuerdo en torno a dos direcciones: una, instar a la Comunidad de Madrid a algo que tanto Izquierda Unida como nosotros hemos defendido en la Legislatura pasada, y es la contribución por parte de la Comunidad de Madrid de una mejora en las pensiones no contributivas a través de una paga extraordinaria más, como han hecho otras Comunidades. Compartíamos con Izquierda Unida solicitar al Gobierno de la nación la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en 2012, haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Con relación a la recuperación inmediata, buscábamos una salida, la salida de recuperar el poder adquisitivo en el momento en el que el producto interior bruto de nuestro país creciera por encima del 1 por ciento. Siempre en estas situaciones se habla del crecimiento de la riqueza por un porcentaje o del crecimiento del empleo. Nos parecía el crecimiento más cercano e inmediato recuperar esta pérdida del año 2011 en el momento en que creciera por encima de un punto el producto interior bruto.

También hablábamos de impulsar el acuerdo social y económico firmado por los sindicatos, los empresarios y el Gobierno, puesto que recientemente se oían voces en torno a descalificarlo y, desde la Presidencia de la CEIM, se hacían planteamientos que no estaban recogidos en el acuerdo, que eran diferentes al acuerdo social y económico.

Pues, señorías, nuestra enmienda era una enmienda buscando el acuerdo con Izquierda Unida y buscando repartir responsabilidades entre las Administraciones, es decir, buscar la coherencia en los planteamientos. Lo que solicitábamos al Gobierno de la señora Aguirre es y tiene que ver con una parte del preámbulo de la proposición de Izquierda Unida y con parte de las palabras del señor Ruiz; hablaba del crecimiento de los riesgos de exclusión de pobreza, aunque sus datos, los que ha expresado, incluso los que ha leído, están algo desfasados. No se puede decir con voz muy alta, no se puede presumir porque los indicadores son todavía difíciles, pero ha decrecido la tasa de pobreza de las personas mayores de 65 años,

señor Ruiz, y lo ha hecho a lo largo de los cuatro últimos años. El 28 por ciento que usted ha dicho era del año 2007; en 2010 era del 24 por ciento y, si se incorpora la vivienda - nuestros mayores mayoritariamente son propietarios de la vivienda-, esa cifra se rebaja al 16,7 por ciento, que ya es estar por debajo de la realidad, del dato global, con el crecimiento del paro que ha habido en los últimos tiempos. Esto es según el Instituto Nacional de Estadística, señor Ruiz. *(Mostrando un documento.)*

Para seguir luchando contra este riesgo de exclusión social nosotros planteábamos esa paga extraordinaria a las pensiones no contributivas, que, como usted bien sabe, en la Comunidad de Madrid hay 33.000 personas que están cobrando la pensión no contributiva y, por tanto, estamos hablando de que en los presupuestos de 2012 se incorpore un gasto de 12 millones de euros, que no tiene un coste mayor.

El Gobierno de la nación ha hecho un esfuerzo, que nadie puede devaluar, para mejorar las pensiones mínimas. Voy a recordarlo, señores: de 2004 a 2011, en España 3.040.399 personas -es que me he metido en las últimas estadísticas de las pensiones de la Seguridad Social- cobran, perciben, una pensión mínima, que en la Comunidad de Madrid son 240.513, que sus pensiones han tenido un crecimiento entre un 38 y un 53 por ciento. Aquí está año tras año, cantidad tras cantidad. Y en el caso de las personas viudas, mayoritariamente mujeres, ya que usted también ha hablado con sensibilidad de las mujeres, señor Ruiz, con cargas familiares el crecimiento en este período de tiempo ha sido del 81 por ciento. Bien, esto no hay que olvidarlo; no hay que olvidar el crecimiento en estos años de las pensiones mínimas, el esfuerzo de este país, aunque todavía se tiene que seguir esforzando porque -tenía razón el señor Ruiz- las pensiones siguen siendo más bajas que en los países con los que nos comparamos, con los que convivimos y que aspiramos a tener el mismo grado de estado de bienestar.

Sobre las pensiones que se han congelado en 2011, déjeme recordar algunas cosas. En 2009 la revalorización general de las pensiones fue de un 2 por ciento, mientras que la inflación en ese ejercicio fue del 0,3. En consecuencia, la ganancia neta para los pensionistas ese año fue del 1,7 con carácter general y algo más para las pensiones mínimas, como hemos hablado anteriormente. El coste de la revalorización general en 2009 del 2 por ciento fue de 1.667 millones de euros, mientras que mantener el poder adquisitivo, ese 0,3 que les he comentado, hubiera representado sólo 250 millones, y se mantuvo ese crecimiento por encima. La ganancia del poder adquisitivo de las pensiones supuso un coste adicional de 1.417 millones de euros para la Seguridad Social, el coste que se traslada al año 2010, además del incremento del 1 por ciento de las pensiones en 2010. Se está claramente afectando, pero de una manera moderada, a la capacidad adquisitiva del conjunto de los pensionistas.

Desde luego, señor Ruiz, voy a decirle algo que creo que es el sentimiento general de todos mis compañeros: ésta es la medida del Gobierno socialista para hacer frente a la crisis que más nos ha dolido al conjunto de los militantes socialistas, puede estar usted seguro. Pero Europa ha tomado medidas similares y todos los países se han autoimpuesto medidas similares. Mire, Alemania, que si usted tuviera uso de la palabra de nuevo me diría que tienen pensiones más altas, PIB más alto y riqueza mayor, ha congelado desde julio de 2010 sus pensiones, todas las pensiones del país, y ya había congelado las pensiones en 2004, 2005 y 2006. Suecia, un país que yo admiro, en 2011 no sólo ha congelado sino que ha bajado un 4 por ciento las pensiones, el total de las pensiones. Bien, el mandato de Europa, aceptado colegiadamente por todos los países, era moderar el capítulo primero de los funcionarios, de la renta de los trabajadores públicos, y el capítulo primero de la nómina de los jubilados, de los pensionistas, digamos el capítulo primero de la Seguridad Social. Éste es un acuerdo firmado, éste y otras muchas cosas, pero éste es el que más nos ha dolido, señor Ruiz, pero, por lo menos usted compartirá conmigo que ha contribuido a que España no esté como Portugal, no esté como Grecia, no esté como Irlanda y no esté como Italia, y espero que el esfuerzo colectivo de todos nos permita seguir trabajando en esa dirección.

Nuestro Gobierno no puede cambiar el compromiso adquirido y firmado entre todos los países; no lo puede hacer mientras no haya un cambio, y por eso nosotros le decíamos: en cuanto crezca el PIB un 1 por ciento. Todavía le digo, señor Ruiz, diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, incorporen esto al acuerdo que hemos hecho con la propuesta del PP y a la suya; incorpore esto para que salga votado por unanimidad y con el apoyo de todos. Políticamente, esto lo tienen que valorar. Déjeme también decirle que de todas formas éste era un compromiso del Gobierno con Europa que sólo afectaba al año 2011.

También, señor Ruiz, me veo obligada a tener que recordar algunas cosas para ponerlas en valor. Nadie puede negar a los socialistas que cuando gobernamos potenciamos y saneamos el sistema de pensiones; nadie nos puede quitar ese mérito. De 2005 a 2010 las pensiones mínimas de este país subieron 240 euros, lo que ha supuesto aumentar un 35 por ciento el poder de compra, que dicen los economistas, que al final supone un crecimiento del 50 por ciento, diferencial que se obtiene restando el 15 por ciento de incremento de los precios. Las pensiones mínimas de viudedad para los mayores de 65 años han subido 176 euros, suponiendo un 28 por ciento del poder de compra, un aumento del 43 por ciento, cuando, le vuelvo a recordar, los precios en ese tiempo crecieron un 15 por ciento.

Señorías, si ustedes no aceptan este añadido a lo que ya habíamos planteado junto con el Partido Popular, que cedió en algo que nosotros no podíamos asumir y nosotros aceptando la mitad de su

proposición y pidiéndole esto, nosotros nos tenemos que abstener. Pero yo les pido a todos que seamos rigurosos y que procuremos no utilizar a los mayores; algunos están enfadados con el Gobierno socialista, otros creen -muchos me han dicho- que era también su compromiso como ciudadanos en la salida de la crisis financiera y económica. A unos y a otros, este Grupo respeta, pero, desde luego, no manipula. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Habiendo presentado el Partido Popular una enmienda, tiene la palabra el señor Peral por un máximo de quince minutos para su defensa.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que hoy nos propone el Grupo Parlamentario Izquierda Unida describe en su exposición de motivos el deterioro en la situación social de España que se ha producido en los últimos años, y en especial los graves perjuicios causados a muchos ciudadanos por la congelación de las pensiones contributivas. Una congelación que, según la exposición de motivos, va a afectar al 70 por ciento de los pensionistas madrileños. Esta congelación se ha producido en un país en el que la pensión media es de poco más de 770 euros y en el que el 84 por ciento de las pensiones no llega a 1.000 euros; un país en el que el 24 por ciento, según las cifras que nos ha dado doña Matilde Fernández, de los jubilados está en riesgo de pobreza frente a una media del 15 por ciento en la Unión Europea.

Esto representa, señorías, una situación inadmisibles en un país gobernado por el partido Socialista -pretendidamente un partido de izquierdas- desde hace siete años y medio y con notable apoyo de los sindicatos de clase durante al menos seis años y medio, de los visitados siete años y medio; un partido socialista interesado más en dividir a los españoles sobre el modelo de Estado, la memoria histórica, la valoración de la transición a la democracia, el uso de las lenguas oficiales, la política exterior, la libertad religiosa, la educación, el derecho a la vida, incluso en asuntos en principio técnicos como los trasvases de agua o la energía nuclear. Interesado también en complacer al nacionalismo excluyente, en impulsar una ingeniería social para transformar la sociedad de acuerdo con el fundamentalismo de género y el relativismo moral y con una orientación muy perjudicial para la familia e interesado también en la política internacional que parece que hubiera sido diseñada en una cafetería de facultad de los principios de los años setenta.

Se negó la crisis económica en el año 2008 y sólo en mayo de 2010, y a regañadientes, aceptó Zapatero la evidencia de que España estaba inmersa en una gravísima situación económica. No sé si genios económicos autoproclamados como don Antonio Miguel Carmona, que lamento que no esté aquí, habían alertado antes de mayo de 2010 al Gobierno sobre la gravedad de la crisis, pero, en todo caso, no fueron escuchados.

Europa no nos pidió que congelásemos las pensiones, fue una opción del Gobierno socialista, que alegó su necesidad para reducir el déficit, sin tener en cuenta que la Seguridad Social tenía superávit y que la separación de fuentes entre los ingresos del Estado y de la Seguridad Social era un principio establecido desde hacía años. Además, con esa congelación se viola el Pacto de Toledo de 1995, acordado por todos los Grupos Parlamentarios, que estableció la necesidad de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, compromiso reforzado por la Ley 24/1997, de 15 de julio, que estableció esa revalorización automática en base al índice de precios al consumo. Una ley que impulsó el Gobierno del Partido Popular, el mismo Gobierno que tuvo que hacer frente un año antes a un déficit de la seguridad social de más de 3.000 millones de euros y a unas necesidades de tesorería que superaban los 4.800 millones de euros.

La situación económica en 1996 y en 1997 era muy grave, pero primaron los objetivos y los compromisos del Pacto de Toledo; es decir, evitar las decisiones discrecionales, arbitrarias y electoralistas en relación con las pensiones, y, en segundo lugar, garantizar que aquellos trabajadores que durante muchos años, a lo largo de una esforzada y larga vida laboral, habían contribuido a financiar el sistema de la Seguridad Social no se vieran afectados por la evolución de los ciclos económicos. Todo lo contrario, señorías, de lo que hicieron el Partido Socialista y Zapatero, su líder hasta el verano pasado, a pesar de sus reiteradas declaraciones de que no recortaría el gasto social, desde las que hizo en Rodiezmo el 7 de septiembre de 2008 a las que hizo en Elche el 21 de febrero de 2010, y todo para intentar ahorrar 1.500 millones de euros, algo que se podía conseguir sin perjudicar a los pensionistas mediante medidas de austeridad en otros departamentos del Gobierno, como propuso en diversas iniciativas parlamentarias el Partido Popular.

Sólo a título de ejemplo, los que yo denomino Ministerios bonsai: de Vivienda, Cultura e Igualdad, sumaban en 2010 un presupuesto de 2.711 millones de euros, presupuesto que sin duda podría reducirse notablemente de una forma racional. ¿Saben ustedes que según la contestación del Gobierno a una pregunta escrita que yo hice en el Senado, el Ministerio de la Vivienda en marzo de 2010, tenía 8 coches oficiales al servicio de altos cargos, el de Cultura, 11, y el de Igualdad, 10, dos más que el Ministerio del Interior. Pues eso les da una idea del gasto innecesario que existía y existe en muchos ministerios. Por eso el Partido Popular presentó y defendió una moción consecuencia de una interpelación en el Pleno del Congreso el 25 de mayo de 2010. Una moción cuyo texto se recoge en nuestra enmienda y que instaba al Gobierno a cumplir la recomendación undécima del Pacto de Toledo de 1995, de forma que se garantizase el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones frente a coyunturas económicas adversas, a través de la revalorización automática y con carácter anual de dichas pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo.

La moción, señorías, fue aprobada con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular, de Convergencia y Unión, del Bloque Nacionalista Gallego, del Partido Nacionalista Vasco, de Coalición Canaria y también de Esquerra Republicana de Cataluña, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya-Verds. Por eso, parece razonable que Izquierda Unida apoye ahora nuestra enmienda, como hizo en el Congreso con aquella moción. Con la voluntad de alcanzar un mínimo común de contenido que pudiera ser apoyado por todos los Grupos, habíamos preparado una enmienda transaccional, que incorporaba, como solicitaba Izquierda Unida, y como comprometió ayer don Mariano Rajoy, la garantía de que la revalorización de las pensiones se producirá en el año 2012 haya o no prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, y una enmienda transaccional que también retira un párrafo crítico con la actuación del Gobierno socialista.

Hubiera sido ésta una buena ocasión para que los Grupos de esta Cámara hubieran manifestado en ella, por encima de los debates parlamentarios y de las diferencias ideológicas, la voluntad de consenso sobre la garantía de las pensiones que reflejó el Pacto de Toledo de 1995, y que fue actualizada en los Pactos de Toledo del año 2003 y del año 2011. Era ésta una buena ocasión para que, desde esta Asamblea, se hubiera promovido que se garantizase de cara al futuro el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, sin pretensiones poco realistas que supongan una carga adicional a los presupuestos regionales y para los del Estado, cuyas dificultades para la reducción del déficit no podemos ignorar. Por este motivo no podemos votar a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida, cuyo primer punto supone encomendar al nuevo Gobierno de España, tras las elecciones del día 20, que enmiende el recorte social adoptado por el Gobierno socialista, en una situación económica muy difícil y de evolución imprevisible, señorías, condicionada por las siguientes circunstancias: un gravísimo desempleo, que supera ya los cinco millones de personas y que continúa creciendo; una grave situación de la Seguridad Social en la que la ratio de afiliados por pensionista ha descendido hasta 2,17, a niveles de 1998; una crisis de la deuda soberana en varios países de la Unión Europea, que, unida a la incompetencia en la gestión económica del Gobierno socialista, ha supuesto una elevación del diferencial de nuestra deuda a diez años con la de Alemania que se acerca peligrosamente a los 400 puntos básicos -por cierto, este diferencial era de cero en marzo de 2004, cuando el Partido Popular dejó el Gobierno-, llevando el interés de nuestra deuda hasta el 6 por ciento. Todo esto va a suponer, señorías, que las previsiones de pago de intereses por la deuda pública van a quedar desfasadas. Por todas estas razones no nos parece razonable apoyar el punto primero de la proposición no de ley de Izquierda Unida y nos vamos a abstener en la votación sobre la misma. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Unión Progreso y Democracia, el año pasado, en mayo, cuando se votó en el Congreso de los Diputados la convalidación del Real Decreto Ley 8/2010, por el que se suspendía para el año 2011 la revalorización de las pensiones y se reducía el salario de los funcionarios, entre otras medidas, votó en contra de ese real decreto ley, y votó en contra por varias razones. La primera y fundamental porque se hacía cargar sobre las personas, en este caso los pensionistas, más desfavorecidas de la sociedad la necesidad de realizar un ajuste económico, mejor dicho un recorte económico, y sobre los funcionarios, que también es lo más fácil: coger la masa salarial y, en lugar de mejorar la eficiencia económica, recortar directamente el salario de los funcionarios. Esto es lo que se hizo en el año 2010 con este Real Decreto Ley 8/2010, que fue convalidado en el Congreso de los Diputados con el voto solamente del Grupo Socialista y la abstención de Convergencia y Unión.

Realmente, ¿por qué ocurrió esto? Ocurrió esto porque nos lo impusieron desde Europa. Nos obligaron desde Europa a tomar estas medidas, estas decisiones, porque teníamos un problema serio para poder seguir financiando nuestra deuda y porque el país podía caer en una situación de quiebra. Y, ¿a qué se debía esto? Miren, esto se debía fundamentalmente o básicamente a que en España, durante los años anteriores, no se habían hecho las reformas necesarias. No se había acometido ninguna reforma; al revés, cuando teníamos que haber reformado nuestro sistema financiero, sacamos pecho y dijimos que era el mejor del mundo. Ahora estamos viendo que no. La consecuencia de eso es que el crédito está seco, porque mientras los otros países fueron conscientes de que tenían problemas en el sector financiero y lo atajaron y lo trataron de resolverlo para que el crédito siguiera fluyendo, pudiera crecer la economía y mantenerse los empleos, aquí todos, porque todos estaban interesados en no sacar a colación el problema de las cajas de ahorros -tanto el PP como el PSOE, los dos-, dijimos que no había problema de ningún tipo. Así que se mantuvo un sistema financiero que no resolvía el problema sino que tenía algunas cosillas para tapar lo que realmente había, que era un problema de activos como consecuencia de una burbuja inmobiliaria bestial. Éste era un problema.

Otro de los problemas era que no hicimos una reforma laboral en serio, no la que se ha hecho después. Tampoco se acometió una reforma de la educación y de la universidad en nuestro país; tampoco se hizo una reforma de la Seguridad Social. Miren, en el año 2009, Unión Progreso y Democracia planteó en el Congreso de los Diputados -y salió aprobado por todos los Grupos- la necesidad de reformar el sistema de Seguridad Social. En aquel momento no porque hubiera problemas de tesorería o hubiera déficit en la Seguridad Social; en aquel momento, fundamentalmente, era porque ya se preveía que, como consecuencia de la demografía y de la evolución de la esperanza de vida, dentro de diez o quince años nuestro sistema podría entrar en una situación complicada y difícil. Bueno, pues no se hizo nada. Pero eso sí, llegamos a

enero de 2010 -hablando de Seguridad Social, algo tan importante y que les preocupa a ustedes tanto como a todos los españoles- y rápidamente y corriendo, cuando empiezan las presiones de la deuda, se presenta en Bruselas la actualización del plan de estabilidad, y allí se dice que se va a subir la edad de jubilación a 67 años y además que se van a cambiar los parámetros del cálculo de la pensión, en una palabra, que se van a utilizar más años para calcular la pensión y, por tanto, en el fondo, que se van a recortar las prestaciones. Esto se dice, se manda también al Pacto de Toledo, pero se deja aparcado, porque hay problemas, parece que a la sociedad no le gusta, lógicamente, y nadie del Gobierno tiene el valor de hacer ninguna de las reformas estructurales que necesita este país. Hasta que nos lo imponen desde fuera, hasta que nos intervienen desde fuera, y entonces, decisiones que podíamos haber tomado autónomamente, después de un diagnóstico certero, tenemos que tomarlas rápidamente y corriendo tras un Consejo Económico Europeo que repercute gravemente en la soberanía de nuestro país.

Tras esto, ¿qué se hace? Se hace una reforma laboral chapucera que ha terminado en un último Real Decreto Ley que autoriza la concatenación permanente de contratos temporales. Tras eso se hace, aunque dijeron que no lo querían hacer, porque el propio ministro Corbacho en septiembre del año 2010 dijo que no era necesario hacer una reforma de la Seguridad Social. Lo dijo el señor ministro tranquilamente porque pensaba que con la reforma laboral, con el recorte de las pensiones y de los sueldos de los funcionarios era suficiente, olvidándose de que lo que este país necesita son grandes reformas para poder tirar adelante. Al final, acabamos haciendo una reforma de la Seguridad Social cuando ocurre el problema de la crisis en Irlanda; es cuando el Gobierno acogotado por la situación económica y por lo que pasa en Europa, tiene que tomar la decisión de plantear una reforma de la ley sobre la Seguridad Social que lo único que conlleva son recortes de prestaciones al elevar la edad de jubilación a los 67 años y cambiar los parámetros de cálculo. Además no incide sobre el problema fundamental, que es el que vamos a ver luego sobre lo que está pasando hoy día en la Seguridad Social, y tampoco incide sobre la reducción de la edad efectiva de jubilación, porque no se ha tomado ninguna medida real para acabar con las conocidas como prejubilaciones, que es lo que nos baja la edad de jubilación en España y lo que está repercutiendo en la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social.

Miren, éstos son los hechos: no ha habido más reformas, que las reformas han sido un parche tras otro. Yo tengo amigos en el Ministerio de Trabajo y letrados de la Seguridad Social y cuentan cómo les piden que se hagan los decretos leyes, de un día para otro y redactando corriendo sin saber muy bien qué poner, porque realmente se han hecho las cosas en este país mal; las hemos hecho mal. Y es verdad que no estamos como Italia, que la acaban de intervenir, como nos intervinieron a nosotros el año pasado y como

nos han intervenido este verano, cuando el Banco Central Europeo nos obligó a cambiar la Constitución en un acuerdo al que han llegado los dos. Ésta es la realidad.

Y, ¿qué pasa con la Seguridad Social? ¿Qué pasa con la Seguridad Social? Pues que la Seguridad Social -y esto es algo que hay que decir y que aquí se ha dicho poco- está en una situación complicada; no está en una situación fácil, está en una situación muy complicada, y ésa también es la verdad. Es cierto que hay un fondo de reserva importante de 64.000 millones de euros, pero a pesar de ese fondo en este momento hay una situación de déficit. Esto no implica que nosotros no vayamos a apoyar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida; la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque creemos y estamos convencidos de que las personas más débiles no son quienes tienen que sufrir las consecuencias de la crisis. No. A pesar de que somos conscientes de que la financiación de esa proposición no de ley va a conllevar seguramente la utilización del fondo de reserva, pero hagámoslo; hagámoslo para que no sean las personas más débiles de este país quienes sufran la crisis; hagámoslo.

La revalorización de 2011 necesitará que en la nueva Ley de Presupuestos que se haga se constate. La revalorización de 2012 es un hecho que está por ley porque la suspensión de la revalorización solamente afectaba a 2011, la suspensión del artículo 48 del texto refundido de la Ley de Seguridad Social; por tanto, en 2012 está vigente, y no hace falta que nosotros digamos nada aquí, ya se tiene que aplicar, a no ser que decida el Congreso de los Diputados suspenderlo. Hagamos esa revalorización, hagámosla desde 2011 en la medida de lo posible, y hagámosla aunque tengamos que usar el fondo de reserva para que los más débiles no sufran. Mientras tanto, eso sí, hagamos las reformas que necesita este país: reformas de la estructura territorial del Estado, reformas en el mercado de trabajo, reformas en el sistema financiero. Pero hagámoslas de verdad; hagámoslas tras un diagnóstico común, tomándonos en serio que tenemos un país en una situación muy complicada, que no es una situación fácil sino que es una situación muy difícil, y que dentro de poco, dentro de muy poco, cuando tengamos que hacer los presupuestos de 2012, vamos a ver cuáles son las dificultades que hay, y vamos a tener que repartir adecuadamente los problemas de la crisis entre la sociedad y van a tener que pagar más aquellos que más puedan y, desde luego, no como ha ocurrido en estos últimos años, más quienes menos tenían. Esto es lo que nosotros pedimos. Pedimos que se reflexione, que se hagan las cosas bien, que lleguemos a un diagnóstico común para tomar las medidas y hacer las reformas necesarias.

Voy a entrar ahora a valorar brevemente las enmiendas que se han presentado. En primer lugar, quiero comentar la del Partido Socialista. A nosotros esa enmienda nos parece mal. Nos parece mal crear ahora una paga extraordinaria de una pensión no contributiva, que es una prestación estatal aunque la

paguen las Comunidades Autónomas, que rompería la igualdad de los ciudadanos en España ya que la cobrarían en Madrid, la cobrarían en Andalucía, en Cantabria, y parece ser que también en Galicia porque el Partido Popular también la propone en Galicia aunque aquí no la apoya, según ha dicho el señor Feijóo en el Parlamento gallego. Lo digo por las congruencias que tenemos que tener todos. Nosotros desde luego creemos que no, que no corresponde aprobar eso, y que si hay que mejorar las pensiones no contributivas hagámoslo para todo el país, y no solamente para los de Madrid o solamente para los de Andalucía, y que no pase como con la renta mínima de inserción que se cobra mucho en el País Vasco, muy poco en Extremadura, muy poco en Madrid, o muy distinto según la Comunidad Autónoma en la que se viva. Somos un país muy chiquitito, éste no es un país como Estados Unidos de 300 millones de habitantes, éste es un país pequeño y de muy pocos habitantes, que tiene necesidad de que sus habitantes sean tratados por igual. Por tanto, nosotros no vamos a aceptar esa propuesta.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, nos parece que no dice nada porque la ley, que estará vigente en 2012, ya dice que hay que revalorizar de acuerdo al IPC; por tanto, si lo dice la ley, hágase. Porque la ley lo dice, en los nuevos presupuestos tendrá que ser así, y lo único que realmente podemos cambiar es aquello que se torció con el Real Decreto Ley 8/2010. Bueno, pues cambiémoslo para que no paguen los más débiles. Intentémoslo y no pongamos una retórica, y además procuremos ser congruentes porque a Rajoy le escuchamos una cosa y a Sáenz de Santamaría esta mañana le escuchamos otra, pareciendo que sí que estaban dispuestos, cuando llegaran al Gobierno, a revalorizar las pensiones para recuperar lo que se había congelado en 2011.

Para terminar, simplemente quiero conminarles, de verdad, a la responsabilidad. Que un grupo tan chiquitito como somos, que tenemos ocho diputados, no tenga que ser el grupo realmente responsable. Nosotros no vamos a gobernar, van a gobernar ustedes, y los grandes acuerdos los van a tener que tener entre ustedes. Nosotros queremos estar allí aunque sólo sea para hacer un diagnóstico verdadero de la situación, reconociendo que el país vive momentos muy difíciles y que sólo caben grandes reformas y grandes acuerdos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, esta presidencia pregunta al señor Ruiz López si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas bien por Partido Socialista bien por el Partido Popular.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Por los argumentos ya expuestos, no podemos aceptar las enmiendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 36/11 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 117 diputados presentes; 18 votos a favor y 99 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 36/11. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en la tribuna de invitados.)* Por favor, recuerdo al público que tiene que guardar silencio, gracias. Pasamos, señorías, al último punto del orden del día correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley 3(IX)/2011 RGEP. 2273. de Iniciativa Legislativa de la Asamblea ante el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley de Seguridad Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. PROPL 3(IX)/11 RGEP 2273.

No se ha recibido escrito manifestado el criterio del Consejo de Gobierno y, por lo tanto, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentario. En virtud de lo dispuesto en los artículos 176 y 151 y en el apartado 2 del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir, en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente podrá hacer uso de la palabra por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(El señor Velasco Rami pide la palabra.)* Muy bien, gracias. Tiene la palabra el señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a intervenir en un turno a favor de una proposición de ley de iniciativa legislativa, presentada precisamente por nuestro Grupo Unión Progreso y Democracia, de modificación de la ley de Seguridad Social y de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ésta es una proposición que presenta mi Grupo y la presentamos con responsabilidad, bien meditada -o así lo entendemos nosotros- y porque la entendemos posible y conveniente. Lo hacemos basándonos en tres principios u objetivos: primero -y voy a ser muy sintético en

mi presentación sin necesidad de irme por los cerros de Úbeda-, eliminar privilegios; segundo, lograr una mayor equidad y justicia, y, tercero, por razones de conveniencia, que explicitaré al final de mi intervención.

Primero, eliminar privilegios, y privilegios, según la definición de la Real Academia Española, son prerrogativas especiales de alguna o algunas personas. Esto es lo que ocurre, y nos afecta, entre otros, a nuestro Grupo Parlamentario en esta Asamblea, en la doble materia que recoge esta proposición de ley, en materia de Seguridad Social y en materia de Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, del IRPF.

En materia de Seguridad Social, en síntesis, hoy los parlamentarios de esta Asamblea y de otros parlamentos, no pagamos la cuota correspondiente al trabajador. Esto obedece, en su origen en el Congreso de los Diputados, a una serie de razones históricas en el momento de la transición que se han perpetuado, que tenía su causa en esos momentos, y que se ha ampliado a otras Asambleas y parlamentos, pero que, en este momento, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo al que represento, no tienen razón de ser. La prueba está, por ejemplo, en que esto no ocurre en el caso de altos cargos o en el caso de los concejales y en los ayuntamientos.

¿Cuál es la solución que nosotros proponemos? Pues es muy sencilla, por lo menos de enumerar, seguramente más difícil llevarlo a la práctica: primero, asimilarlo a trabajadores por cuenta ajena; segundo, establecer también -eso es posible, se ha hecho y hay precedentes, el derecho al subsidio de desempleo, con lo cual en ese aspecto se eliminarían esos privilegios que existen y que nosotros pretendemos eliminar por esa razón, en este caso de equidad, de una mayor justicia social. En el IRPF, el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, tampoco se tributa por lo que se perciba para gastos de viaje y desplazamiento en un porcentaje que determinan las mesas del parlamento correspondiente; en el caso de la Asamblea, que es donde desempeñamos nuestro trabajo como diputados, esa deducción llega al 20 por ciento. Con lo cual, al existir esa deducción en mayor o menor cuantía, la realidad es que no existe esa equidad que nosotros buscamos con esta reforma que planteamos, porque a igual salario, en el caso de esos privilegios, tenemos una presión fiscal menor que la de cualquier ciudadano. Buscamos, por lo tanto -y es el segundo apartado de esta proposición de ley que presentamos-, eliminar esa injusticia social, ese privilegio que nosotros entendemos que no tiene razón de ser. Eso responde a nuestro objetivo de una mayor equidad, una mayor igualdad entre los ciudadanos.

Segundo, y por último, señalo que lo presentamos por razones de conveniencia; es decir, mi Grupo entiende que existe -y creo que todos somos conscientes de ello, y estoy seguro que los que nos dedicamos a la noble labor de la política estamos todos preocupados- un alejamiento creciente en la ciudadanía y eso que algunos denominan -a mí personalmente esa terminología no me gusta, y seguro que tampoco le gusta

a la mayor parte de ustedes- la clase política. Todos conocemos perfectamente que en la última encuesta del CIS aparece como tercera preocupación de los españoles la política, más exactamente los políticos. Entendemos que es conveniente, que es necesario y que es posible y deseable hacer un pequeño gesto que sirva como mensaje de transmisión a la sociedad, a los ciudadanos normales a los que nos debemos, de que, en ese aspecto, debemos eliminar esos privilegios y aproximar nuestro comportamiento al de esos ciudadanos normales. Ése me parece que es un tema que me parece importante y que debería preocuparnos a todos.

Voy terminando. He dicho que iba a hacer una presentación sintética de nuestros objetivos y nuestras razones para presentarles este proyecto de ley, señoras y señores diputados. Seguramente, se me podrá decir que hay cosas mucho más importantes que hacer, muchas mayores injusticias sociales en nuestro país, y soy consciente de ello. Por supuesto que es así, pero una cosa no excluye la otra. Es decir, esta resolución, esta decisión depende exclusivamente de nosotros, y creo sinceramente que entre las señoras y señores diputados que me escuchan hay bastantes, me atrevería a decir que muchos, que estarían de acuerdo con esta proposición que hemos presentado. Tratemos de dar ese pequeño paso entre todos; mandemos ese mensaje de solidaridad al resto de nuestros conciudadanos en momentos especialmente difíciles, de sacrificio. Creo que es poco pero que sería importante para ellos y para nosotros. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no debo tener mucha suerte. Es la segunda proposición de ley que me toca debatir con UPyD y creo que no vamos a ser buenos amigos, porque, verán, proponer racionalización y mejoras es razonable y compartible. Ahora bien, hacerlo en nombre del insulto, acusando de prácticas ilícitas y con la falacia del privilegio es una falta de respeto democrático. Queremos decírselo clarito y de una vez: no vamos a permitir en silencio que vengan ustedes a esta Cámara ni a ninguna otra a denunciar privilegios cuando los políticos que montaron su partido nacieron en coche oficial; privilegios y prebendas que nunca hemos tenido en esta Cámara sin que nunca se haya renunciado a ellos. Que los sistemas de protección o fiscales que afectan a los cargos públicos son perfectibles, seguro, entre otras cosas para evitar demagogia como la que rezuma esta propuesta; pero no guardaremos silencio ante la doble moral ni permitiremos que se eche sobre nosotros y nosotras, los que nos dedicamos a la política de la manera más honorable que sabemos y podemos, una manta de sospecha: la manta que siempre echaron los reaccionarios sobre la política democrática.

La idea del privilegio vinculada a la función representativa viene de la derecha caciquil y rentista, ésa que hacía política a la hora del té, la que decía que no era noble el trabajo y la que especulaba con el porvenir de la patria en las puertas de los palacios mientras tiraba monedas a sus lacayos. Procedemos, algunos, de una tradición a la que costó llegar a la función pública representativa; una tradición que luchó siempre por hacer posible que el derecho a representar se reconociera no sólo en la ley sino en lo material a amplias capas de la población. Nos resistimos a aceptar su falacia del privilegio, no sólo por falsamente exagerada y teatralizada, sino porque nos negamos a que la política vuelva a ser una actividad que sólo ejerzan los que tienen patrimonio y rentas. Nos negamos a que unas derechas u otras nos priven de recursos que nos permitan hacer política, porque de eso se trata, de recursos que se utilizan para defender los intereses de la gente. A ustedes no les importa extender esa sospecha sobre todas y todos los que nos dedicamos a la actividad política, porque se llenan la boca de calidad democrática pero desprecian las formas de la democracia y sus recursos.

Buena muestra de que lo que persiguen no es la mejora de la norma sino el descrédito es que bastaría con proponer un cambio de reglamento de la Cámara, señalando que nos sea de aplicación el régimen tributario general o cambiando el artículo 21 para que se produjeran los cambios; pero ustedes prefieren, como siempre, hacer discurso pero que no se les aplique, como ocurre en muchos municipios donde efectúan esas denuncias pero luego no son coherentes, no se las aplican.

Lo que ustedes quieren decir aquí es que un diputado ingresa al año 3.500 euros netos más que un trabajador normal a igual salario; o sea, que nos llevamos 10 euros al día por la cara. Hoy se dice no sólo que nos ponemos sueldos en "B" a través de decisiones de la Mesa, que es la denuncia que efectúa en realidad su iniciativa, sino que somos defraudadores de impuestos, y eso lo dicen con una escandalizada pátina de igualdad, con mesiánico discurso populista en defensa de trabajadores, mientras se apoyan en esta Cámara políticas que diezman las cifras de trabajadores, destrozan lo público o vacían la recaudación de impuestos procedentes, eso sí, de los que no necesitan cobrar para hacer política.

Hoy no sólo se nos acusa de buscarnos una protección especial sino de defraudar a la Seguridad Social, y eso se hace a detrimento de eliminar privilegios mientras se apoyan políticas que reducen la protección social y la igualdad de oportunidades de buena parte de los españoles o españolas.

La Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas reconoce a todos los trabajadores exención en el gravamen de las cantidades destinadas a los gastos de locomoción, viaje y desplazamiento. Por lo tanto, el privilegio que ustedes denuncian no está en la redacción de la norma que ustedes indican

y proponen cambiar. Su denuncia es que la Mesa de la Cámara comete fraude de ley al omitir una parte improcedente de nuestro salario de las obligaciones fiscales.

En realidad, lo que se dice con el cambio de ley que se propone en materia de Seguridad Social es que los diputados de la Asamblea de Madrid queremos cobrar la prestación por desempleo, lo que, en definitiva, supondrá -digo yo- cambiar el régimen de compatibilidades e incompatibilidades y dedicaciones de la Cámara. Con toda seguridad, el régimen de Seguridad Social es mejorable. No tendría yo inconveniente en que se nos aplicara esa norma, aunque no sé si quienes mantienen una actividad al margen de la Cámara estarían de acuerdo con endurecer sus incompatibilidades, que, en el fondo, de esto se trata.

Señorías, en España, desde la instalación de la democracia, ha habido 3.600 diputados y senadores. ¿Saben cuántos han solicitado el privilegio del complemento de pensión máxima? Pues 81, es decir, el 2 por ciento. ¡Un escándalo, por lo visto! Y, ¿sabe quiénes son? Pues hay dos clases: los trabajadores autónomos que no han podido cotizar por el máximo, y aquellos trabajadores, como don Santiago Carrillo, a quienes el exilio y la persecución se lo impidieron; también hay otros, como Julio Anguita, que renunciaron a ello. Imagino que ustedes preferirían que Santiago Carrillo cobrara una pensión asistencial o incluso no cobrara ninguna, antes que el privilegio complemento de pensión. No creo que los españoles consideren que eso es un privilegio ni para Carrillo ni para ninguno de los 81 que han solicitado ese complemento.

El problema, señorías, antes de hacer populismo y poner el ventilador, es que hay que saber cómo se ha formado nuestra democracia o la propia Asamblea de Madrid. Lo nuevo que usted dice representar no es la dignidad de los trabajadores ni la ausencia de privilegios; lo nuevo en esta Cámara es el desprecio a la política democrática y a cómo se formó. Quizás a usted le preocupe poco porque considera que las ideas y los ideales no valen para nada, pero en todos los países que salieron del fascismo o dictaduras se han tomado medidas de este tipo, que facilitan la incorporación y la participación en la actividad política. Modelos que además facilitan una financiación digna, el diputado o diputada de Madrid es el menos caro de España y no se basen las Comisiones en los porcentajes o en los metros o kilómetros que les separan a uno de casa. Para ustedes es preferible alentar injustas leyendas urbanas, como que el 2 por ciento de los trabajadores autónomos, o antifranquistas, a los que se les concede un complemento de pensión son privilegiados, que mantener un criterio riguroso.

Como le he dicho, lo apoyaríamos tras un cambio completo del Estatuto del Diputado y Diputada. La extensión del régimen general de la Seguridad Social para los que no tenemos negocio ni somos funcionarios es, desde luego, favorable. Pero no votaremos una propuesta que, aunque nos sea favorable,

se formula en nombre del privilegio y la limpieza ética, porque a usted quizá le guste, pero yo no voy a llamar chorizo a ningún compañero de escaño más cuanto es una evidente mentira.

Señorías, la formación de los salarios y percepciones de las remuneraciones de los cargos políticos en España es revisable, como lo es el sistema de dedicación, de incompatibilidades, y todo lo que define la función del cargo público. Pero miles de hombres y mujeres en toda España ejercen con dignidad esa función política y, del mismo modo que el indecente comportamiento de unos pocos no puede alentar que se difunda la manta de la corrupción sobre todo el sistema político, no puede extenderse tampoco la manta del privilegio. No son las remuneraciones de los políticos españoles las más altas de Europa, no son las remuneraciones de los diputados de la Asamblea de Madrid de las más altas de España. Estos sistemas de remuneración se aplican en todas las instituciones, no son propias de la Comunidad de Madrid, y han pretendido hacer frente, con mejor o peor fortuna, a las dificultades materiales que a buena parte de los cargos públicos les produce su dedicación política. Podrán ser mejorables, pero es radicalmente injusto, poner el ventilador de la sospecha en marcha. Ése no puede ser el argumento en el que se basen nuestra reflexión, porque es un argumento populista y, por tanto, reaccionario. Señores de UPyD, mirensen ustedes bien quién les apoya y entenderán el porqué. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Buenas noches. En primer lugar quiero agradecer al portavoz del UPyD el tono que ha tenido en su intervención, pero hay que ir a lo que han escrito en la proposición de iniciativa legislativa.

Ustedes presentan hoy una iniciativa en la que dicen que pretenden terminar con ciertos privilegios que tienen los cargos públicos. Yo niego la mayor. Y niego la mayor porque no hay que confundir privilegios con un tratamiento diferenciado de actividades diferenciadas. Ése es el error que cometen ustedes: tratamiento diferenciado no es igual a privilegio. Por tanto, como le decía, niego la mayor. ¿Que en ese tratamiento diferenciado puede haber reformas o cambios? Sí, pero desde la verdad y no desde la demagogia, que es lo que ustedes están haciendo con esta iniciativa que presentan hoy aquí.

El lenguaje es importante, porque el lenguaje al final lo que nos traslada son significados y también sentimientos. Y, claro, cuando ustedes en su iniciativa utilizan en más de cinco ocasiones la palabra privilegios, suprimir privilegios, y privilegios de los cargos públicos, lo que en román paladino están

intentando trasladar es una identificación de la política y de los políticos como una panda, que somos todos, de aprovechados, que gastan mucho, que gastan mucho, y que sólo quieren aprovecharse de los ciudadanos. Pues bien, eso, y aunque estemos en una campaña electoral, yo creo que no es propio de una formación política como la suya; pero, aunque no sea propio, es injusto y es falso, y, como es injusto y es falso, yo le pido, como pedí el otro día a su portavoz, que vuelvan al respeto institucional de los partidos políticos. No hay democracia sin partidos políticos; no hay política sin políticos, porque lo demás son los poderes económicos y los poderes que no se presentan a las elecciones. Por tanto, creo que tienen que abandonar esa demagogia; es fácil ser demagógicos, pero la demagogia también nos puede costar cara.

Le voy a poner algunos ejemplos: ¿por qué ustedes, si dicen que lo han hecho desde la seriedad, no han planteado esto en su programa a las elecciones generales del día 20? ¿Ya no es serio su programa electoral? ¿Lo es a ratos? Como es chiquitito, como decía antes su portavoz, ¿son serios a veces? No; no está en su programa electoral porque ustedes están haciendo un tratamiento demagógico por un puñado de votos.

Pero voy más allá. Yo creo que ni Rosa Díez ni ustedes pueden venir a decir, como están diciendo todos los días, que los políticos son unos privilegiados con coche oficial cuando tenemos esta foto de Rosa Díez en el Parlamento de la Asamblea viniendo en coche oficial. *(Mostrando una fotografía.)* ¡No se puede! *(Aplausos.)* ¡No se puede hacer eso, señorías de UPyD! Porque, claro, es fácil ser demagógicos, pero cuesta mucho bajarse del coche oficial; de este coche oficial que tanto critican ustedes a otros políticos en este país. *(El señor Marcos Allo pronuncia palabras que no se perciben.)* No se pongan nerviosos, ¡hombre! No puede venir Rosa Díez a decir que son los únicos, los de UPyD, que presentan mociones en contra de los privilegios o para suprimir los privilegios de los políticos, porque yo lo tengo muy fácil; puedo decir: sí, sí; mociones, un montón; pero las indemnizaciones que cobró Rosa Díez en el Parlamento Europeo, en el Gobierno vasco y en el Gobierno de la nación, ¿dónde están? ¿Dónde está aquí la demagogia? *(Aplausos.)*

Confunden ustedes en esta iniciativa igualdad con igualitarismo, y yo creo que eso es de primero; pero, bueno, me ha sorprendido que lo hagan ustedes. Mire, nosotros -y alguna experiencia en el Partido Socialista tienen ustedes- partimos de que en democracia cualquier persona puede dedicarse a la política y tiene que poder dedicarse a la política con dignidad. Ésa es la base de la democracia. No queremos una democracia, como también decía la portavoz de Izquierda Unida, anoréxica, en la que sólo se puedan dedicar a la política los ricos y los que tienen una actividad económica pudiente. Por tanto, yo les digo: queremos una democracia en la que la gente pueda participar. Y, ¿por qué se lo digo? Porque considero la política una vocación. ¡Una vocación! ¡No una profesión! No una profesión; una vocación de servicio público. Y porque

consideramos que es la política la que puede cambiar y la que puede hacer libres a todos los ciudadanos. Por eso, de lecciones, poquitas.

Si hay que dejar claro en este Parlamento que los políticos no deben tener ningún privilegio, lo decimos los del Partido Socialista porque siempre hemos luchado contra los privilegios. Pero, hombre, señores de UPyD, los privilegios fundamentales que existen en la sociedad actual española y mundial son los privilegios contra los que tenemos que luchar. ¿Cuáles son? Los privilegios de la Iglesia, los privilegios de los directivos que se llevan pensiones millonarias, los privilegios de los directivos de los consejos de administración de empresas privatizadas que despiden trabajadores al mismo tiempo que se suben las remuneraciones, o los privilegios de los más ricos que cada día ganan más y pagan menos impuestos. Ésos son los privilegios que nosotros creemos que hay que atacar en esta sociedad.

Decía antes su portavoz en la anterior iniciativa que él conoce... Bueno, ya saben ustedes que es letrado de la Seguridad Social, y, oiga, por ser letrado de la Seguridad Social y funcionario -porque los del PSOE también luchamos por igual trabajo, igual salario; por eso defendemos igual salario de la mujer-, ¿por qué, si somos los dos diputados, usted cobra los trienios como funcionario? ¿Eso es un privilegio? ¿Un trato diferenciado? ¿Qué es eso, señores de UPyD? (*Aplausos.*) Es un trato diferenciado, no un privilegio; trato diferenciado. Pero mire, en esto que decía usted de: esos chapuzas del Gobierno socialista... Pues mire, entre chapuza y chapuza, acabar con privilegios. Desde el 1 de julio, en este país algunos profesionales autónomos, abogados o médicos, no pueden compatibilizar la pensión pública con su actividad privada; esto es lo que hace el Partido Socialista, no demagogia como la que vienen haciendo ustedes en esta tribuna desde que fueron elegidos.

¡Cómo pueden venir Rosa Díez y ustedes a decir: privilegios políticos, ocho motivos para el voto útil! ¡Cómo se pueden atrever Rosa Díez y ustedes de UPyD a decir que hay que acabar con los privilegios porque la gente desconoce los privilegios! Lo he sacado de su página web, que dice: la pensión máxima sólo con siete años de cotización. Esto es mentira, y ustedes lo saben. ¿Y siguen diciéndolo para el voto de UPyD? Esto es demagogia barata, y esto hay que denunciarlo porque no es correcto en un sistema democrático. (*Aplausos.*)

Pero digo más. También podría decir cómo se atreven ustedes a decir que los parlamentarios tenemos sólo una retención del 4,5 por ciento; también podría decir cómo se atreven ustedes a decir que los parlamentarios españoles cuestan mucho dinero cuando son los que menos cuestan de todas las democracias occidentales. Porque, siendo un poquito demagógicos, sólo un poquito, ¿qué piensa Rosa Díez de lo que dicen ustedes sobre que los parlamentarios vascos son los que más nos cuestan a todos los

españoles? ¿Qué decía cuando estaba en el Gobierno vasco? ¿Que costaba mucho o que costaba poco? No. Es demagogia pura. Los parlamentarios españoles son los que menos cuestan de todas las democracias occidentales.

Y otra cosa. ¡Cómo se puede decir que la Asamblea de Madrid y las Cortes cuestan mucho dinero! Entonces, yo veo aquí un artículo que escribe Ramón Marcos, que es el portavoz adjunto de UPyD, y, claro, me sorprende, porque ya no sólo se mete con los políticos y con los privilegios de los políticos sino que sigue, erre que erre -y yo se lo voy a denunciar y a afean en esta Cámara cada vez que pueda-, diciendo: es que la Asamblea de Madrid, aparte de que el edificio es muy feo y la acústica es mala, cuenta con un elevado número de personal. Sigue usted erre que erre con el personal de esta Asamblea, y yo le digo que el personal de esta Asamblea, como el personal y los funcionarios de todas las Asambleas, Cortes, Senado, y de todos los Parlamentos autonómicos, en relación diputado-funcionario es el menor de la Unión Europea. ¡Dejen en paz también a los funcionarios de una vez, señores de UPyD! (*Aplausos.*)

Y les digo más. Estoy de acuerdo con el señor Velasco porque le tengo un gran aprecio intelectual por lo que ha escrito y yo he leído de él, pero hay que ser un poco serio, y para la seriedad se necesita transparencia. Si hay transparencia, no hay demagogia. Ustedes vienen aquí con privilegios, y yo creía que iban a decir en esta Cámara que en la Asamblea de Madrid no hay pensiones vitalicias -lo digo yo ya que no lo ha dicho usted-, que en la Asamblea de Madrid no hay indemnizaciones, que en la Asamblea de Madrid tampoco hay desempleo, y que en la Asamblea de Madrid tampoco hay privilegios, por mucho que ustedes quieran intentar enredar y confundir a todos los españoles. Si ustedes quieren que se cumpla el artículo 31 de la Constitución, que dice que la gente aporte al erario público los impuestos de una manera justa y proporcional a sus ingresos, de acuerdo; empecemos a trabajar y cambiemos el modelo fiscal. Pero no vengan ustedes aquí sin decir nada de eso -bueno, en su programa electoral dicen algo- y con la cuestión de los privilegios de los políticos porque simplemente es falso. El problema que tienen las Cortes Generales, el problema que tienen muchos Parlamentos autonómicos, no es el sueldo de los diputados, no son los privilegios, porque yo creo que no existen; el problema es que hay que hacer que los Parlamentos sean más ágiles. Lo que hay que hacer es que, en los Parlamentos, la oposición -en este caso nosotros- pueda fiscalizar y controlar mejor al equipo de Gobierno. En la Asamblea de Madrid, que mi compañero Freire pueda saber lo que pasa en sanidad, o que también mi compañero Carmona conozca el presupuesto, como ustedes decían el otro día. Y fundamentalmente también que hagamos que en los Parlamentos intervengan más los ciudadanos. Con eso, ¿qué vamos a conseguir? Menos demagogia, pero fortalecer la democracia, que es lo que se necesita.

Dicen ustedes en su proposición que hay que modificar el sistema de la Seguridad Social para que se pague la parte de la cotización correspondiente al trabajador. Bien es verdad que usted ha dicho que no somos trabajadores, pero que se cambie, de acuerdo, no hay ningún problema. También presentan como novedoso lo del desempleo. Mire, eso lo ha presentado en alguna ocasión el Grupo Parlamentario Socialista; no se ha llegado a acuerdos, no se ha podido hacer, pero bienvenidas sean también esas modificaciones. Pero es que antes hablaba el portavoz de UPyD de las chapuzas que hacía el Gobierno socialista, y eso a mí me duele un poquito. Mire, para chapuza, ¡lo que ustedes han puesto en su iniciativa! Ustedes vienen aquí suprimiendo unos privilegios que no existen, y después en su proposición dicen -tela ¡eh!: este sistema de asimilación entre los miembros de las Cámaras y el resto de los trabajadores es el que se sigue en países democráticos. ¿Es que España no es democrática? Punto número uno. Pero es que siguen, y dicen: países a los que deberíamos parecernos. ¿Elegimos unos cuantos? 3.126 euros de sueldo bruto de un diputado de las Cortes. Ustedes están planteando hoy en esta Cámara que, como nos tenemos que parecer a Europa, en vez de los 3.126, nos parezcamos, por ejemplo, al Reino Unido con 5.912 euros al mes, con una asignación de 20 veces superior al salario para contratar empleados, con un fondo de pensiones del 10 por ciento del salario bruto. ¿O están planteando hoy que nos parezcamos a Francia? 7.000 euros al mes, otros 7.000 euros de gastos mensuales, y a los 50 años jubilados. ¿O está planteando UPyD que nos parezcamos a Alemania, 8.150 euros al mes y que nos podamos jubilar a los 55 años? ¿O está planteando UPyD hoy 10.00 euros al mes y que nos jubilemos con pensiones vitalicias a los 60 años como en Italia? ¡Hombre, un poquito de seriedad, señores de UPyD, en este tipo de iniciativa en este Parlamento! *(Aplausos.)*

Voy concluyendo. Les digo nuevamente lo que les planteé el otro día en la cuestión del modelo de Estado. Si esto va en serio y ustedes quieren establecer algún tipo de cambio, el Partido Socialista está de acuerdo; por eso hoy vamos a votar favorablemente a su iniciativa, porque consideramos que, si hay que establecer cambios, nosotros no somos inmovilistas en nada, creemos en la transparencia y creemos que los ciudadanos deben tener el mayor conocimiento posible, ¿para qué? Para atacar la demagogia que quiere atacar y debilitar la democracia. Por tanto, si ustedes plantean seriamente cambios en la Seguridad Social, les diremos que sí; si ustedes plantean seriamente cambios también en el Impuesto de la Renta de los diputados, pues veremos y les diremos que sí. Pero les pondremos alguna condición: si lo quieren hacer, háganlo con transparencia; si lo quieren hacer y quieren ustedes que participemos con ustedes, háganlo también con seriedad. Pero les digo una cosa: si lo hacemos, lo haremos para dignificar la política; si lo hacemos, lo haremos para que cualquier ciudadano pueda dedicarse a la política. Y no se olviden nunca de una cosa: sin política, mandan los poderes económicos, y solamente la política hace libre a los hombres. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, iniciamos el turno en contra de la toma en consideración. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, como ha dicho el señor Velasco en su intervención, es verdad que contamos con un escenario en el que desgraciadamente los políticos no sólo somos poco apreciados sino que somos vistos como un problema. Y en ese escenario es muy fácil, señorías, hacer ciertas propuestas y mantener ciertos argumentos, y, si además estamos en campaña electoral, caer en el populismo facilón resulta sin duda de lo más tentador, y sólo desde esa perspectiva se puede entender y, permítame añadir con el debido respeto, descalificar la iniciativa y el discurso del señor Velasco.

Escribió, señoría, Winston Churchill que hay pocas personas lo suficientemente fuertes para mantenerse en contra de la opinión predominante. Hombre, desde ese punto de vista, lo más cómodo, sin duda, sería dejarse llevar por esa marea de populismo, o en su caso votar en contra, alegando simplemente cuestiones de procedimiento o de oportunidad. La verdad es que sería muy fácil rechazar esa iniciativa alegando simplemente un respeto constitucional que debemos, por ejemplo, a la autoorganización de las Cortes Generales, como también sería muy cómodo, señorías, rechazar esta iniciativa alegando simplemente o poniendo de manifiesto la profunda incoherencia, por ejemplo, de UPyD, Grupo que no ha hecho otra cosa en esta Cámara, desde que ha tomado posesión, que criticar, por ejemplo, las duplicidades, incitando a que las Comunidades Autónomas perdamos ciertas competencias, pero una y otra vez utiliza esta Cámara como segunda lectura de las iniciativas que ya ha replicado, que ya ha debatido y que ya se han votado en las Cortes Generales. Eso es lo que tal vez UPyD, señorías, entienda como eficacia y eficiencia en el uso de las instituciones y de los recursos.

Pero no me voy a limitar, señorías, a poner excusas de carácter procedimental, vamos a justificar nuestro desacuerdo, y lo vamos a hacer no porque nosotros seamos personas lo suficientemente fuertes para ir en contra de la opinión predominante sino porque tenemos tres argumentos o tres razones que sí lo son. En primer lugar, y en esto coincido plenamente con lo que ha dicho el señor Iglesias en relación con los privilegios, no es cierto que existan. Yo también niego la mayor. Señorías, privilegio es la existencia de una ventaja que alguien disfruta a diferencia de otros, pero para que exista esa ventaja, para que se considere la existencia de ese privilegio, se ha de partir de una situación de igualdad absoluta entre esas personas que no justifique la existencia en ningún trato diferente.

Señorías, el concepto clásico de justicia la definía como dar a cada uno lo que le corresponde, lo que nos lleva también al principio de igualdad, que también ha dicho el señor Iglesias, de que la igualdad

significa dar tratamiento diferente a lo que son realidades diferentes. Y tan es así, que por ejemplo, si hablamos de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las prestaciones, vemos que en nuestro país tenemos diferentes tratamientos en función de los colectivos a los que se dirigen: tenemos el régimen general, tenemos el régimen especial de autónomos, tenemos el régimen especial agrario, tenemos el régimen especial para empleados de hogar o tenemos el régimen especial para minerías del carbón. Señorías, tratamiento diferente, para lo que son situaciones diferentes. Eso es, simple y exclusivamente, lo que ocurre con los parlamentarios: se da un tratamiento diferente a lo que es una realidad diferente.

Señorías, con independencia del discurso que ustedes pretenden hacer y lo que han escrito en su iniciativa, nosotros no somos trabajadores por cuenta ajena, ni somos autónomos, ni somos funcionarios ni lo pretendemos ser, nosotros, como dicen en su iniciativa, no podemos ser, porque no lo somos, un trabajador más. Nosotros somos representantes de los ciudadanos que realizamos una función cuya naturaleza jurídica y política no se puede identificar ni comparar ni siquiera con un alto cargo. Y esta cuestión de naturaleza jurídica, política, es donde radica buena parte de los problemas y de las discusiones que llevamos teniendo en este país, incluso en esta Cámara, en relación no sólo con las retribuciones, sino con las incompatibilidades de los parlamentarios.

Porque el problema radica, señorías, en que hay algunos, como ustedes, y algunos también que se equivocan, en intentar identificar y equiparar a los parlamentarios con los funcionarios y con los altos cargos y somos algo completamente diferentes. Por eso, señorías, tenemos que tener un régimen jurídico diferente o podemos tener, si se justifica la existencia, un régimen jurídico diferente.

Señorías, como escribió en el siglo XVIII Edmund Burke, debe ser una gran satisfacción para el diputado vivir en la mayor unión y cercanía con sus representados; sus deseos deben tener un gran peso en él y su opinión un enorme respeto, pero imparcial y su maduro juicio no debe ser sacrificado por ninguna persona; tu representante te pertenece, no sólo su trabajo, sino su juicio y, por lo tanto, el representante te estará traicionando en vez de servirte si sacrificas su opinión por la tuya.

Es este tipo de actividad, señorías de UPyD, la que debemos tener en cuenta a la hora de entender y diferenciar a un parlamentario de un funcionario o de un trabajador por cuenta ajena, y esa descripción "burkeniana" es la que nos permite entender mejor la afirmación de un gran jurista, por cierto, especialista en derecho parlamentario como era Pérez Serrano, que decía lo siguiente: "ni el rango que al parlamentario corresponde, ni la alteza de la misión que al mismo se le asigna, permite someter a la Cámara y a sus miembros al trato general que el derecho dispensa a centros subordinados o particulares no llamados a tareas tan cualificadas". Pero fíjense señorías, cuáles son los privilegios que tenemos en esta Cámara los

diputados de la Asamblea de Madrid, que nosotros no tenemos derecho a desempleo. Fíjense, señorías, qué privilegio es el que tenemos, que nosotros, a diferencia de los trabajadores por cuenta ajena, no podemos cobrar el paro cuando cesamos en esta actividad. Si, como dice el señor Velasco y su iniciativa, tener una pequeña diferencia en la base de cotización, por la parte del empleado, significa tener un privilegio, ¿están ustedes diciendo que porque no cobramos desempleo existe una discriminación a los diputados de la Asamblea? ¿Están ustedes diciendo que hay discriminación? Porque eso no lo he visto en su texto. Sólo se han quedado en la otra parte del discurso. Pues, mire, yo les digo una cosa: ni discriminación ni privilegio; simplemente estamos ante un tratamiento diferente ante una realidad diferente. Además, aunque pueda discrepar con algunos diputados de la izquierda, yo -y es una opinión personal, en esto no involucro a mi Grupo Parlamentario- estoy en contra de que los diputados cobremos el desempleo, porque nuestra función es completamente diferente. Yo no soy un trabajador por cuenta ajena, y si alguien considera que es necesario establecer algún tipo de compensación por esta actividad una vez que cesa, que se hable de indemnización de otra manera, pero nunca estaré de acuerdo en que nosotros cobremos el desempleo, porque eso, señorías -y es lo que piden ustedes- sí que sería un privilegio.

Respecto a la exención tributaria y a que tengamos una carga tributaria diferente, están ustedes también completamente equivocados, y permitanme recordarles a ustedes y a la Cámara que en nuestra legislación tributaria existe la regla general aplicable a todo el mundo, señorías, de que los gastos de desplazamiento y manutención están exentos de tributar, y dentro de esa regla general, después existen peculiaridades. Los trabajadores por cuenta ajena, siempre y cuando justifiquen el desplazamiento, pueden desgravarse todas esas cantidades, incluso si las perciben a tanto alzado siempre que utilicen cualquier medio de prueba admisible en Derecho para justificar el desplazamiento. Pero es que, señorías, por actividades profesionales y empresariales, en el régimen de estimación directa, todos los gastos que un profesional dedique o tenga para la realización de su actividad es deducible, e incluso existe el tanto alzado de que uno se pueda deducir el 5 por ciento de sus ingresos netos.

Por lo tanto, señorías, nosotros simplemente estamos teniendo un trato similar al que tiene la inmensa mayoría de los ciudadanos. Pero hablábamos de funcionarios, y es que resulta que, por ejemplo, los funcionarios públicos, cuando tienen destino en el extranjero, todo lo que cobren por encima de lo que sería su sueldo con destino en España se considera dieta exenta de tributación. ¿Me quieren ustedes decir dónde está el privilegio? Simplemente existen tratamientos diferentes a realidades diferentes, como es diferente el tratamiento de los trabajadores por cuenta ajena, como lo es del trabajador o de la persona que tiene una actividad profesional, como es el del funcionario, pero todos tienen la posibilidad de hacer ese tipo de deducciones. Ahora, si ustedes lo que quieren es que entremos en otro terreno, lo hacemos. Cambiamos

el sistema. ¿Quieren ustedes que lo hagamos sometidos al régimen general de justificación factura por factura? ¿Que, por ejemplo, los diputados de mi Grupo Parlamentario que viven a decenas de kilómetros de esta Cámara, que tienen que venir todos los días, presenten las facturas correspondientes a sus gastos? ¿Vemos qué sale más caro para el contribuyente? ¿Tener un tanto alzado, que es la única diferencia que tenemos respecto al régimen general, o presentar facturas?

Pero, señorías, decía el Grupo Parlamentario de UPyD en su iniciativa -supongo que para dar autoridad a su argumentación- que debíamos asimilarnos y debíamos copiar lo que hacían otros Parlamentos democráticos; eso sí, una afirmación muy genérica en la cual no se concreta ningún Parlamento en concreto. Pero respecto a que deberíamos parecer a alguien, dos cosas. En primer lugar, no es cierto que este régimen que ustedes plantean sea la generalidad en los Parlamentos europeos. Mire, como puso de manifiesto, por ejemplo, Lidia García Fernández, en un artículo titulado "La remuneración de los parlamentarios", en Europa, en relación con el pago de las cotizaciones sociales, la asistencia médica o los seguros de naturaleza variada existe una práctica unanimidad en su pago o atención por parte de las Cámaras. Pero ya que ustedes hablaban de países europeos a los cuales tenemos que copiar, díganme cuáles. Como decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿nos equiparamos a Francia, donde perciben 5.700 euros al mes en concepto de gastos, alojamiento, desplazamientos y atenciones sociales y protocolarias exentas de tributación y donde además pueden percibir créditos hipotecarios a bajísimo interés para la compra de vivienda en la capital? ¿O establecemos el régimen de Seguridad Social y de pensiones que tienen en Francia que es enormemente positivo?

¿Hablamos de Suecia, donde el Parlamento cubre absolutamente todos los gastos de viajes, desplazamientos y oficinas de los diputados y donde además los diputados que no son de la circunscripción de la capital tienen derecho a una vivienda en régimen de alquiler absolutamente gratis? ¿Lo hacemos, señor Velasco? ¿Implantamos aquí la tarjeta de crédito que tienen los diputados suecos por la cual todos los gastos que tengan que ver con el ejercicio de sus funciones son facturados al Parlamento sueco?

¿Nos comparamos y nos equiparamos con Alemania, donde cobran 3.782 euros al mes para gastos, por cierto, también exentos del IRPF? ¿O nos parecemos al Reino Unido, donde perciben una media -escuchen bien- de 140.000 euros al año en compensación de gastos, y donde tienen, por ejemplo, la "subsistence allowance", que son 900 euros al mes libres de impuestos y sin necesidad de justificar? Si quiere usted, establecemos, como en el Reino Unido, ya que nos tenemos que comparar con esas democracias con las que ustedes dicen que nos tenemos que comparar, con el "resettlement allowance", que es la compensación por reinstalación. ¿Hacemos exactamente lo mismo, señor Velasco?

Mire, a mí me da la sensación de que ustedes han intentado invocar a Parlamentos europeos dando lecciones de democracia sin haberse preocupado de analizar cuál es la realidad de esos parlamentos. Ustedes han intentado tener con esa frase un criterio de autoridad y precisamente lo que han conseguido es todo lo contrario: ser completamente desautorizados.

Señorías, tercera y última razón por la que nosotros estamos en contra de lo que ustedes plantean. Probablemente sea la que ustedes van a entender con mayor facilidad, porque al final, al albur de esa supuesta supresión de privilegios, lo que está diciendo UPyD es que, por ejemplo, nosotros cobremos la prestación de desempleo. Pero, claro, el Grupo Parlamentario de UPyD -muy astutos- solamente ha hablado de lo que supone del lado del diputado, pero no han hablado del lado de la empresa, es decir, la Asamblea, y de lo que significa de coste para las arcas públicas. ¿Verdad, señorías? Eso se lo han callado. Pero miren, como resulta que nosotros no cotizamos en la actualidad por desempleo, eso tendría que incorporarse en los presupuestos de la Asamblea de Madrid. ¿Saben ustedes cuánto es la cotización? Bueno, teniendo en cuenta la parte empresarial y la del trabajador, que ahora no existe y que habría que incorporar, estamos hablando de un incremento sobre la base de cotización del 7,95 por ciento, incorporando desempleo y formación, porque supongo que también nos meterán el 0,10 de formación. ¿Saben ustedes lo que eso significa, señorías, para la Asamblea de Madrid? Que, en función de si el pago de la cuota del trabajador la compensamos o no con el bruto o con el neto, estaríamos hablando de que para esta Cámara, señorías, tendríamos un incremento del coste de la masa salarial de todos los diputados de entre 650.000 y 1.600.000 euros por Legislatura. ¿Les parece eso bien, señorías? Pues mire, no sólo no tenemos ningún privilegio sino que tenemos un régimen bastante barato para los ciudadanos.

En definitiva, señorías, vamos a votar en contra de su iniciativa, porque hay quienes hablan de suprimir privilegios, pero en realidad lo que quieren es instaurar otros, como la prestación por desempleo. Y vamos a estar en contra porque resulta que hay quienes hablan de austeridad y ejemplaridad en los miembros del Parlamento pero presentan una iniciativa que supondría que esta Cámara tuviera que gastar 1.600.000 euros más precisamente en las prestaciones y retribuciones de los parlamentarios. Pero, señoría, esta incongruencia no nos extraña, porque proviene de quienes anunciaron que sus diputados, por ejemplo, iban a estar todos en dedicación no exclusiva y la no exclusiva es la excepción en ese Grupo Parlamentario. No nos extraña, señorías, en quienes criticaron la existencia de ciertas ayudas en desplazamiento pero ahora defienden la tarjeta del taxi. Y no nos extraña, señorías, en quienes llevan toda esta Legislatura, que no es mucho tiempo, hablando de duplicidades pero utilizan esta Cámara como segunda lectura de sus iniciativas partidistas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*
Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/11, de iniciativa legislativa de la Asamblea ante el Congreso de los Diputados presentada por el Grupo Parlamentario UPyD. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 49 votos a favor y 67 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/11 de iniciativa legislativa de la Asamblea ante el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y treinta y siete minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid